

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO, EL DÍA UNO DE ABRIL DE 2013.-----

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villablino, siendo las veinte horas del día uno de abril de dos mil trece, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Ana Luisa Durán Fraguas, y previa notificación cursada al efecto, se reunieron, en primera convocatoria, los señores Concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez, D. José Méndez Fernández, D^a Asunción Pardo Llana y D^a Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida, D^a Josefina Esther Velasco Trapiella, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D^a María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, D Mario Rivas López del Grupo MASS, y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo Ecolo Verdes, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo.

Intervino como Secretario, el Secretario Accidental de la Corporación, don Miguel Broco Martínez.

INCIDENCIAS: No asiste a la sesión plenaria, la señora concejal del grupo municipal de izquierda unida D^a. M^a Teresa Martínez López, que no justifica su ausencia.

A continuación, por la Presidencia se declaró abierto el acto público, y se comenzaron a tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO NÚMERO UNO.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS DE 28 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 25 DE ENERO DE 2013.

A preguntas de la Presidencia, se producen las siguientes intervenciones:

D^a. Julia Suárez Martínez, Concejala de I.U.: “En el Acta de 25 de enero de 2013, cuando empieza, la fecha de entrada está mal, porque pone: `que se celebra la sesión el 30 de marzo de 2012.

Y luego antes de iniciarse todo lo demás, pues empieza Severino comentando sobre las fincas del hospital y en ese párrafo pues pone: `no sé qué de la subida al Parador’, que no tiene nada que ver, `sería la subida al Centro Socio-Sanitario’. No sé si el subconsciente le delató o no sé que... pero vamos.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bien, quedan anotadas esas incidencias. ¿Alguna otra cosa sobre las Actas?”

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, los borradores de las Actas de las sesiones plenarias de fechas veintiocho de diciembre de 2012 y veinticinco de 2013 se aprueban por la unanimidad de los dieciséis concejales presentes, de los diecisiete de derecho que componen el Pleno de la Corporación, quedando así elevadas a la categoría de actas definitivas, consignándose las siguientes correcciones y rectificaciones:

1.- En el Acta de la sesión Plenaria de 25 de enero de 2013, en la página 1, en el párrafo primero, donde dice “siendo las veinte horas del día treinta de marzo de dos mil doce”, debe decir “siendo las veinte horas del día veinticinco de enero de 2013”.

2.- En el Acta de la sesión Plenaria de 25 de enero de 2013, en la página 1, en el asunto número uno, durante la intervención del concejal D. Severino Méndez Álvarez, se corrige la expresión “lo que estaba sin pagar es una finca aldeaña que es por donde sube la carretera al Parador.”, por la expresión siguiente: “lo que estaba sin pagar es una finca aldeaña que es por donde sube la carretera al Centro Socio-Sanitario”.

ASUNTO NÚMERO DOS.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2012.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Es una dación de cuentas, con lo cual le pido al señor Secretario que de lectura al Decreto.”

A instancias de la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura de la Resolución de Alcaldía de fecha 28 de febrero de 2013, que literalmente dice:

“Visto que con fecha 18 de febrero de 2013, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2012.

Visto que con fecha 28 de febrero de 2013, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Visto que con fecha 28 de febrero de 2013, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de Gasto.

Visto que con fecha 28 de febrero de 2013, fue emitido Informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2012.

Segundo.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Tercero.- Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.”

Finalizada la lectura de la Resolución, se abre el turno de intervenciones por la Presidencia, se suceden las siguientes:

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Gracias, señor Secretario. Es una dación de cuentas, en principio... no tiene debate, pero se lo vamos a dar.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Barrero.”

D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero, Concejal de Ecolo-Verdes: “Ya sé que es una dación de cuentas, señora Alcaldesa. Pero ya como el colmo del esperpento en este Ayuntamiento es de tal magnitud, que vamos tal y como reza el punto número dos del orden del día, es decir, dación de cuentas de la liquidación de un presupuesto que ni se ha elaborado, ni se ha aprobado ni nada que se le parezca. Es decir, usted el día 28 del diez de 2011, y así consta en acta, adquirió en esta Sala, el solemne compromiso de presentar el borrador del presupuesto del año 2012, el día 1 de marzo, en el año 2012. Estamos en abril de 2013, usted se dedica a dar conferencias, a sentenciar, a pasearse por los platos de televisión y tiene esta Casa “hecha un cristo”, es decir, no se aprueban los presupuestos, no se hace absolutamente nada.

Desde el año 2009, que se aprobó el último, señora Concejala, que lo tendrá usted muy difícil, cada vez más, para justificar su sueldo y su presencia en esta sala, porque como inutilidad mayor no sé si la hay en toda la provincia, en 6 años que lleva aquí, fue incapaz de presentarnos un presupuesto, ¿en 6 años! Digo bien, de gobierno, y ahora no hay que echar la culpa a los anteriores, porque ustedes llevan 6 años al frente del equipo de gobierno, y en 6 años han sido incapaces de presentar un solo presupuesto, y nos presentan la liquidación.

Hombre, pues yo quiero dejar constancia que nosotros estamos... ¡yo! Por lo menos estoy en desacuerdo con esta liquidación y le voy a decir por qué, porque esto también es una de las piezas que van a ir al fiscal, a la fiscalía, entre las muchas que ya están acumuladas, y como estamos viendo que todos estos días, están imputando a Alcaldes por actuaciones muy similares a las que usted está teniendo pues esto se añade más. ¿Cómo es posible? ¿Y en qué cabeza cabe que ustedes puedan pedir, que se apruebe o que se dé el visto bueno a una liquidación, cuando ni siquiera se ha presentado el presupuesto? Bien, por otra parte, a mí sí me gustaría que el señor Secretario para que todo el mundo se enterara, leyera el informe de Intervención. Porque ahí aparece cosas muy llamativas, esos ochocientos mil euros de la multa de don Vitorino, que ustedes computan. Cuando yo he leído en prensa que ustedes están negociando una vez, y sin consultar con la oposición, porque da la impresión de que usted tiene la mayoría absoluta, y claro si la oposición fuera responsable, pues hombre... usted tendría que actuar de otra manera, porque claro, que usted esté negociando con Vitorino, que pague 10.000 euros al mes, los 800.000 euros. Eso es porque la oposición se lo permite, porque los nueve votos, son siempre más que los ocho que ustedes tienen y entonces computan ahí los 800.000 euros. A mí me gustaría una explicación. Aunque sea una dación de cuentas, yo quiero enterarme, y quiero enterarme de lo que pasa en este Ayuntamiento, porque ustedes quieren inmediatamente darle el carpetazo y a toda velocidad a todo.

Ya se puso usted nerviosísima, es una dación de cuenta, no hay debate. Claro que hay debate, claro que tiene que haber debate, claro que tiene que haber transparencia. Si no, ¿no lo están ustedes pidiendo todo el día? ¿No lo está pidiendo Valenciano? ¿No lo está pidiendo Rubalcaba? ¿No lo están pidiendo ustedes en todos los sitios? Pues sean coherentes y hagan lo mismo aquí. Lo que pasa es que el desbarajuste que hay en este Ayuntamiento es de magnitud, desde luego, enorme. Entonces yo exijo una explicación, con respecto a los presupuestos, ¿qué hacen ustedes aquí? ¿En qué emplean su tiempo? ¿Cómo lo justifican? ¿A qué se dedican? Si lo único que tienen que hacer son los presupuestos y son incapaces, váyanse a su casa ya de una vez. De verdad, váyanse (ininteligible) todos. Pero si, el único trabajo que tienen que hacer es hacer unos presupuestos, son incapaces de hacerlo. Eso sí, dar por ahí declaraciones y eso, son ustedes extraordinarios. Pero por los demás son unos completos inútiles.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno, ha quedado claro. Usted fue Alcalde señor Rodríguez Barrero, y sabe de sobra que las daciones de cuenta no tienen debate. Otra cosa, es que yo no quiero que marche usted mal, y que diga todo ese veneno que trae dentro.”

D^a. Hermelinda Rodríguez González, Concejal de Hacienda: “Buenas tardes. Bueno yo quería puntualizar dos o tres cosas. En primer lugar, la liquidación se va a llevar a una Comisión Informativa, en segundo lugar, yo ya he presentado un borrador de presupuestos más o menos, a la gente que asiste a las Comisiones, usted no lo hace. Igual usted no se ha enterado. En tercer lugar, existe un presupuesto porque los presupuestos se prorrogan, y cuando se prorrogan existen. Y usted tiene aquí una liquidación, y en cuarto lugar, yo no tengo sueldo. Por si acaso, para que se entere, porque como van cuarenta veces que me lo dice, yo aquí no cobro nada, entonces se lo tengo que puntualizar.”

D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero, Portavoz de Ecolo-Verdes: “Ahora, ahora.”

D^a. Hermelinda Rodríguez González, Concejal de Hacienda: “No, ahora no. Desde que he llegado aquí, en esta legislatura. Entonces yo no sé que me está contado. Porque usted miente, y lo peor de todo es que lo sabe.

Por tanto la liquidación se llevará a una Comisión y allí se debatirá, con los técnicos correspondientes.

Respecto a la pregunta que le ha hecho al Secretario, que se la responda él.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Le vamos a dar la palabra al señor Secretario para que conteste la pregunta y vamos a terminar el debate de este punto.”

D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero, Portavoz de Ecolo-Verdes: “Bueno, ¿podré contestar, no? Contestaré igual.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno, si usted quiere. No tengo inconveniente.”

D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero, Portavoz de Ecolo-Verdes: “Pues claro que sí. La señora concejala de hacienda, estuvo cobrando en el anterior mandato, y cobraba y no ha hecho los presupuestos. De manera que no miento.”

D^a. Hermelinda Rodríguez González, Concejal de Hacienda: “Sí los he hecho. El que miente es usted.”

D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero, Portavoz de Ecolo-Verdes: “No, no lo ha hecho...”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno, vale se terminó.”

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: “Vamos a ver, yo no tengo aquí los tres informes del expediente que están a disposición de todos los concejales, pero en relación con la sanción o el ingreso de naturaleza pública derivado de la multa de la sentencia firme del Juzgado de lo Contencioso, la liquidación de los presupuestos, se tiene que recoger obviamente, pero se recoge como un derecho reconocido, no se recoge como recaudación. Pero está bien recogido así, en mi opinión, y eso no altera ni modifica digamos, la necesidad de financiación del Ayuntamiento de manera negativa, porque eso no es un gasto, es decir, no lleva como contrapartida un gasto. Por explicarlo de alguna manera, tanto cuando se hace el informe de valoración de cumplimiento de la

regla de gasto como el de valoración del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, a diferencia de otros ingresos, fundamentalmente las tasas, sí que conllevan unos gastos, puesto que se traduce en la prestación de servicios públicos, ¿eso está claro, no?

Sin embargo, en el caso de la multa, ahí no hay ningún tipo de contraprestación por parte del Ayuntamiento. Entonces lo que se refleja en la liquidación del presupuesto es a nivel de derecho reconocido, porque nosotros en intervención estamos obligados, desde el momento en que la multa es firme, a introducirla en los presupuestos a nivel presupuestario, como derecho reconocido.

Otro problema diferente, será la recaudación. Pero la intervención del Ayuntamiento, tiene que recogerlo obligatoriamente como derecho reconocido, esto por Ley.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bien, muchas gracias, señor Secretario. Pasamos al asunto número tres.”

ASUNTO NÚMERO TRES.- RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL 3^a FASE.

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Le damos la palabra al señor Secretario para que lea el dictamen de la Comisión correspondiente.”

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: “Bien, en relación con este asunto, la Comisión Informativa de Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión extraordinaria y urgente que se celebró el 27 de marzo de 2013, emitió dictamen; no sé si como es usual, le doy simplemente lectura a la parte dispositiva, o doy lectura al texto íntegro.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Salvo que algún miembro corporativo, lo pida, a la parte dispositiva.”

D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero, Portavoz de Ecolo-Verdes: “Yo le pediría que lo leyera entero.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Hay que venir a las Comisiones, señor Barrero.”

D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero, Portavoz de Ecolo-Verdes: “No, no. Es que el público también se tiene que enterar. Los ciudadanos asisten a los Plenos, para enterarse, no para que nos enteremos nosotros.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Por favor, señor Secretario, léalo entero.”

A instancias de la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 27 de marzo de 2013.

A petición del concejal D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero se procede a dar lectura íntegra a dicho dictamen, que es del siguiente tenor:

“3. PROPUESTA DE RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN DIRECTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL, 3^a FASE.

Se somete a dictamen de la Comisión Informativa, la renuncia a la subvención denominada “Ampliación del Polígono Industrial, 3ª fase en Villablino”, perteneciente al Plan del Carbón 1.998-2005, y que fuera concedida por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de fecha 7 de abril de 2005.

A tal efecto se da cuenta a la Comisión del escrito que tuvo entrada el 28 de febrero de 2013, de la Dirección General de Energía y Minas, a medio del cual interesa que se valore por este Ayuntamiento la opción de renunciar a dicha subvención para proceder a cancelar la misma y tramitar el reintegro de la cantidad percibida como anticipo.

Durante el debate del asunto, se produce una discusión, en primer lugar entre la concejal Dª Mª Teresa Martínez López del grupo de Izquierda Unida y la Sra. Presidenta de la Comisión Informativa, Dª Hermelinda Rodríguez González, al manifestar la primera que este asunto y en particular el expediente comienza en la época en que fuera Alcalde D. Ángel Crespo, y que no está de acuerdo con lo aseverado por la Sra. Presidenta de la Comisión en la reunión del último día en el sentido de que no sabía nada del asunto, y que lo había descubierto Jordi (se refiere a un empleado municipal del departamento de Intervención), a lo cual responde la segunda (Dª Hermelinda Rodríguez González) que tal cosa no es verdad en modo alguno, que no ha hecho tales afirmaciones, antes al contrario, que conoce perfectamente el asunto desde el año 2007, máxime cuando se estuvieron pagando expropiaciones siendo ella concejal de Hacienda, y que realmente, lo único que dijo es que el expediente expropiatorio en su día no estuvo finalizado.

La concejal del grupo de Izquierda Unida, Dª Julia Suárez Martínez indica que para ella lo verdaderamente importante es que se va a perder una subvención, señalando a su vez el concejal delegado de obras y urbanismo, D. José Antonio Franco Parada que además habrá que devolver el dinero percibido como anticipo.

La concejal Dª Mª Teresa Martínez López del grupo de Izquierda Unida, al hilo de lo manifestado pregunta a la Presidenta de la Comisión y concejal de Hacienda, si le puede asegurar que nunca ha dispuesto de unos fondos con antelación, esperando que llegara el dinero, a lo cual responde la Presidenta que eso puede ocurrir y que no es ilegal por el principio de caja única, pero que en todo caso, siempre hay que prever el disponer de la liquidez suficiente en Tesorería para cuando hayan de hacerse los pagos, y pone como ejemplo la subvención concedida para La Plaza de Villablino, que llegó en el mes de mayo y en octubre se pagó la parte correspondiente.

La concejal del grupo popular Dª Josefina Esther Velasco Trapiella toma la palabra para manifestar que la cuestión de que se trata aquí, realmente, es que de ese dinero se dispuso y se pagó para otras cosas, y cuando hubo de hacerse frente a los pagos no lo había, a lo cual, añade la Presidenta de la Comisión que, cuando llegó el dinero de la subvención no se destinó al pago de las expropiaciones.

La concejal del grupo popular Dª Josefina Esther Velasco Trapiella manifiesta con toda rotundidad que en este Ayuntamiento, llegaron millones de los Fondos MINER, y resulta que no se pagaron las obras a los contratistas, y tampoco se pagó a Hacienda, ni a la Seguridad Social ni a los proveedores, y finaliza su intervención señalando que ella quiere hacer consta que desea que el Tribunal de Cuentas audite esta subvención.

La Sra. Presidenta de la Comisión Informativa, Dª Hermelinda Rodríguez González, informa que tal y como se recoge en el escrito citado de la Dirección General de Energía y Minas, la pretensión es que esta cuantía- de 722.222 euros- y la de 3.800.000 euros del Plan 2006-2012 se destinen a otros proyectos del Municipio, de modo que no se pierdan, y al hilo de su intervención, señala que precisamente, una de las propuestas que hizo el equipo de gobierno en su momento, fue que el

importe del anticipo se detrajera de esta segunda subvención del Plan 2006-2012, pero que la Intervención del Estado no lo admitió.

La concejal del grupo de Izquierda Unida, D^a Julia Suárez Martínez indica que ella haría lo imposible por solucionar este problema, a través de reuniones o negociaciones con la Junta de Castilla y León, y que de nada sirve echar más leña al fuego.

Se produce una agria discusión entre las concejales D^a Josefina Esther Velasco Trapiella y D^a M^a Teresa Martínez López, afirmando aquélla que el querer que las cosas estén claras en cuestiones de dinero público no tiene nada que ver con simpatías o antipatías personales, ni con nombres y apellidos, y diciendo ésta otra que efectivamente las cosas no las habrán hecho bien los que entonces gobernaban del grupo municipal de Izquierda Unida, y que ella no tiene porqué justificar la actuación de nadie, pero señala que después también hubo mucho tiempo para hacer algo.

La Sra. Presidenta de la Comisión Informativa, D^a Hermelinda Rodríguez González, concluye el debate señalando que, con los datos en la mano no se puede hacer otra cosa, en primer lugar que no hay tiempo material para ejecutar la totalidad de la inversión dado que ni siquiera se han concluido las expropiaciones, y en segundo lugar, porque no hay liquidez para pagar los 600.000 euros que serían precisos.

Finalizado el debate, la Comisión Informativa por tres votos a favor, emitidos por los concejales D^a Hermelinda Rodríguez González Presidente efectivo de la Comisión, D. José Antonio Franco Parada del Grupo Socialista D^a Josefina Esther Velasco Trapiella del grupo Popular, y dos abstenciones correspondientes a D^a Julia Suárez Martínez y D^a M^a Teresa Martínez López del Grupo de Izquierda Unida, hallándose ausentes los concejales D. Miguel Álvarez Maestro del grupo Socialista, el concejal D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero del Grupo Municipal ECOLO-VERDES, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS, dictamina favorablemente la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO.- Renunciar a la subvención denominada “Ampliación del Polígono Industrial, 3^a fase en Villablino”, perteneciente al Plan del Carbón 1.998-2005, y que fuera concedida por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de fecha 7 de abril de 2005.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Junta de Castilla y León”.

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las siguientes, **INTERVENCIONES:**

D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero, Concejal de Ecolo-Verdes: “Bien, yo creo que era importante, que se diera lectura,- lo había leído, porque está en mi poder ese documento y aunque no asista a las Comisiones lo había leído- pero es importante que lo lea, y que nos enteremos todos.

Hombre esto es la demostración palmaria del buen gobierno municipal que hay en este Ayuntamiento. Es decir, una subvención que se concede en abril de 2005 y a la que renunciamos en abril de 2013, ocho y cinco: trece, ochos años.

Yo coincido con algunas de las intervenciones que hay en esa Comisión donde efectivamente independientemente de que la tramitación se haya iniciado con Izquierda Unida, no es menos cierto, que desde el año 2006 están ustedes ahí, desde el año 2007, perdón.

Es decir, han tenido cinco años, y en cinco años lo han gestionado tan bien y como este Ayuntamiento pues efectivamente nada en abundancia, y le sobra por todas partes y ya no sabe que hacer con el dinero, pues renuncia a las subvenciones. Es decir, y sí esto no es motivo para que alguien asuma alguna responsabilidad política, pues yo no sé que va a tener que pasar en este

Ayuntamiento. Porque yo estoy seguro que ni cayéndose la casa aquí nadie (...) están ustedes pegados al sillón como una lapa.

Es decir, ¿quién es responsable de esto? ¿No hay responsables? ¿Nadie tiene responsabilidad por esto? Es decir, la subvención se pierde, ¿por qué se pierde? Porque se ha gestionado maravillosamente bien. ¿Para qué se hacen todas estas Concejalías? ¿Para qué hay presidentes? ¿Para qué se hacen reuniones? ¿Pero qué se cuentan ustedes?

Bueno, esto es un ejemplo más. Puede haber todo el dinero que sea, pero cuando ustedes lo cuenten en el exterior o alguien lo cuente en los medios de comunicación, dirán: “*Magníficos, son extraordinariamente brillantes los concejales del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Villablino*”

Que en ochos años han sido incapaces de gastar una subvención, no solamente no han sido capaces, sino que además tienen que devolverla. ¡Bravo!”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Damos la palabra al portavoz de Izquierda Unida.”

D. Severino Álvarez Méndez, Portavoz de Izquierda Unida: “Bueno, vamos a ver. Yo quería aclarar algunas cosas. Esta subvención, el anticipo se dio en el 2005, coincidiendo con la moción de censura, cuando tomó el Gobierno Izquierda Unida junto con el PP.

Bueno, la subvención, el anticipo al parecer se le dio al Ayuntamiento de Villablino, en diciembre y con ese dinero se hicieron frente a algunos pagos, como aplazamientos de seguridad social, aplazamientos de agencia tributaria, nóminas, asuntos que había que pagar imperiosamente, nóminas como decía, porque la caja cuando se tomó el gobierno por parte de Izquierda Unida y PP, estaba a cero. Y eran pagos prioritarios. Y como bien se decía antes, en una caja única pues estas formas de hacer las cosas son habituales.

Hay que reconocer que el anterior grupo de izquierda unida, en el año que estuvo, no gestionó adecuadamente la cosa y no repuso ese dinero de la subvención para su fin último, pero desde el 2007 está gobernando el Partido Socialista y tampoco lo hizo.

Y a mí me consta en enero de 2008, la agrupación del grupo Socialista, solicitó a Minas, una solución que consistía en quitarle al montante total un millón cuatrocientos mil euros, al anticipo ya otorgado e iniciar el expediente de expropiaciones y el destierro de las fincas.

Esos son los hechos; autorizar en abril de 2008 por el Instituto de Minas, está firmado por el Director de Minas, Mantero, autorizábamos el dar el visto bueno a la operación y la operación pues no se realizó tampoco, ni se iniciaron los expedientes de expropiación ni se hicieron los destierros.

Por lo tanto yo creo que desde... vamos, reconociendo que Izquierda Unida en ese plazo de tiempo, Izquierda Unida junto con el PP en su momento de gestión, no repuso el dinero y no hizo las cosas como debería hacerlas. Hay un plazo desde el 2007 al 2013 que tampoco se hicieron las cosas y claro, hay que tener una responsabilidad sobre esos hechos.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Tiene la palabra la Portavoz de Partido Popular.”

D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella: “Buenas tardes. A ver aquí, en estos momentos estamos debatiendo el devolver una subvención. Y mal que nos pese, por la gestión que se hizo hasta ahora, no nos queda más remedio que devolverla. Y no nos queda más remedio que

devolverla porque lo que se debería de haber empleado con el dinero que llegó de la segunda fase, con el dinero de la segunda fase se debería haber pagado las expropiaciones y haber ejecutado el expediente de expropiación, cierto es, que eso se debería haber hecho durante la moción de censura, como bien dice el portavoz de Izquierda Unida, y no se hizo.

Es que yo me pregunto, ¿cómo se puede pedir la subvención para la tercera fase, cuando de antemano se sabía que no se podía ejecutar? No se podía ejecutar porque no estaba terminada la segunda fase. Hoy el Diario de León, dice: “El Ayuntamiento de Villablino, renuncia a setecientos mil euros” Puesto así, suena como un Ayuntamiento que tiene mogollón de dinero y no sabe que hacer con él.

Los ciudadanos tienen que saber, que ya se recibieron, trescientos sesenta y un mil ciento once euros, que no se pudieron dedicar a lo que realmente estaban destinados porque previamente ya se había gastado un montón de dinero, no se sabe en qué. Yo entiendo la caja única, pero si yo tengo un dinero, y yo hoy hago un pago, tengo que prever, por lo menos en mi casa, no sé en las casas ajenas. Yo si tengo que hacer un pago en mayo, yo tengo que prever ese pago, y aquí no se ha hecho. Lo que estamos discutiendo es la devolución y es que no hay discusión posible, es que no podemos quedarnos con ella, es que la caja única está muy bien, como excusa. Pero el dinero no se ha empleado en lo que se debía emplear. Y ahora no nos queda otro remedio que los ciudadanos sepan que tenemos que devolver trescientos mil euros y renunciar a otros trescientos mil, no por una mala gestión sino por no haber gestión.

Porque yo entendería muy bien, entendería, tampoco es entendible pero me podría valer casi de excusa si ese dinero hubiera servido para rebajar deuda, pero curiosamente la deuda es cada vez mayor.

Y lo que discutimos es la devolución, y no nos queda más remedio que devolverla, pero los ciudadanos tienen que saber el por qué. Porque se hizo mal.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bien, al hilo de lo que estaba comentando la portavoz del Partido Popular, vamos a darle un repaso a lo que realmente pasó.

En noviembre de 2005, el entonces Alcalde, don Guillermo Murias Andonegui, manda la certificación para justificar la subvención anterior, la de la segunda fase del polígono, que era de seiscientos un mil doce euros. En esa justificación, pone como ... lo que se va a pagar son alguna de las cosas que ya habíamos pagado antes de la moción de censura, que son las que se pagaron. Y después una serie de cosas entre ellas, todas las expropiaciones. Y los honorarios tanto del redactor del proyecto como el de redes de distribución eléctrica y alumbrado.

¿Qué pasa? Que justificaron un total de quinientos ochenta y siete mil ochocientos veinte euros, de los cuales, sólo se pagaron ciento setenta y ocho mil cuatrocientos diecisiete. Concretamente que correspondan a los ejercicios de Izquierda Unida en esa gestión, hay treinta mil euros, veintiún mil seiscientos cincuenta y cuatro con algo y nueve mil doscientos ochenta y cuatro por otro.

Todo lo demás forma un agujero de cuatrocientos nueve mil euros, cuatrocientos nueve mil cuatrocientos tres euros, de ésta, de la segunda fase del polígono, es decir, hacen falta cuatrocientos nueve mil cuatrocientos tres euros, para pagar lo que ya justificaron que se había pagado.

A continuación como decía el portavoz de Izquierda Unida, en diciembre de 2005, se les adelanta porque(...), hay que recordar que cuando se presentan estas subvenciones no exigen

como ahora los documentos de pago, sino que vale con enviar las obligaciones reconocidas. No se pedían entonces los documentos de pago, entonces no hubiera pasado esto, pero entonces no se pedían.

En diciembre de 2005, llega el anticipo de la siguiente, los trescientos sesenta y un mil ciento once, que se dedican a pagar otras cosas: ¿serían necesarias?, pues serían, pero no se dedica a lo que estaba previsto. ¿Qué pasa a continuación? ¿Hemos intentado darle solución? Sí, lo que pasa que tenemos un agujero, de cuatrocientos nueve mil cuatrocientos tres euros por un lado, y trescientos sesenta y un mil por otro, que suman setecientos setenta mil euros. Ese es el problema, que hay que tener setecientos setenta mil euros para poder, pagar las expropiaciones, pagar lo que se debía de esto que se había justificado, que nunca se pago y además poder empezar hacer obra en el polígono. Porque claro no se puede meter las máquinas en unas fincas que no están ni expropiadas ni pagadas.

¿Se intentaron hacer cosas? Sí. Es verdad que nosotros intentamos que se detrajera. ¿Cuál era el problema? El problema es que es verdad, que el director general de minas veía factible esa posibilidad, porque los trescientos sesenta y un mil euros, los adelantó la Junta de Castilla y León. El 50% de esa subvención, que es como funcionan aquí las subvenciones del Miner, anticipa la Junta de Castilla y León la mitad, y después cuando se justifica, llega la otra mitad.

La Junta había adelantado trescientos sesenta y un mil euros, pero el Instituto del Carbón decía que ellos no tenían ese problema, que ellos no habían recibido ninguna justificación, porque evidentemente no se pudo mandar, y que por tanto, para ellos ese problema no existía. Por tanto, la intervención general del Estado no veía esa posibilidad, que llegó, eh. Se trato con el Gerente del Instituto del Carbón intentar esa posibilidad. Se intentaron todas las posibilidades del mundo, pero, ¿cuál es el problema? Que al final había que volver a certificar lo que ya estaba certificado, es decir, habría que hacer una certificación de nuevo de las expropiaciones del polígono. Eso es imposible de hacer, porque es un delito, no puedes justificar dos veces lo mismo.

Con lo cual, después de darle muchas vueltas, llegamos a la conclusión de que no se puede. ¿Por qué no se hizo antes? Pues porque desde la propia Dirección de Minas nos decían que mientras hubiera Convenios vigentes, iban a intentar ver que solución se le podía dar. ¿Por qué ahora no es posible? Porque se ha terminado el Plan del Carbón, y por tanto, lo pone la propia Resolución de la Dirección General de Minas y por tanto no hay convenios activos en los que se pueda intentar hacer algo.

De todas maneras, no se iba a poder intentar hacer nada porque eso es lo que hay. Es cierto que ahora no estamos con ese agujero tan grande porque hemos pagado en el Plan de Proveedores del año pasado, doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos treinta y dos con noventa y cuatro del redactor del proyecto. Trece mil novecientos nueve, también de las actuaciones de los propios redactores del proyecto. Diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco del proyecto de distribución eléctrica y de alumbrado y también se han ido pagando algunas de las partes de las expropiaciones pendientes. Entre otras cosas, porque hay que acabar cumpliendo íntegramente lo que aquí se dijo, lo que nunca se hizo.

Yo quiero que todo el mundo entienda, que este problema que efectivamente nosotros heredamos, intentamos darle solución. Intentamos darle una solución razonable. El problema es que no eran sólo los trescientos sesenta y un mil, eran los cuatrocientos nueve mil, que quedaron pendientes del anterior, y que se habían certificado unas actuaciones que no se cumplieron y que por tanto, cuando tú certificas que ya es expropiado y has pagado, las expropiaciones, no puedes volver a presentar un documento diciendo que vas a dedicar el dinero a pagar las expropiaciones. Ese es el problema.

Es un problema de dos vertientes, de la primera fase y de la segunda fase que era de seiscientos un mil euros, y de lo que se anticipó después. Claro, cuál es la única solución razonable como apuntaba la portavoz del Partido Popular. Renunciar a esa subvención y que al menos los trescientos sesenta y un mil restantes, se dediquen a actuaciones aquí. Porque ese crédito, la Junta de Castilla y León, lo tiene. Ellos en su momento dieron setecientos veintidós mil euros que eran para eso, de los cuales trescientos sesenta y un mil, se gastaron. Se gastaron y no se justificaron porque claro ni siquiera se dedicaron a pagar a rebajar este agujero, que se podía haber dedicado a pagar esto, pero no se dedicaron a eso. Esa es la situación.

Por tanto, ¿hemos intentado solucionarlo? Sí. ¿Otras personas más eficientes lo habrían conseguido? No, no lo habrían conseguido tampoco. No lo habrían conseguido, porque necesitaban tener dinero para pagar todo eso y no lo hay. Está claro, uno puede venir aquí a hacer grandiosas alocuciones, estupendas, pero en realidad...

(D. Manuel Eliécer Barrero interviene pero no se le oye, por que tiene el micrófono cerrado)

¿Me deja terminar? ¡Ah! Es que tiene usted tanto ímpetu por intervenir, que igual no podemos terminar.

Lo que quiero decir, es que la única, la única solución sensata, y para nosotros es un tema que heredamos y al que intentamos dar solución, como todos los demás. Pero como equipo de gobierno tenemos que tomar una decisión sensata, y la única sensata es renunciar que se liberen esos trescientos sesenta y un mil que quedan y que se dediquen a alguna actuación, porque en caso contrario, seguiríamos dándole vueltas y al final no habría nada. De ahí que lo traigamos, pero que quede claro, que no renunciamos a setecientos veintidós mil euros, que lo que tenemos es un marrón heredado de un agujero de cosas que se certificaron y no se pagaron y que ahora llegamos al punto final.

Tiene la palabra señor Rodríguez Barrero.”

D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero.- “Mire, esto de la herencia ya suena prácticamente a música celestial, porque claro, ustedes cuando se presentan a unas elecciones tiene la obligación y el deber inexcusable de saber cómo está el Ayuntamiento, porque en función de eso, ustedes formulan propuestas a la ciudadanía y en función de eso les votan. No vale, una vez que ustedes toman posesión decir, que no pueden hacer absolutamente nada, porque la herencia que han recibido es una catástrofe. Eso llevo oyéndolo en este Ayuntamiento, por lo menos desde hace 6 años.

Entonces a mí no me va a convencer, porque mire usted, yo le voy a recordar y donde hay actas (...) lo siento mucho. El día, exactamente 22 de marzo de 2010, en este mismo salón, yo le hice un ruego, que todo lo relacionado con los Fondos Miner, pasara directamente a la fiscalía anticorrupción, porque ustedes del partido socialista han hecho circular un documento de apoyo a la señora Alcadesa de Villablino, donde ustedes consignaban el partido socialista todas las irregularidades que supuestamente había cometido el equipo anterior de izquierda unida en este Ayuntamiento. Eso es así, y como consecuencia de ese documento, como consecuencia de las dificultades y problemas que usted había tenido con las multas, etc, etc, el Partido Socialista elaboró un documento de apoyo donde consignaban un rosario de irregularidades. Y yo dije: Si todas esas irregularidades son ciertas, pues no hay que encubrirlas, hay que mandarlas directamente a la fiscalía anticorrupción. Eso se lo dije yo a usted, aquí en esta Sala, y usted como de costumbre hizo caso omiso, porque por un oído le entra y por otro le sale.

Entonces, no vale que a estas alturas, ustedes lleguen y nos cuente toda esta película, de la que yo, -pues mire usted- el escenario no me encaja, porque con todo lo que usted ha argumentado y cargando las tintas sobre el anterior, no es menos cierto que ustedes, insisto, están aquí desde el año 2007 y su deber y de los técnicos esos tan maravillosos que tienen y que tanto, efectivamente ponderan en sus intervenciones y después las recordaré, pues tienen la obligación de encontrar soluciones. No son el triste y pobre concejal de pueblo el que tiene que buscar esas soluciones, son ustedes y ustedes han sido incapaces de encontrarlas y si el equipo anterior lo ha hecho rematadamente mal, ustedes tampoco quedan muy bien parados, porque han sido incapaces de resolver el tema. Y soluciones, claro que había señora Alcaldesa, cómo no iba a ver soluciones, el problema, ¿era un problema de dinero? Según nos ha explicado usted, pues eso tiene solución, digo yo. ¿Ahora qué sucede? Pues yo le digo y le advierto usted ha estado encubriendo por lo que nos ha contado ahora, una irregularidad porque si usted dice que efectivamente se justificaron en noviembre del 2005, se justificaron, quinientos ochenta mil euros, en realidad se pagaron ciento no sé cuánto mil y hay un descubierto de cuatrocientos y pico mil, ahí se ha cometido una irregularidad y su deber inexcusable, su obligación, y quiero que conste expresamente en acta, es que usted tendría que haber efectivamente puesto en conocimiento de quien corresponda esa irregularidad y usted no lo ha hecho, de manera que aquí el `el sálvese quien pueda´ ojo porque no es tan fácil como usted nos lo presenta.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Si yo no (...), no presento ni fácil ni difícil, he presentado los hechos, ¿es cierto que yo no he querido judicializar la vida política? Sí, no he querido. Otros tienen otra forma de ver las cosas, efectivamente, pero eso es lo que hay.

Bueno, vamos a pasar a la votación de este punto”.

Finalizadas las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo, con el siguiente resultado:

Votos a favor: ocho votos a favor correspondientes a D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D. Juan Antonio Gómez Morán y D^a María Nieves Álvarez García del Grupo Socialista, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS.

Votos en contra: Cinco votos en contra correspondientes a D. Severino Álvarez Méndez, D. José Méndez Fernández, D^a Julia Suárez Martínez y D^a. Asunción Pardo Llana del Grupo de Izquierda Unida, y D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero del Grupo Ecolo Verdes.

Abstenciones: Tres abstenciones correspondientes a los concejales D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, D^a María Rosario González Valverde y D. Ludario Álvarez Rodríguez del Grupo del Partido Popular.

Hallándose ausente la concejal D^a María Teresa Martínez López del grupo de Izquierda Unida.

En consecuencia, la propuesta queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO.- Renunciar a la subvención denominada “Ampliación del Polígono Industrial, 3^a fase en Villablino”, perteneciente al Plan del Carbón 1.998-2005, y que fuera concedida por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de fecha 7 de abril de 2005.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Junta de Castilla y León.

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

Intervenciones:

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “¿Algún grupo tiene mociones para presentar? Hacen el favor de pasárselas al señor Secretario. Le pedimos al señor Secretario que les dé lectura.”

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión plenaria ordinaria, la Sra. Alcaldesa pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, alguna MOCIÓN, presentándose las siguientes:

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: “La primera de las mociones que se presenta en esta sesión ordinaria, corresponde al grupo municipal del Partido Popular y viene suscrita por la Portavoz del Partido Popular, doña Josefina Esther Velasco Trapiella. Dice lo siguiente:

4.1.- “MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.

A LA ALCALDESA/PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Josefina Esther Velasco Trapiella, DNI 10052702T, y domicilio en Plaza de Europa 3 de Villablino, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Villablino, y al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su discusión y en su caso aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el 1 de abril de 2013 la siguiente:

MOCION

Exposición de motivos:

Todos somos conscientes de la reconversión que la minería del carbón sufre desde los años 90, porque la estamos viviendo en primera persona.

Hemos de tener claro que reconvertir un sector, significa reestructurarlo para poder acometer el futuro. El resultado de esta reconversión por una parte ha sido la drástica reducción de las plantillas, en nuestra comarca la reducción ha sido de más de 4000 puestos de trabajo directos, pero hay una segunda parte en los Planes del Carbón y son las subvenciones, que conocemos como MINER, cantidades, que si bien siempre nos parecerán escasas, no son precisamente pequeñas.

Las subvenciones estatales al sector se articulan, como bien todos conocemos, en fondos para las prejubilaciones, ayudas directas a la producción, a la formación, costes sociales y a la REACTIVACION.

En estos momentos vamos a fijarnos en la reactivación, a las que el plan 1998/2008 destinó un total de 3.000 millones de euros a tal efecto.

Los Ayuntamientos mineros tienen la obligación de realizar proyectos con cargo a esos fondos, de manera que se pueda tener alternativa cuando la reconversión finalice.

Uno de los proyectos que este Ayuntamiento presentó fue el polígono Industrial, a realizar en tres fases. De la 2ª fase con un presupuesto total de 601.012 este Ayuntamiento recibió 587.820,60. El importe de dicha subvención se ha de dedicar a la realización del proyecto, pero a día de hoy no se ha efectuado el pago de casi el 50% del mismo, ni se ha finalizado, entre otras cosas, la expropiación de los terrenos, condición imprescindible para el inicio de la tercera fase.

No obstante lo anterior se procedió a la elaboración y presentación del proyecto de la tercera fase, que fue aprobado, y se recibió un anticipo de 361.111 euros en diciembre de 2005, dinero que ante la imposibilidad de utilizarlo para los fines que estaba previsto, hemos decidido devolver,

Los hechos son claros

*- Desde 2004 hasta 2006 se han recibido 948.932 euros
- El Proyecto no se ha finalizado y aun se adeuda gran parte de lo ejecutado
- Durante ese tiempo la deuda del Ayuntamiento lejos disminuir, al menos en una cantidad similar, aumentó.*

Por todo lo expuesto sometemos al Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Se solicite una Auditoría al Tribunal de Cuentas a fin de clarificar el destino final de dicha subvención

J.Esther Velasco

Portavoz del Partido Popular

Villablino a 1 de abril de 2013”

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los dieciséis concejales presentes, de los diecisiete de derecho que integran el Pleno, votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez, D. José Méndez Fernández, D^a Asunción Pardo Llana y D^a Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida, D^a Josefina Esther Velasco Trapiella, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D^a María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, D Mario Rivas López del Grupo MASS, y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo de Ecolo-Verdes.

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las siguientes **INTERVENCIONES:**

D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella: “Bien, creo que ya debatimos parte en el punto anterior. Aprovecho también ahora para justificar el sentido de nuestro voto, creo que una vez escuchada la moción, clarificará la abstención en ese tema, y permite la devolución de la subvención. Vamos a ver, yo tampoco soy partidaria de judicializar absolutamente todo lo que se ve. Pero tampoco podemos quedarnos con las manos caídas, entonces desde el grupo popular pensamos, se ve que las cosas están mal hechas, lo dije en la Comisión y vuelvo a repetirlo, quizás no sea lo que se espera de alguien dentro de un grupo político, pero me molesta mucho que cada cosa que se discuta aquí sobre todo si está mal, porque si está bien, ponerse la medalla es muy fácil, cuando está mal, siempre es culpa del otro grupo. Pero hablamos del Partido Socialista, Partido Popular, Izquierda Unida, señores, los partidos están conformados por personas y un grupo municipal de Izquierda Unida, puede funcionar de maravilla en un determinado Ayuntamiento, porque tiene gente realmente válida y en otro Ayuntamiento ser un desastre, lo mismo que digo de Izquierda Unida, digo del Partido Popular, o del Partido Socialista.

Lo que no se puede hacer es, si es que hay un agujero tan grande, el dejarlo pasar y decir, es que es culpa del otro. ¡No! Veamos, auditemos todo este dinero. ¿Qué hay delito? Ya intervendrá la fiscalía y tendrá que pagar quien tenga que pagar, pero parece que hay mucho miedo a si hay responsabilidad, si hay responsabilidad, no es responsabilidad de Izquierda Unida, entendido como entidad, la responsabilidad será de las personas concretas que en su momento tomaron una decisión.

De ahí que creemos que es importante saber esto, si lo dejamos es una bola de nieve, así llegamos a los veinte millones de deuda que tenemos. Y si seguimos dejándolo, pues a esos veinte millones por cierto, habrá que aumentar los trescientos mil que tenemos que devolver. Dinero que no tenemos.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “¿Alguna otra intervención? Señor Rodríguez Barrero.”

D^a. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero, Portavoz de Ecolo-Verdes: “Yo voy a votar esa moción, porque una de las que yo presento pues también va en la dirección de la fiscalización. Pero quiero dejar una cosa clara Esther, la señora Alcaldesa lo ha dicho y tú lo has repetido. Judicializar es una obligación cuando hay un delito, o cuando hay un presunto delito, no es que yo soy más partidario o menos partidario, es que la obligación. -no solamente de un cargo público-, sino de cualquier ciudadano, que tiene conocimiento de la comisión de un presunto delito, su obligación es ponerla en conocimiento de la autoridad judicial. Que quede claro.

Entonces, me parece muy bien, pero efectivamente seamos coherentes, porque claro, es muy gordo, el decir: No soy partidario, entonces conozco el delito, pero como no soy partidario lo encubro. No, era un precisión porque para que no quede en el aire que unos somos partidarios de judicializar y los otros no.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “¿Alguna otra intervención? Portavoz de Izquierda Unida.”

D. Severino Álvarez Méndez, Portavoz de Izquierda Unida: “Bueno, voy a ser sincero con este tema. Nosotros no tenemos ningún problema en auditar, pero no solamente un caso en particular, ya que hablamos de auditar, habría que empezar a auditar desde el último presupuesto que sacó el Ayuntamiento, auditemos de aquí en adelante, todo en concreto. Porque yo ahí, es verdad que se habla de que hay un agujero de cuatro mil euros, de una certificación de quinientos mil euros, pero yo esos datos no los tengo. ¿Tú tienes la certificación en documento de todas esas cosas? Nuestro grupo no lo tiene tampoco. Los Verdes, tampoco lo tienen. Son datos que se nos dieron en las Comisiones, se nos dan esos datos, pero no tenemos la constancia de que esos datos estén fehacientemente certificados.

Entonces yo, si lo ampliamos, si ampliamos esta moción y empezamos a auditar, como digo, poniendo como base, desde el último presupuesto, pues por mí correcto. Y el que tenga algo que penar o algo que haya incumplido, cualquier norma o cualquier delito pues que se atenga a sus consecuencias, eso está clarísimo.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “¿Alguna otra intervención en este punto? Vamos a pasar a la votación.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Lo único que tengo que decir, es que físicamente no sé si tienen los papeles, pero desde luego, Izquierda Unida estuvo revisando el expediente y consta que se hizo fotocopia expresa de esa certificación.”

D. Severino Álvarez Méndez, Portavoz de Izquierda Unida: “Yo tengo unos papeles que se proporcionan en la Comisión, pero son papeles que no están certificados algunos de ellos. Y lo que se trata aquí es que si votamos la moción, tal y como se plantea, nosotros nos vamos a abstener. Si la moción se amplía, nosotros vamos a votar a favor de la moción, si se amplía, si se redacta de otra forma.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Tiene la palabra la portavoz del P.P.”

D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, Portavoz del P.P.: “Vamos a ver, es que haber, problema ninguno. Es que era lo que se debería hacer. Yo (...) ocurre una cosa, vamos ver, con esa redacción ... es que no es la moción que hemos presentado.

Es que yo no soy partidaria de dejar cosas encima de la mesa, porque las cosas que quedan encima de la mesa, suelen coger polvo. Entonces, lo que vamos a hacer es (...) Por cierto, antes de nada, es que sino pierdo el hilo, al señor Rodríguez Barrero, me he expresado mal con lo de judicializar. Evidentemente cuando hay un delito, para eso están los Tribunales, como bien dice Severino, no tenemos todos los expedientes para afirmar fehacientemente quien tiene la razón, por eso consideramos que el organismo competente para tener en sus manos todos los expedientes y dar el dictamen correcto, es el Tribunal de Cuentas.

No obstante, a lo que tú apuntabas, nosotros pensamos vamos a votar la moción según está, por no dejarla encima de la mesa, que no (...) y evidentemente en el próximo Pleno se puede presentar otra moción para auditar el resto. Porque es que sino la moción tal cual, ni el fundamento ni nada, pierde el espíritu que pensábamos para esta moción, no obstante en el próximo Pleno se puede llegar al compromiso de presentar otra en esa dirección.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Sí sí, un segundo. Entiendo que la ponente de esta moción, quiere votar la original. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.”

D. Severino Álvarez Méndez, Portavoz de Izquierda Unida: “Yo como bien te digo, vamos a esperar a la siguiente moción, ésta la vamos a votar en contra, pero tienes el compromiso por parte de Izquierda Unida de estar libres a auditar lo que haya que auditar.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bien, sólo una apreciación. El organismo que tendría que auditar sería el Consejo de Cuentas. Vamos a pasar entonces a la votación.”

No habiendo más intervenciones y sometida a votación la propuesta de acuerdo, resulta aprobada por doce votos a favor, correspondientes a los concejales del grupo del Partido Socialista, a saber, D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa; y los señores Concejales D^a. Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D. Juan Antonio Gómez Morán y D^a. M^a. Nieves Álvarez García, D. Mario Rivas López, del grupo Mass; D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D^a. M^a. Rosario González Valverde del grupo Partido Popular y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero, del grupo de Ecolo-Verdes y cuatro votos en contra, correspondientes a los concejales del grupo municipal de Izquierda Unida, D. Severino Álvarez Méndez, D^a. Julia Suárez Martínez, D. José Méndez Fernández y D^a. Asunción Pardo Llana, quedando elevada a acuerdo definitivo con el siguiente tenor:

Solicitar una Auditoría al Tribunal de Cuentas a fin de clarificar el destino final de dicha subvención.

4.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE)

Por el señor Secretario se procede a dar lectura al texto de la moción presentada por don Severino Álvarez Méndez, en su calidad de portavoz de Izquierda Unida, que dice:

“Sobre la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)

Severino Álvarez Méndez, como portavoz del Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Villablino, comparece y presenta a consideración del Pleno para su debate y aprobación la siguiente Moción: Sobre los recortes en educación y el Anteproyecto de Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la llegada del Gobierno del PP, se han recortado 5.212 millones de euros en Educación. Todos estos recortes han ahondado en la política de deterioro de la educación pública, tanto en el desarrollo de las enseñanzas como en las políticas de personal (merma retributiva, precarización de condiciones laborales del profesorado, cerca de 80.000 docentes menos, más horas de clase y más estudiantes por aula; menos becas y más tasas en etapas no obligatorias y en servicios esenciales, como el comedor o el transporte escolar).

La inversión pública educativa en España ha descendido en casi 8.000 millones de euros en estos últimos años y en 2015 el PP se ha comprometido a recortarla hasta el 3,9%, lo que supondrá volver a los años 80 situándonos a la cola de la OCDE y la UE.

Estos recortes se quieren justificar ideológicamente mediante el Anteproyecto de Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), una reforma que atenta contra el derecho a una educación de calidad en condiciones de igualdad.

Es una reforma IMPUESTA: sin un diagnóstico compartido, sin debate previo y de espaldas a la comunidad educativa. Se plantea SIN RECURSOS: en medio de brutales recortes que degradan la calidad educativa y atentan contra su equidad. Tiene un marcado enfoque MERCANTILISTA: supedita la educación a intereses economicistas, anteponiendo las necesidades de los mercados a la formación integral, suprimiendo materias y contenidos poco “útiles” para el mercado. Es una reforma PRIVATIZADORA: incluye a las empresas como parte del Sistema Educativo, permite crear centros privados con recursos públicos y otorga un papel subsidiario a la escuela pública. Es una reforma SEGREGADORA: restaura itinerarios segregadores desde los 13 años, devalúa la FP y convierte la educación en carrera de obstáculos con continuas reválidas excluyentes.

Es una reforma ANTIDEMOCRÁTICA: suprime competencias de la comunidad educativa en la gestión de centros y opta por una dirección unipersonal nombrada por la administración. Es una reforma COMPETITIVA: promueve la competitividad entre los centros y su especialización, estableciendo clasificaciones según resultados o ranking, que servirán para obtener mayor financiación. Es una reforma ADOCTRINADORA: potencia la enseñanza de la religión e impone una alternativa “dura y evaluable” al gusto de la jerarquía católica. Es una reforma SEXISTA: permite la enseñanza separada por sexos asegurando financiación pública a centros que la practican. Es una reforma RECENRALIZADORA: menosprecia la diversidad lingüística y cultural de las CCAA, impone la mayor parte de los contenidos curriculares, menosprecia y desconfia del profesorado.

Los principales cambios que introduce esta reforma responden a un pensamiento clasista y segregador. Viejas recetas que no han dado los resultados “esperables” en aquellos países donde se han aplicado y que la comunidad científica internacional viene rechazando de plano. No sirven para construir la escuela del futuro, sino para restaurar la mala educación del pasado apostando por la segregación del alumnado, por expulsar al alumnado con dificultades del sistema educativo, por reducir la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa y por consolidar dos redes de centros educativos, financiadas con dinero público, pero dirigidas a un alumnado bien diferenciado: los centros públicos como red asistencial, dirigida a los sectores más desfavorecidos de la población; y los centros privados concertados, con capacidad para seleccionar a su alumnado.

IZQUIERDA UNIDA considera que las medidas necesarias para mejorar nuestro sistema educativo tienen que ir en la dirección de ofrecer una educación de calidad para todos, tanto de quienes tienen mayores

dificultades de aprendizaje como de quienes tienen mayor capacidad y motivación para aprender. Un sistema educativo de calidad debe asumir el compromiso de elevar el nivel de formación de todo el alumnado, sea cual sea su origen social o procedencia y su situación de partida, sin segregar ni limitar sus posibilidades futuras. Más educación y mejor educación para todos: éste es el camino a seguir.

Para ello, es preciso una educación PÚBLICA, de titularidad y gestión pública, que garantice el derecho universal a la educación en condiciones de igualdad y contribuya al éxito escolar de todo el alumnado. Una educación LAICA que respete la libertad de conciencia y elimine toda forma de adoctrinamiento del currículo escolar. Ello exige derogar los acuerdos con el Vaticano y otras religiones, sacar YA la religión del horario lectivo y suprimir la simbología religiosa de los centros escolares. Una educación PERSONALIZADA, INTEGRAL E INCLUSIVA, que reduzca la ratio de estudiantes por grupo y potencie la tutoría y la orientación educativa, con un currículo y una organización pensados para atender mejor a la diversidad del alumnado y formar ciudadanos críticos y capacitados para cooperar en la construcción de un mundo mejor y más justo. Una educación en IGUALDAD que fomente la coeducación y no segregue por razón de sexo ni de orientación sexual ni por ninguna otra característica de índole personal o cultural. Una educación DEMOCRÁTICA que potencie la participación de toda la comunidad educativa en la gestión y funcionamiento de los centros y distritos escolares. Una educación que MOTIVE AL PROFESORADO, reconociendo y confiando en su labor, acordando sus condiciones de trabajo y mejorando su formación inicial y permanente. Una educación con FINANCIACIÓN pública suficiente, garantizada por Ley, que se blinde frente a recortes, que alcance la media europea en PIB y asegure un sistema integral de becas, así como la gratuidad de materiales didácticos, comedor y transporte escolar en la enseñanza obligatoria.

Por ello IZQUIERDA UNIDA une su voz a la gran mayoría de la comunidad educativa para EXIGIR la RETIRADA del proyecto de LOMCE, que se promueva un amplio DEBATE PÚBLICO, con participación de expertos y de todos los sectores del ámbito escolar, para alcanzar un DIAGNÓSTICO COMPARTIDO sobre las causas de los principales problemas de nuestro sistema educativo y plantear MEDIDAS CONCRETAS con RECURSOS SUFICIENTES que sirvan para extender y mejorar nuestra EDUCACIÓN PÚBLICA.

Por ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Villablino eleva al Pleno esta Moción proponiendo el siguiente acuerdo:

- 1. Exigir la dimisión del Ministro Wert, que está desmantelando el sistema educativo público, del cual debería ser garante y firme defensor*
- 2. Exigir que el Gobierno y la Comunidad Autónoma, en vez de recortar en educación, destinen un “rescate” similar a educación como están destinando a rescatar a los bancos y grandes grupos financieros, aumentando los Presupuestos para Educación Pública en los PGE y en los Presupuestos Autonómicos a la media europea, el 7% del PIB, destinando además un 2% del PIB a la Educación Superior.*
- 3. Exigir la retirada inmediata el Anteproyecto de Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) por ser una reforma segregadora, antidemocrática, mercantilista y hecha a espaldas de la comunidad educativa y social.*
- 4. Exigir al gobierno central debatir y alcanzar realmente un diagnóstico compartido con toda la comunidad educativa y las fuerzas políticas y sociales sobre la situación real de nuestro sistema público educativo, con el fin de plantear medidas efectivas para extender y mejorar la educación pública, avanzando hacia un modelo educativo que contribuya al éxito escolar de todo el alumnado y a la formación de personas más iguales, más libres, más críticas y más creativas que aporten su formación en la construcción de un mundo más justo y mejor.*
- 5. Dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.*

*Severino Álvarez Méndez
Portavoz de Grupo Municipal IU”*

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los dieciséis concejales presentes, de los diecisiete de derecho que integran el Pleno, votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores

concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez, D. José Méndez Fernández, D^a Asunción Pardo Llana y D^a Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida, D^a Josefina Esther Velasco Trapiella, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D^a María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, D Mario Rivas López del Grupo MASS, y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo de Ecolo-Verdes.

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las siguientes **INTERVENCIONES**:

D. Severino Álvarez Méndez, Portavoz de Izquierda Unida: “Bueno la propuesta ya es suficientemente amplia, y clarificadora, no voy a extenderme mucho. Simplemente criticar que este es uno más de los golpes que el Estado está dando con arreglo a la disculpa de la crisis de todo el estado de bienestar que se había alcanzado en esta Nación, y la educación igual que la Sanidad y otros derechos que teníamos adquiridos y bastantes consolidados se están viendo dinamitados continuamente. Y por eso se están presentando por parte de Izquierda Unida estas iniciativas en todos los Ayuntamientos, Cortes Autonómicas, e iniciativas que también se están llevando al Parlamento y al Senado. Por lo tanto, nosotros creemos que es de ley para todos, para la defensa de la ciudadanía defender este tipo de mociones.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “¿Alguna intervención en este punto?

Bueno, nosotros vamos a apoyar esta moción, es verdad que siempre cometemos el mismo error, las modificaciones educativas habría que hacerlas con un amplio consenso, de forma que tuviesen duración en el tiempo y no sometiésemos a los niños y a los adolescentes a las tensiones a que los sometemos por los cambios de las leyes.

Por lo tanto, estamos de acuerdo, creemos que la gestión de este Ministro es bastante penosa, por llamarlo de alguna manera y la vamos a apoyar. Pasamos entonces a la votación.”

No habiendo más intervenciones y sometida a votación la propuesta de acuerdo, resulta aprobada por trece votos a favor, correspondientes a los concejales del grupo del Partido Socialista, a saber, D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa; y los señores Concejales, D^a. Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D. Juan Antonio Gómez Morán y D^a. M^a. Nieves Álvarez García, D. Mario Rivas López, del grupo Mass; D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero, del grupo de Ecolo-Verdes, D. Severino Álvarez Méndez, D^a. Julia Suárez Martínez, D. José Méndez Fernández y D^a. Asunción Pardo Llana, del grupo municipal de Izquierda Unida, y tres votos en contra correspondientes a los concejales, D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D^a. M^a. Rosario González Valverde del grupo municipal del Partido Popular, quedando elevada a acuerdo definitivo con el siguiente tenor:

- 1. Exigir la dimisión del Ministro Wert, que está desmantelando el sistema educativo público, del cual debería ser garante y firme defensor.**
- 2. Exigir que el Gobierno y la Comunidad Autónoma, en vez de recortar en educación, destinen un “rescate” similar a educación como están destinando a rescatar a los bancos y grandes grupos financieros, aumentando los Presupuestos para Educación Pública en los PGE y en los Presupuestos Autonómicos a la media europea, el 7% del PIB, destinando además un 2% del PIB a la Educación Superior.**
- 3. Exigir la retirada inmediata el Anteproyecto de Ley orgánica para la mejora**

de la calidad educativa (LOMCE) por ser una reforma segregadora, antidemocrática, mercantilista y hecha a espaldas de la comunidad educativa y social.

4. **Exigir al gobierno central debatir y alcanzar realmente un diagnóstico compartido con toda la comunidad educativa y las fuerzas políticas y sociales sobre la situación real de nuestro sistema público educativo, con el fin de plantear medidas efectivas para extender y mejorar la educación pública, avanzando hacia un modelo educativo que contribuya al éxito escolar de todo el alumnado y a la formación de personas más iguales, más libres, más críticas y más creativas que aporten su formación en la construcción de un mundo más justo y mejor.**
5. **Dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.**

A continuación, por el señor Secretario se procede a dar lectura al texto de la siguiente moción presentada por don Severino Álvarez Méndez, en su calidad de Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, y dice lo siguiente:

4.3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO.

“Severino Álvarez Méndez, Portavoz del Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Villablino en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente Moción: Para Instar al Gobierno de España a la retirada inmediata del Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local .

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde IU hemos defendido contundentemente en los últimos años la necesidad de abordar las necesidades municipales garantizando el principio de autonomía local, reconociendo a los ayuntamientos su papel como parte del Estado, su autonomía política y su capacidad de gestión, y hemos exigido una profunda reforma del sistema de financiación de los entes locales que los dotara, efectivamente, de la financiación adecuada al cumplimiento de sus fines.

Desde este punto de vista y sin perjuicio de análisis más pormenorizado, la propuesta de modificación presentada por el Gobierno de Mariano Rajoy es absolutamente decepcionante en su contenido, falsa en su justificación y profundamente ineficaz y nociva para el interés de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

Es decepcionante porque vulnera lo establecido en el Art 142 de la Constitución española, menospreciando el principio de autonomía municipal, y modificando el modelo constitucional de estructura territorial del Estado relegando a los ayuntamientos al mero papel de delegaciones de las CCAA y del Estado, sin contenido político y sin capacidad de gestión más allá de lo que decidan las otras administraciones.

El anteproyecto presentado supone una radical modificación sobre el marco competencial municipal reduciéndolo de un modo lamentable y reservando a los ayuntamientos prácticamente las competencias relativas al mantenimiento de la ciudad, razones por las cuales habría que cuestionar tanto política como jurídicamente su constitucionalidad.

Es falsa en su justificación porque una reforma de tales características no se justifica en la crisis económica y financiera, toda vez que el conjunto de la deuda achacable a las administraciones locales apenas asciende al 5% por ciento del total, respondiendo además al Ayuntamiento de Madrid más de la mitad de la misma. Más bien habremos de convenir en que se trata de una reforma radicalmente involucionista que responde a modelos políticos y sociales propios de una derecha reaccionaria, centralista y acérrimamente liberal, cuyo

objetivo no es otro que disminuir el estado a su mínima expresión, desmantelando aquellas de sus capacidades que no resultan económicamente rentables, y disponiendo el traslado a manos privadas de todas aquellas que resultan financieramente apetecibles.

Es profundamente nociva para los intereses de la ciudadanía porque en vez de avanzar en la línea de construir ayuntamientos más fuertes con más competencias y mayor capacidad de gestión se va en la dirección contraria, intentando alejar la política de los ciudadanos y convirtiendo a los ayuntamientos en rehenes políticos de otras administraciones y abriendo la puerta, aún más, si cabe, al clientelismo partidista y al trato arbitrario. Es pernicioso para ciudadanos y ciudadanas porque desdeña el respeto debido a sus derechos más básicos, atribuyendo competencias esenciales a instituciones cuya crisis económica y estructural es de tal calado que le impide, basta con analizar sus actuaciones y sus presupuestos, y por ende sus criterios políticos, el más mínimo ejercicio de la competencia, y, lo que es más grave, la voluntad política de desarrollarla.

Tal situación se cierne en todo su amenazante potencial sobre el Municipio de Villablino si efectivamente como parece el Consejo de Ministros acaba consolidando dicho borrador en una modificación legal vía decreto Ley o proyecto de ley. Es preciso pues que su Ayuntamiento tome conciencia de esta situación, y se apreste a hacerle frente. Por todo ello, y desde el grupo municipal de IUCyL planteamos los siguientes.

ACUERDOS

- 1. El Pleno del Ayuntamiento de Villablino insta al Gobierno de España a la retirada inmediata del Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local. Insta del mismo modo al cumplimiento del Artículo 142 de la Constitución Española para la defensa de la Autonomía Municipal.**
 - 2. El Pleno del Ayuntamiento de Villablino insta al Gobierno de España a iniciar un Proceso de Negociación de un Pacto Local con la FEMP que permita la financiación adecuada de los Municipios, la búsqueda de fórmulas que permitan asegurar la pervivencia de los servicios que ofrecen a la ciudadanía y su prestación desde la iniciativa pública.**
 - 3. El Pleno del Ayuntamiento de Villablino insta al Gobierno de Castilla y León a elaborar, con la máxima urgencia, un informe de las afecciones que la aplicación de dicha ley, en su redactado actual, supondría para el Ayuntamiento de Villablino incluido su personal, y para la ciudadanía de Villablino**
 - 4. El Pleno del Ayuntamiento de Villablino insta al gobierno de Castilla y León a participar e impulsar cuantos procesos se lleven a cabo, incluido el recurso de inconstitucionalidad, para oponerse a la aprobación definitiva primero, y a la aplicación después, de dicha ley.**
 - 5. El Pleno del Ayuntamiento de Villablino insta al Gobierno de Castilla y León a iniciar un proceso de participación con la FRMPCyL, que permita la financiación adecuada de los servicios que prestan todos los municipios de Castilla y León, teniendo en cuenta las especiales características y la realidad de esta Comunidad, de manera que se garantice la prestación de los servicios públicos desde la iniciativa pública.**
- El Pleno del Ayuntamiento de Villablino reprueba al Ministro Cristóbal Montoro por presentar la nueva Ley como una reducción del número de concejales que reciben una retribución; puesto que apenas se reduce un 1% dicho número de concejales y sus declaraciones suponen una nueva descalificación de la política y de las personas que, sobre todo en los pequeños municipios, trabajan de forma altruista en beneficio de sus vecinos.**

Severino Álvarez Méndez
Portavoz de Grupo Municipal IUCyL

En Villablino a 25 de Marzo del 2013

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCEMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los dieciséis concejales presentes, de los diecisiete de derecho que integran el Pleno, votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez, D. José Méndez Fernández, D^a Asunción Pardo Llana y D^a Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida, D^a Josefina Esther Velasco Trapiella, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D^a María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, D Mario Rivas López del Grupo MASS, y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo de Ecolo-Verdes.

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las siguientes **INTERVENCIONES**:

D. Severino Álvarez Méndez, Portavoz de Izquierda Unida: “Bueno, pues queda muy claro también la postura de Izquierda Unida sobre la Ley de Entidades Locales, esto, viene siendo otro desmantelamiento más del Estado y del derecho de los ciudadanos a tener unos servicios públicos adecuados.

Se basan siempre en el criterio de la crisis, en el criterio de que todo aquello que no sea rentable tiene que ser eliminado, y a la ciudadanía hay que darle unos servicios públicos de calidad, en algunos sitios serán rentables, en otros serán deficitarios pero lo que prima es el bien general y los derechos que todos los ciudadanos, independientemente de donde vivan, tienen a disfrutar los mismos servicios y el mismo nivel de servicios.

Entonces aquí el problema que consideramos muy grave, es que de reformar alguna Administración, se deberían empezar a reformar Administraciones que no son democráticas, o no son tan democráticas como son las Diputaciones, eliminar a asesores de procuradores en las Cortes, eliminar asesores de diputados en las Cortes, reformar el Senado por su ineficacia y quitar tanto parlamentarios como senadores, quitar el número de parlamentarios.

Pero de todas, son los municipios la Administración que la población más cerca tiene, y sobre todo en las zonas rurales la que más necesita. Y esta Administración, para nuestra forma de ver las cosas, se debe reforzar y se debe dotar de un presupuesto adecuado para poder darles a los ciudadanos unos servicios dignos y como bien decía, sobre todo a las zonas rurales que son las que van a ser más castigadas con estas reformas.

Para el público, para la gente que no lo sepa, que no lo haya leído, precisamente en el Ayuntamiento de Villablino, por nuestro nivel de población, los servicios que quedarían serían básicamente, servicio de recogida de basuras, alcantarillado y agua. El resto de los servicios serían suprimidos, no se prestarían, la gente perdería, por ejemplo, de tener instalaciones deportivas, se perderían muchos puestos de trabajo, la Escuela de Música se perdería, no se tendrían Guarderías.

Todos estos servicios, que realmente aquí no son beneficiosos, se perderían. Y sin embargo en otros municipios que sí se serían beneficiosos, se adjudicarían a empresas privadas. Por lo tanto, se seguiría perdiendo empleo público.

Y esto no supone ningún ahorro el perder empleo público, es simplemente darles esa partida que está en sueldos a funcionarios y a empleados públicos, dárselo a una empresa privada para que se enriquezca y para que a sus trabajadores los explote más que la Administración Pública. Nada más.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “¿Hay más intervenciones sobre este punto? Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.”

D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, portavoz del Partido Popular: “Bueno, yo es que me había hecho el propósito de que el Partido Popular no iba a intervenir en mociones tan generales. Pero es que la verdad que un futuro tan apocalíptico como que me asusto un poco.

Decía Severino que estamos hablando de un borrador de anteproyecto y creo que desde el momento en que se redactó esa moción a día de hoy, algunas cosas han cambiado. No seré yo la que defienda a los asesores de asesores y demás, que esos sí son los que en realidad llevan el dinero, eso desde luego. Pero no un futuro tan apocalíptico como el que se describe en la moción nos espera, simplemente a día de hoy por los derroteros que va el anteproyecto no se van a eliminar concejales, no se van a eliminar Ayuntamientos, no se van a eliminar Pedanías, ni otras muchas cosas. Simplemente puntualizar eso; igual, la moción estaba hecha antes de las modificaciones del borrador, que evidentemente habrá bastantes más, supongo yo, ¿eh? Que no estoy en la redacción. Por si acaso.”

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “¿Alguna otra intervención?”

Bueno, nosotros, teniendo en cuenta que lo que está diciendo la portavoz del Partido Popular es cierto, es decir, que está en un proceso, el proceso que llevan las leyes que llevan un proceso largo y en el que se toma, pues eh (...) lo que opina todos los sectores implicados y es verdad que ahí hay algunas cosas a las que se han renunciado. Sí es cierto, que en este País hace falta una reorganización de las entidades locales y sobre todo dotarlas de suficiencia financiera, eso es cierto.

Nosotros en base a eso, nosotros vamos a apoyar la moción.

También es verdad que en una reorganización que sólo se tuviera en cuenta lo que son las competencias propias de un Ayuntamiento y poco más. Lo que se está intentando es que haya suficiencia financiera para esas otras competencias que los Ayuntamientos sobre todo prestadores de servicio (...)

Bueno, es igual, hay otro motivo por el que nosotros vamos a apoyar la moción y es el tema de las Juntas Vecinales. La portavoz del Partido Popular, dice que no se van a eliminar Juntas Vecinales, lo que ahora mismo está sobre la mesa es que las Juntas Vecinales que no cumplan todos los requisitos que se pide en la Ley, desaparezcan. Está bien, está bien que se cumplan los requisitos, pero también está bien dar las posibilidades para que eso se haga.

Por tanto, como una moción aprobada en un Pleno, sólo sirve para dar un tirón de atención a las personas a las que les llegue, a nosotros nos parece que es oportuno.

Y para que quede para el Acta, porque después no se oirá, la otra parte que había dicho, es que estamos de acuerdo que este país necesita una reorganización de las Entidades Locales, necesita que los Ayuntamientos tengan suficiencia financiera y que puedan prestar las competencias propias que son las que marca la Ley, la antigua Ley, pero también los otros servicios que necesitan los ciudadanos, y que sino no se podrían prestar.

Entonces nuestro voto va a ser favorable. Pasamos a la votación.”

No habiendo más intervenciones y sometida a votación la propuesta de acuerdo, resulta aprobada por trece votos a favor, correspondientes a los concejales del grupo del Partido Socialista, a saber, D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa; y los señores Concejales, D^a. Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D. Juan Antonio Gómez Morán y D^a. M^a. Nieves Álvarez García, D. Mario Rivas López, del grupo Mass; D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero, del grupo de Ecolo-Verdes, D. Severino Álvarez Méndez, D^a. Julia Suárez Martínez, D. José Méndez Fernández y D^a. Asunción Pardo Llana, del grupo municipal de Izquierda Unida, y tres votos en contra correspondientes a los concejales, D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D^a. M^a. Rosario González Valverde del grupo municipal del Partido Popular, quedando elevada a acuerdo definitivo con el siguiente tenor:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Villablino insta al Gobierno de España a la retirada inmediata del Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local. Insta del mismo modo al cumplimiento del Artículo 142 de la Constitución Española para la defensa de la Autonomía Municipal.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Villablino insta al Gobierno de España a iniciar un Proceso de Negociación de un Pacto Local con la FEMP que permita la financiación adecuada de los Municipios, la búsqueda de fórmulas que permitan asegurar la pervivencia de los servicios que ofrecen a la ciudadanía y su prestación desde la iniciativa pública.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Villablino insta al Gobierno de Castilla y León a elaborar, con la máxima urgencia, un informe de las afecciones que la aplicación de dicha ley, en su redactado actual, supondría para el Ayuntamiento de Villablino incluido su personal, y para la ciudadanía de Villablino.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Villablino insta al gobierno de Castilla y León a participar e impulsar cuantos procesos se lleven a cabo, incluido el recurso de inconstitucionalidad, para oponerse a la aprobación definitiva primero, y a la aplicación después, de dicha ley.

5. El Pleno del Ayuntamiento de Villablino insta al Gobierno de Castilla y León a iniciar un proceso de participación con la FRMPCyL, que permita la financiación adecuada de los servicios que prestan todos los municipios de Castilla y León, teniendo en cuenta las especiales características y la realidad de esta Comunidad, de manera que se garantice la prestación de los servicios públicos desde la iniciativa pública.

• El Pleno del Ayuntamiento de Villablino reprueba al Ministro Cristóbal Montoro por presentar la nueva Ley como una reducción del número de concejales que reciben una retribución; puesto que apenas se reduce un 1% dicho número de concejales y sus declaraciones suponen una nueva descalificación de la política y de las personas que, sobre todo en los pequeños municipios, trabajan de forma altruista en beneficio de sus vecinos.

A continuación, por el señor Secretario se procede a dar lectura al texto de la moción presentada por don Manuel Eliécer Rodríguez Barrero, en su calidad de portavoz, y dice lo siguiente:

4.4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ECOLO VERDES, AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO.

“AL PLENO CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO Manuel Eliécer Rodríguez Barrero, Portavoz del Grupo Municipal Ecolo-Verdes en este Ayuntamiento, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 93.7 del ROF (RD. 2568/1986 de 28 de noviembre), presenta la siguiente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede.

ANTECEDENTES

Quien suscribe la presente moción tomó posesión del cargo de concejal el día **16 de junio de 2007** y en la sesión del **13 de septiembre de ese mismo año**, en el apartado de **CONTROL Y FISCALIZACION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNOS MUNICIPALES**, planteó la cuestión de la deuda municipal. En aquel entonces simplemente quería conocer el importe de dicha deuda. Así de sencillo. Pues bien, estamos en abril de 2013 y ningún miembro de esta corporación conoce con exactitud dicho importe. Esencialmente, porque jamás se nos ha facilitado dicha información. Todo han sido justificaciones inverosímiles, engaños, especulaciones y sobre todo una gran tomaduras de pelo a la oposición y por ende a la ciudadanía.

En la sesión del día 07 de noviembre de 2007, en RUEGOS Y PREGUNTAS, me interesé por dos cuestiones relacionadas con la Hacienda municipal. Una, la recaudación hasta ese momento de la tasa por depuración de las aguas residuales. Otra, los gastos de personal de este ayuntamiento. Sigo esperando a que la Sra. Alcaldesa tenga a bien dar las instrucciones pertinentes para que la concejala de Hacienda o quien sea me facilite la información solicitada. A la que como muy bien sabe la Sra. Alcaldesa tengo derecho.

En la sesión del 13 de marzo de 2008, le recordé a la Sra. Alcaldesa sus declaraciones a los medios de comunicación del 31 de octubre de 2007, afirmando “que los presupuestos no se podían presentar en tiempo y forma porque no estaba cubierta la plaza de interventor” Y entonces ya advertí de que se podían estar cometiendo irregularidades al estar funcionado con presupuestos prorrogados desde el año 2002. Esta fue su respuesta Sra. Alcaldesa: “En cuanto a la fecha aproximada de los presupuestos, tendríamos que preguntarle a la señora Interventora, que hace 4 días que está aquí, pero que se encuentra con una serie de problemas, yo creo que ahora estamos en mejor disposición que hace una temporada porque tenemos cubierta la plaza, con una persona que además, yo creo que va a desarrollar una excelente labor, pero en fin tenemos que dejarle un poco de tiempo, porque necesita no sólo datos actuales, sino documentación de tiempo atrás, y respecto precisamente de algunos de los ejercicios de años anteriores es imposible acceder a tales datos, porque el sistema lo llevaba una persona en concreto y era imposible acceder pero se está solucionando ese problema: así pues, la posición es mucho mejor, porque tenemos una persona responsable, y estamos trabajando en ello. Hombre, intentamos no cometer errores en cuanto a las consignaciones presupuestarias, a lo mejor cometemos alguno, pero intentamos no cometerlos”.

La Interventora terminó resultado ser muy incomoda puesto que intentó poner orden donde no lo había y el resultado es sobradamente conocido. Acabó marchándose y usted Sra. Alcaldesa acabó haciendo bueno el dicho de que a enemigo que huye puente de plata. Ustedes, para sus manejos, necesitan docilidad, la competencia profesional puede llegar a resultar incomoda.

En la sesión del 12 de marzo de 2009, con motivo de la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2005 y en respuesta a las preguntas y críticas que formulé por someterse a aprobación la Cuenta General de un ejercicio en el que la mayoría de los concejales ni siquiera eran miembros de esta corporación, la concejala de Hacienda Hermelinda Rodríguez González contestó lo siguiente: “Queríamos poner de relieve sobre todo, las dificultades que hemos tenido para cerrar la Cuenta, tras el fallecimiento de Antonio, y los problemas para interpretar el programa informático que se estaba utilizando y el desconocimiento que teníamos el resto de las personas de dicho programa”. Esta misma justificación o excusa la han vuelto a utilizar en varias ocasiones desde que tomaron posesión en junio de 2007. La realidad es que hasta la fecha ni este equipo de gobierno ni el anterior, ambos presididos por la misma alcaldesa, han sido capaces de elaborar los presupuestos de este ayuntamiento. Más inutilidad es imposible.

En la sesión del 30 de septiembre de 2011, como consecuencia de la moción presentada por IU y cuya propuesta de resolución era: “Que el Pleno exija a la Alcaldía, la presentación ante la Comisión especial de cuentas, de las cuentas generales pendientes en el plazo de un mes, así como los presupuestos correspondientes al ejercicio 2011 y antes de final de año los del 2012”, la oposición en pleno, salvo el MASS, criticó severamente la ineficacia del equipo de gobierno. De nada ha servido porque estamos en 2013 y seguimos exactamente igual. Es decir, sin presupuestos desde el año 2002. Y no vuelvan con la cantinela de siempre, eso de que se aprobó el del año 2009, porque la Sra. Alcaldesa y su concejala de Hacienda saben pertinentemente que ese presupuesto fue un apaño. Un acuerdo para salir del paso porque así nos lo pidió la Interventora, para partir de cero. Esa es toda la coherencia y credibilidad de los políticos, cuya única preocupación es agarrarse a la silla como lapas. Voy a

recordarle a la sra. Concejala de Hacienda su intervención ese día. “Yo no voy a discutir con el Sr. Barrero si me merezco o no mi sueldo, porque sinceramente no creo que sea un tema en el que nos vayamos a poner de acuerdo.

Respecto al tema de los presupuestos y de la cuenta general: La primera intención que ha tenido este equipo de gobierno ha sido siempre liquidar los ejercicios, presentar las cuentas generales, y es lo que más nos interesa. De hecho ya lo dijo la Alcaldesa, en el 2004 se cerraron los ejercicios 1999, 2001, 2002, 2003 y 2004 y sé que el Sr. Portavoz de IU ni quiere escucharlo pero es que fue cierto, cuando hubo la moción de censura en el 2005, regresamos en el 2007, se cerraron los ejercicios 2006 y 2007, perdón 2005 y 2006, con todas las dificultades que hubo y que conocen, tras el fallecimiento del Interventor.

Por tanto creo que se ha trabajado un montón, creo que el principal objetivo era ese, presentar las cuentas y es el que va a ser; y en el momento en el que se puedan presentar los presupuestos, pues se presentarán, pero claro yo no sé si es que piensan que los ejercicios los cierra la Concejala de Hacienda, porque no soy yo aquí, eso lo tiene que hacer la gente, una gente que esté preparada y es lo que se ha hecho, contratarla para reforzar Intervención”. Reitero que estas manifestaciones las realizó el día 30 de septiembre de 2011. ¿Y todavía está convencida de que se gana el sueldo? Pero si estas manifestaciones son para nota, las de la sra. Alcaldesa en esa misma sesión no tienen tampoco desperdicio. He aquí: “Yo creo que de aquí a final de año, queda tiempo para trabajar, nos ponemos en disposición de tener ejercicios cerrados, porque lo que dice el Sr. Barrero es cierto, elaborar un presupuesto es fácil, el problema que tenemos es que tenemos que hacer un presupuesto real y por tanto tenemos que tener liquidados todos los ejercicios para tener datos contables de todo lo que tenemos, para no hacer un presupuesto que arranca de unas cosas que no son exactas”. Efectivamente, de aquí a final de año... de este, del que viene o de cualquiera...

En la sesión del 28 de octubre de 2011, de nuevo IU presenta una moción sobre el mismo tema y cuya propuesta de resolución es la siguiente: “Proponemos que antes del 1 de marzo de 2012, el equipo de gobierno municipal presente ante la comisión especial de cuentas los presupuestos correspondientes al ejercicio 2012”. Y he aquí lo más sobresaliente de la intervención de la Sra. Alcaldesa: “Bien respecto a esta moción. Estamos todos de acuerdo en que es imprescindible hacer unos presupuestos realistas, eso está claro y los presupuestos realistas sólo se pueden hacer cuando están cerrados los ejercicios porque luego no se tiene, efectivamente, de que partir para hacer el presupuesto” y añadió: “Respecto a la moción para no dilatarlo más, nosotros estamos absolutamente de acuerdo con la presentación de los presupuestos, no tenemos ningún inconveniente. Si recuerda Sra. Alcaldesa, a su afirmación respondí que “era un brindis al sol”. Así está recogido en el acta y el tiempo me ha dado la razón.

Y todavía algunos políticos se extrañan porque la ciudadanía no les cree. ¿Cuántas mentiras nos ha contado usted Sra. Alcaldesa? ¿Qué credibilidad tiene usted para seguir al frente de este ayuntamiento, cuando no da una en el clavo? Asegura que se va a construir el Parador y no se construye. Afirma que el carbón tiene un espléndido futuro y en Laciana no queda ni una sola mina y casi ningún minero en activo. Creo que también prometió, con la rotundidad que se suelen caracterizar sus promesas, que se construiría una piscina climatizada. En fin, que todo esto es de lo más esperpéntico. Porque hay políticos que se han empeñado en hacer de la actividad política un esperpento.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente MOCIÓN, a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente ACUERDO:

- 1) Reprobar a la concejala Hermelinda Rodríguez González por su ineficacia al frente del área de Hacienda.**
- 2) Realizar con carácter de urgencia todas las gestiones pertinentes para que el Tribunal de Cuentas proceda a la fiscalización y control de los ejercicios contables de este ayuntamiento correspondientes a los años 2007,2008,2009, 2010, 2011 y 2012.**

*Fdo. Manuel E. Rodríguez Barrero
Villablino, a 01 de abril de 2013”*

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los dieciséis concejales presentes, de los diecisiete de derecho que integran el Pleno, votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D

Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez, D. José Méndez Fernández, D^a Asunción Pardo Llana y D^a Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida, D^a Josefina Esther Velasco Trapiella, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D^a María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, D. Mario Rivas López del Grupo MASS, y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo de Ecolo-Verdes.

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las siguientes **INTERVENCIONES**:

D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero, portavoz de Ecolo-Verdes: “Bien, señora Alcaldesa, he querido dejar por escrito, porque yo creo que llegamos a un punto en que como bien se lee ahí, *“uno es dueño de sus silencios y prisionero de sus palabras”*.”

Como bien se refleja en la moción y son expresiones literales recogidas de las diferentes actas de las sesiones que hemos celebrado, y donde se ha abordado este tema. Desde el año 2007 en que tomo posesión como concejal de este Ayuntamiento vengo reiteradamente planteando el tema crucial, el más importante, y del que dependen todos los demás, que es la elaboración de los presupuestos de un Ayuntamiento. Y pregunto, ¿qué sería de este país si el Gobierno fuera incapaz de presentar los presupuestos generales del Estado? ¿O que sería de las Diputaciones, o de las Comunidades Autónomas? En fin, de todas las Instituciones Públicas, cuando además la Ley obliga y ese es un imperativo legal a que los presupuestos se elaboren y se presenten antes del 31 de diciembre del año en curso, es decir, que tendríamos que haber aprobado los presupuestos del 2013 antes del 31 de diciembre de 2012.

Y llevamos con todas estas esquivas y cambiadas pues prácticamente, ;no prácticamente no!, llevamos once años, para ser exactos once años.

Entonces, ya no es una tomadura de pelo a un concejal, es una vulneración sistemática de la Ley y es una tomadura de pelo a la ciudadanía. Y después nos encontramos, naturalmente, con situaciones como la que hemos debatido en uno de los puntos anteriores, donde el desbarajuste contable es de tal magnitud, no sabemos ni lo que debemos, ni lo que pagamos, ni nada de nada.

El Tribunal de Cuentas ha hecho un informe que es absolutamente demoledor, demoledor. Pero no ha servido estrictamente para nada. Aquí nadie ha tomado ninguna determinación, ;ninguna!

Se ha contado así como tres o cuatro veces, en los Plenos y no sé cuántas en los medios de comunicación que se iba a elaborar un informe con la Universidad, con expertos, no sé cuanta gente, para saber y conocer realmente si iban a firmar convenios y contratos, y no sé cuántas cosas, es decir, todo patrañas, todo mentiras, todo brindis al sol, como estamos acostumbrados, y efectivamente, lo digo y lo repito, pero no de ahora, lo escribí hace muchos años en las columnas de la Crónica de León. El distanciamiento que hay entre los representantes y los representados es como consecuencia de actitudes irresponsables de esta naturaleza. Es decir, no confían en los políticos porque los políticos mienten y se quedan tan panchos, y es que además, no pasa nada.

Si esto ocurre en cualquier empresa privada, hace ya... pues no sé cuántos años que se los hubieran cargados a todos. Pero aquí como no pasa nada en este país, que es un país de castañuela y pandereta y tiene a políticos de castañuela y pandereta, pues efectivamente lo que hacen es tocar la castañuela y la pandereta, cuando realmente lo que tienen que hacer.

Entonces se quedan tan panchos y no dimite nadie, y dicen una cosa y la contraria, se refleja en acta, y no pasa absolutamente nada, pues hombre, yo lo que pretendo con esto y no engaño a

nadie es todo, todo, todo a partir de ahora, porque como a mí ya no me toma conscientemente el pelo ya nadie más a la edad que tengo. Todos estos papeles yo lo estoy pasando directamente a la fiscalía, todos. Para que efectivamente la fiscalía haga lo que tenga que hacer, si es que estima conveniente que lo tiene que hacer. Que es exactamente señora Alcaldesa, lo que ustedes están haciendo en muchos Ayuntamientos, por ejemplo, le cito uno, el de Manilva en Málaga.

Ustedes están haciendo exactamente lo mismo que yo estoy haciendo aquí, con otros Ayuntamientos; mientras ustedes están en la oposición y están denunciando a los equipos de gobierno, sean del Partido Popular, sea de Izquierda Unida, por los mismos motivos, que yo les estoy denunciando a ustedes. Porque se están riendo soberanamente.

Y yo le puedo caer mal o bien o regular, o de ninguna de las maneras, pero usted a lo que no tiene derecho, es hacer lo que está haciendo, sistemáticamente desde hace 6 años, y después en ruegos y preguntas cada vez que le pido una cosa, no contesta.

Porque usted no es la dueña de esta casa, usted tiene que asumir ahí, unas responsabilidades y cuando yo le pedí información su obligación es dármele y facilitármela como a cualquier ciudadano porque la Ley me ampara y hasta la fecha, usted jamás -falta la primera vez-, en que me haya facilitado una información de las que yo he solicitado en los Plenos y después le recordaré.

Entonces, lo que pretendo con esta moción, que sé que es un brindis al sol, porque las mociones igual da que se aprueben que no aquí, no nos hagamos ilusiones. Yo tengo aquí dos mociones que se han aprobado por unanimidad, la del lavadero, la Comisión no se ha reunido nunca, otra, los análisis químicos de las aguas, tampoco se ha hecho. Eso también va a la fiscalía.

Es decir, se aprueban las mociones y las mociones y nadie hace ninguna advertencia de ninguna clase, se aprueban las mociones y no sé cumplen, y eso también lo tiene que analizar el fiscal. Porque yo no soy responsable de que después esa moción... yo la presento, la defiendo y si se aprueba, el señor Secretario nos dirá quien tiene la obligación de cumplir ese acuerdo. No creo que sea el concejal, será quien tiene la obligación de hacer que se cumplan los acuerdos.

Entonces como no sirven para nada, ya digo, que mi propósito es simplemente que vayan todos esos documentos, que es lo que estoy haciendo, a la fiscalía.

Y espero que ahora que usted no es aforada, se lo digo con toda sinceridad, deseo verla en el banquillo y que responda por todo lo que está haciendo desde hace 6 años aquí, es decir, tomando soberanamente el pelo a los ciudadanos y a este representante de una minoría de la población laciniega.”

D. Severino Álvarez Méndez, Portavoz de Izquierda Unida: “Nosotros vamos a defender esta moción porque como bien ha dicho Manolo, reiteradamente desde que entramos, la Corporación de Izquierda, los concejales que estamos adscritos en esta última candidatura, reiteradamente hemos exigido la aprobación de presupuestos, la presentación de cuentas, también la traída y llevada la RPT, que tampoco se ha hecho nada, se reunieron las Comisiones, en el momento en que aquí se empezaron a hablar de cosas serias como quitar privilegios a un determinado número de obreros o quitar partidas en emolumentos que para nuestra forma de ver, poco transparentes, porque iban a criterio de Alcaldía o a criterio de concejalía, hacia una serie de empleados, en el momento en que se empezaron a hablar de esos temas, la Comisión ya no se volvió a reunir más y eso quedó en saco roto.

Nosotros somos de la opinión que es necesario tener un presupuesto para realmente tener todos conocimiento de lo que hay. Nosotros que igual que Ecolo-Verdes, que Manolo, hemos exigido una serie de documentación, documentación que por parte del Secretario, parte de ella, certificados que pedimos, nos dijo que él no era competente, y supongo que si él nos dijo sería así, que necesitaba la autorización de Alcaldía.

Pues la supuesta autorización de Alcaldía, no debe de darse, porque los documentos siguen sin llegarnos, da igual que los pidamos por registro, dos que tres, que cuatro veces que los oídos son siempre sordos.

Por lo tanto, con esta forma de gobernar es imposible hacer un control y una fiscalización del equipo de gobierno y por lo tanto, vamos a apoyar esta candidatura y que de una vez por todas, el Tribunal de Cuentas o a quien corresponda, haga el trabajo y nos diga claramente que es lo que tenemos, con que deuda contamos, quién hizo las cosas, y empecemos a funcionar como un Ayuntamiento serio, que es lo que tenemos que ser.”

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “El Partido Popular.”

D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, Portavoz del P.P.: “Yo al hilo de esto, me estaba acordando, cuando hace dos años antes de las elecciones, cuando yo envié a mi partido el borrador del programa para que lo enviaran a la imprenta, les llamó mucho la atención, que uno de los puntos del programa, era “Elaboración de los presupuestos todos los años”. Y como era novata, me dijeron, ¿tú sabes que eso es de Ley? Pensando que era un error, mío. Pero claro, lo que no sabían es que aquí por norma general no se elaboran. Y es que esto lo hablamos mil veces, lo pedimos mil veces y nunca se ha escuchado.

Sin saber, sin tener unos presupuestos claros, en definitiva, una casa no se gobierna si no sabes lo que ingresas, no puedes prevenir gastos, si no sabes lo que ingresas, eso por un lado.

Y por otro lado, la vamos a aprobar también porque estoy cansada de cargarle el marrón al muerto, yo no sé si se dan cuenta, cada vez que se habla algo, se dice, es que como Antonio murió, ¡Caray, dejemos descansar a Antonio! ¿Qué pasa, qué era Antonio el único que conocía el funcionamiento del Ayuntamiento? Es que eso, es cargarle el marrón al muerto.

Siempre, hay que empezar de cero, desde que murió Antonio, nos olvidamos de un montón de cosas, porque no tenemos acceso, yo a mí, estoy cansada de tanto echarle la culpa al muerto. Así que desde luego, vamos a apoyar la moción.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Bueno, yo creo que esa última parte de la Portavoz del Partido Popular no, no es verdad. Una cosa es que en el repaso que hace el señor Rodríguez Barrero salgan esas cosas, y otra es que se esté utilizando eso, Esther, no es cierto. Pero bueno, da igual.

En cualquier caso, haber, los ejercicios, 2007, 2008, 2009 y 2010 ya están auditados por el Tribunal de Cuentas, el Tribunal de Cuentas hizo dos auditorias, una de los ejercicios anteriores y otra de ese. Y hay dos informes como conoce bien el señor Rodríguez Barrero.

Es verdad que en el segundo informe, que pide que se hagan muchas cosas aquí, también reconoce que se están haciendo algunas bien y que se han modificado en muchos aspectos el rumbo. En cualquier caso, la moción del señor Rodríguez Barrero, esta mal formulada, porque lo que tiene que pedir, es lo que dijo al final, tiene que pedir, que me quiere ver a mí, en la fiscalía y como no soy aforada, pues me ve allí. Pues ahí nos veremos, si el fiscal entiende que hay causa, nos

veremos allí, y si el fiscal entiende que no hay causa, igual se ve usted, porque yo también estoy un poco harta de sus historias, un poco harta también.

En cualquier caso, lo que es cierto, es que a estas alturas el presupuesto está sin hacer, eso es verdad. Y por tanto, no podemos... hemos trabajado con el prorrogado del 2012 y el 2013 está sin hacer. Por tanto, eso es verdad, y puede apuntarlo ahí, para leérmelo la próxima vez, que espero que estén hechos, y esa cantinela al menos la cambiemos.

Lo que no le puedo permitir, es que diga, que una funcionaria que llega aquí, que se va porque decide irse, que diga que los manejos necesitan docilidad. Aquí toda la gente trabaja y lo puede decir el señor Secretario, según sus criterios, y no se le impone absolutamente ninguno. Por tanto eso no se lo voy a permitir. Eso no se lo voy a permitir.

¿Qué más inutilidad es imposible? Bueno, es su criterio. Eso no se lo puedo contestar, porque usted tiene esa idea, y nosotros tenemos otra.

Usted también es prisionero de sus palabras, también, porque silencios no sé los que tiene pero palabras muchas.

En fin, como le veo acercar el micrófono, supongo que quiere decir algo. Tiene la palabra.”

D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero, Portavoz de Izquierda Unida: “Mire, señora Alcaldesa. No ha contestado absolutamente nada. Usted, rebate con los tópicos de siempre, pero yo tengo aquí un cuadro de la evolución del presupuesto del Ayuntamiento de Villablino desde el año 85 hasta el 2012.

Este documento, que yo no sé si ustedes lo tienen o no, le voy a decir que está extraído es de acceso público y es del Ministerio de Administraciones Públicas, lo tienen ahí, está en evolución. Entonces lo voy a explicar, por enésima vez, porque, y voy a hablar de la interventora, ¿por qué no se presentan los presupuestos? La ley obliga, y usted lo sabe perfectamente, a tener una relación de puestos de trabajo, con las diferentes categorías y los sueldos.

Ustedes en la ampliación de los diferentes presupuestos, han contabilizado en partidas diferentes todo lo que se refiere al gasto de personal, de tal manera, que el gasto de personal a efectos reales, es prácticamente del ochenta o el ochenta y tantos por ciento del presupuesto y sin embargo, en las partidas aparecen como el sesenta y tanto.

Ustedes no tienen, no han tenido nunca, ningún interés en elaborar los presupuestos por razones obvias, porque efectivamente ahí es donde van a salir pues todo eso que estamos pidiendo, como los sueldos, como todos esos privilegios de los que aquí gozan, y los que se les ha pedido muchas veces. Y porque además ustedes han estado trabajando deliberadamente de ahí la deuda colosal, que en estos momentos existe, con presupuestos prorrogados donde se inflaban desmesuradamente los ingresos, y por eso está encausada la ex – Alcaldesa de San Andrés del Rabanedo.

Porque efectivamente si yo trabajo con un presupuesto, vamos a coger un ejemplo, pues del año, por ejemplo 2000, con ocho millones, once mil quinientos sesenta y cuatro, pues eso es lo que yo voy a gastar. Voy a gastar o puedo gastar, ocho millones de euros. Independientemente de que después la recaudación real sea de cinco millones y me endeude en tres millones de euros, por ejemplo.

Y eso, ha ocurrido en el año 2002, donde efectivamente el presupuesto arroja ocho millones setecientos trece mil novecientos seis con cuarenta y cinco. Y naturalmente como yo sigo prorrogando los presupuestos, yo sigo gastando a razón de esos ocho millones, setecientos trece mil euros, aunque ingrese cinco millones o cuatro o seis o lo que sea. Y sigue creciendo mi agujero.

Y eso es hacer trampa, que es lo que le acaban de decir a nuestro Ministro de Hacienda, desde la Comunidad Económica Europea, y ustedes han estado haciendo trampa, les guste o no les guste, y efectivamente con unos ingresos ficticios, ustedes gastaron y gastaron y gastaron y tenemos sueldos escandalosos. Y han gastado en otras partidas. Esa es la realidad. Y eso es lo que usted tiene que contestar, no si yo le caigo bien o mal. Que le caigo mal, ya lo sé. Igual de mal me cae usted a mí. Es recíproco. Pero no está escrito, y nos tenemos que soportar porque los dos formamos parte de la Corporación.

Pero no es lo que venimos a debatir aquí, señora Alcaldesa, si yo le caigo bien o mal, lo que venimos a debatir, es que usted, es la responsable de esta Corporación, y ha sido incapaz de elaborar unos presupuestos desde el año 2007 y me gustaría cuantos Alcaldes en este país que siga en su puesto sin haber sido capaces de elaborar los presupuestos. ¿Cuántos hay?

La señora Interventora hizo un informe demoledor, en el año 2008, lo tengo aquí, si quiere...es voluminoso, bueno no hace falta y dice todo lo que hay que hacer. Y como efectivamente empieza a resultar incómoda, porque resulto incómoda, para los políticos y para determinados funcionarios, pues se fue y nadie la retuvo y además se le puso un puente de plata para que se marchara. Porque efectivamente dice en ese informe, que no se puede aprobar el presupuesto sino hay una relación de los puestos de trabajo, sino se conocen los sueldos, sino se conocen las partidas, como es preceptivo por Ley y como efectivamente poner todo eso en claro, significaba acabar con todo este invento, pues la señora interventora se fue.

Se fue porque además, se fue aburrida, para ser exactos. Y es el día de hoy que aún se le siguen echando las culpas, de la misma manera que al antiguo interventor se le siguen cargando, porque como no pueden defenderse, se dice, es que si Cristina dejó., lo he oído, y a mí personalmente me lo han dicho también, en Depositaria, en este Ayuntamiento, y yo cito porque yo no tengo pelos en la lengua. Que es lo que dejó, lo que dejó, lo que dejó.

Lo que dejó fue claro un informe que es absolutamente demoledor, que no se ha cumplido ni un solo punto. Eso es así. Entonces, lo que usted me tiene que contestar es a esto, dígame usted, y déme una razón poderosa para decir, pues sí, no he hecho los presupuestos. Pues que no están hechos ya lo sabemos todos, pero usted tiene que decirme porque no están hechos, tendrá que explicármelo. Porque es que la Ley obliga a hacerlo todos los años y es una cosa insólita, que ustedes pasen año, tras año, y además se quedan tan tranquilos, y nadie asume la menor responsabilidad, ¿pero a qué estamos jugando? Entonces, yo no le tengo miedo a la fiscalía. Usted ya hizo todo lo posible para meternos cada vez que pudo. Lo hizo moviendo sus peones con el tema del Tribunal de Cuentas, lo hizo después...sí, sí sí, con la Agencia de Protección de Datos, perdón, ahí fue el Teniente los que nos denunciaron. En aras de la transparencia, el Partido Socialista pide transparencia y allí donde gobierna; Donde gobierna echa la persiana y ahí no se sabe lo que pasa. Porque si hay un Ayuntamiento donde hay opacidad es éste.

Pues bien, ya hemos ido al Tribunal de Cuentas y ya hemos pagado las sanciones. Después, hemos pagado la sanción, la sanción no, que quede claro, que Javier Rodríguez Soto, ha sido absuelto por el Tribunal de León, pero su broma nos ha costado dos mil setecientos euros. Dos mil setecientos en abogados y procuradores porque lo sacaron de aquí por hacer una foto. Eso tiene que quedar claro en todos los sitios.

Entonces, esa es una de las razones por las cuales nosotros no vamos a dar ni un céntimo a nadie, no vamos a pagar la asfixia a la que ustedes nos están sometiendo con denuncias. Entonces no me amenace y lléveme al juzgado, cuando quiera. Yo lo que sí le digo es que yo a usted la estoy intentando llevar por todos los medios y si el fiscal considera que efectivamente hay materia, pues hará su trabajo y sino veremos lo que podemos hacer. Pero tenga usted la seguridad de que esto no son amenazas en balde.

Todos esos documentos se están preparando y se están razonando adecuadamente con fechas y con datos, y eso va a ir a la fiscalía, si el fiscal considera que usted no tiene ninguna responsabilidad, pues mira, miel sobre hojuelas para usted. Pero si por el contrario considera que usted es responsable, pues tendrá que responder, nada más. Aquí estamos en un estado de derecho y punto.”

D^a. Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa: “Evidentemente, ha llegado al mismo punto que le dije yo. Está claro.

De todas maneras, señor Rodríguez Barrero, cuando se habla de presupuestos, y de números, usted sabe que en esos presupuestos estaban incluidas todas las obras financiadas con los fondos del Plan del Carbón. Eso no quiere decir que se gasten ocho millones, porque usted sabe perfectamente que eso no es así.

De todas maneras da igual lo que nosotros digamos aquí, porque usted viene con su idea de cómo tienen que ser las cosas, y ya está. Y a mí me parece bien, yo no le dije, si me cae mal o no. ¿Quiere que le diga la verdad? No me cae, ni bien ni mal. Simplemente no me cae, pero eso no tiene ninguna importancia aquí, porque ...volvemos al punto de partida, usted está en todo su derecho de mandar todo lo que quiera a la fiscalía, el fiscal mirara todo lo que usted manda y decidirá y en caso de que opine que hay que investigar, pues ahí estaremos respondiendo lo que haya que responder. No se preocupe, podría haber sido en la época de aforada, porque usted sabe que se pide el suplicatorio y se puede también. Y de hecho pues hay muchas cosas que se mandaron y que como no tenían base pues ahí se quedaron. Con lo cual, da igual.

Vamos a pasar a la votación, aunque la Concejala de Hacienda queda con ganas de decir más. Vamos a pasar a la votación de esta moción.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: Ocho votos a favor correspondientes a D. Severino Álvarez Méndez, D. José Méndez Fernández, D^a Julia Suárez Martínez y D^a. Asunción Pardo Llana del Grupo de Izquierda Unida, D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, D^a María Rosario González Valverde y D. Ludario Álvarez Rodríguez del Grupo del Partido Popular, y D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero del Grupo Ecolo Verdes.

Votos en contra: Ocho votos en contra emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D. Juan Antonio Gómez Morán y D^a María Nieves Álvarez García del Grupo Socialista, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS.

Abstenciones: Ninguna.

Hallándose ausente la concejala D^a María Teresa Martínez López del grupo de Izquierda Unida.

En consecuencia y después de las votaciones, en virtud del voto de calidad de la Sra. Alcaldesa, la propuesta de acuerdo queda desestimada.

4.5 MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE ECOLO-VERDES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO.

A instancias de la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura al texto íntegro de la moción, presentada por el Grupo Municipal de Ecolo-Verdes:

“MOCIÓN:

AL PLENO CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO, Manuel Eliécer Rodríguez Barrero, Portavoz del Grupo Municipal Ecolo-Verdes en este Ayuntamiento, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 93.7 del ROF (RD. 2568/1986 de 28 de noviembre), presenta la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede.

ANTECEDENTES:

A raíz de lo publicado por el diario El Mundo de Castilla y León el día 01 de septiembre de 2011 y cuyo titular era: **“Villablino mantiene en el cargo a un jefe municipal condenado por abuso sexual”**, el día 30 de ese mismo mes con ocasión de la celebración de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación presenté una moción en la que solicitaba:

1º) Que se procediera de inmediato a la ruptura de toda relación contractual con José Manuel Cosmen González.

2º) Censurar la actuación de la Sra. Alcaldesa por haber tolerado y amparado esta situación desde el mes de marzo de 2010.

3º) Solidarizarse con la víctima y pedir perdón por el incumplimiento de la sentencia.

Como todos los miembros corporativos presentes en dicha sesión recordarán, a petición del portavoz de IU **SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ** el asunto quedó sobre la mesa. La argumentación utilizada fue literalmente la siguiente: **“Sí, bueno, yo quisiera pedirle al Sr. Barrero que yo entiendo que los hechos son muy graves igual que lo entiende su grupo político, y que lo entiende el Grupo Político del PP y supongo que el Grupo Político del PSOE, lo que sí le solicito es que dejemos este asunto pendiente sobre la mesa, dado que como nosotros pedimos una Comisión, para que todos tengamos constancia de los documentos oficiales y sea firme y fidedigna la información que todos tengamos, porque la mayor parte de nosotros la información se basa supuestamente en rumores o en comentarios y no en datos que podamos ver, primero quisiera ver la sentencia judicial y ver los expedientes que se abrieron y demás, y una vez que todo esté visto, desde luego que estemos en la línea sancionadora de los más dura posible, más que en dejar pasar el tema”**.

Transcurrido casi un mes, el 28 de octubre de 2011, presenté una nueva moción ante el Pleno de la Corporación cuya propuesta de resolución era del siguiente tenor:

“Con arreglo a lo preceptuado en el Art. 54.g del Estatuto de los Trabajadores y el Art. 93 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos Dependientes de Ésta, que se proceda de inmediato a la ruptura de toda relación contractual con José Manuel Cosmen González.”

Después de un amplio y farragoso debate 13 miembros votaron en contra (PSOE, IU y MASS), 2 se abstuvieron (PP) y solo el ponente, como no podía ser de otra manera, voto a favor. Esa es la tangible realidad que ilustra de forma inapelable el comportamiento de esta corporación con respecto

a un condenado por un delito de abusos sexuales. Y todo lo demás son subterfugios para intentar explicar lo inexplicable.

Ignoro como se sienten ustedes hoy después de todo lo que se ha dicho y escrito sobre el caso Ponferrada. Imagino que, al igual que un servidor, también habrán tomado buena nota de todas las manifestaciones efectuadas por los diferentes dirigentes políticos. Pues bien, ahora toca mirar hacia adentro y analizar lo que se ha hecho en este Ayuntamiento con un caso igual de execrable. Porque independientemente de la repercusión mediática del caso Ponferrada, no es menos cierto que en Villablino estamos en presencia de un caso similar. De manera que lo tienen muy difícil para justificar el voto que emitieron el 28 de octubre de 2011. Máxime, con el agravante de que de los 17 miembros que componemos esta corporación 9 son mujeres. Lamento tener que decirles, estimadas compañeras, que ese día con su voto han rebajado la dignidad femenina.

Hoy, con esta nueva moción, mi propósito es reabrir un caso que el equipo de gobierno ha dado prematura y arbitrariamente por cerrado. Y, además, que lo ha cerrado habiendo presuntamente cometido un delito de prevaricación.

Si las informaciones de que dispongo son ciertas-y todo parece confirmarlo-el esperpento de este caso es de tal magnitud que al final el delincuente le ha ganado la partida a la sociedad y al Ayuntamiento.

En el transcurso de este debate la Alcaldesa tiene que confirmar o desmentir lo siguiente:

- 1) ¿Es cierto que el Ayuntamiento de Villablino, por imperativo judicial, se ha visto obligado a reintegrar el sueldo correspondiente a los tres meses de sanción que en su día se le impusieron a D. José Manuel Cosmen González?*
- 2) ¿Es cierto que dicho reintegro se produce como consecuencia de una resolución judicial dictada por el Juzgado de lo Social, a cuya vista no asiste el letrado del Ayuntamiento?*
- 3) ¿Es cierto que D. José Manuel Cosmen González sigue desempeñando la función de jefe del Polideportivo Municipal?*

Si todo esto se confirma no cabe duda de que estamos en presencia de un caso de extrema gravedad y cuyas responsabilidades políticas deberán ser asumidas, tanto por el concejal responsable del área de personal como por la propia Alcaldesa. Pero además de esas responsabilidades políticas están las otras. Y esas solo la Justicia puede decirnos si existen o no.

*Por todo lo expuesto, se formula esta **MOCIÓN**, a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente **ACUERDO**.*

- 1) **Que todo el expediente relacionado con este caso, incluidas las actas del pleno de la corporación y de las comisiones informativas en las que se ha tratado, así como el dossier de prensa y la sentencia judicial, se remita a la Fiscalía para que determine si algún miembro de este Ayuntamiento ha podido cometer algún delito.***
- 2) **Que con arreglo a lo preceptuado en el Art. 54.g del Estatuto de los Trabajadores y el Art. 93 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos Dependientes de Ésta, que se proceda de inmediato a la ruptura de toda relación contractual con José Manuel Cosmen González.***

*Fdo.- Manuel E. Rodríguez Barrero.
Villablino, a 1 de abril de 2013”*

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los dieciséis concejales presentes, de los diecisiete de derecho que integran el Pleno, a saber, votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D. Juan Antonio Gómez Morán y D^a. M^a Nieves Álvarez García del grupo socialista, D. Severino Álvarez Méndez, D. José Méndez Fernández, D^a Julia Suárez Martínez y D^a. Asunción Pardo Llana del Grupo de Izquierda Unida, D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, D^a María Rosario González Valverde y D. Ludario Álvarez Rodríguez del Grupo del Partido Popular, D. Mario Rivas López del Grupo MASS, y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del Grupo Ecolo Verdes, hallándose ausente la concejal del grupo municipal de Izquierda Unida D^a M^a Teresa Martínez López.

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las siguientes, **INTERVENCIONES:**

D. MANUEL ELIECER RODRÍGUEZ BARRERO, portavoz de Ecolo-Verdes: “Bien, es efectivamente como he señalado la tercera vez que traigo esta moción aquí. Y ahora, como también digo, quizá, ustedes hayan tenido tiempo para reflexionar, después de todo lo que ha sucedido y se ha organizado con el caso “Ponferrada”. Que ha consumido horas y horas de tertulia en los diferentes medios de comunicación, radio, televisión, prensa (...) que ha puesto prácticamente patas arriba al Partido Socialista, como ustedes muy bien saben, y donde ha habido manifestaciones absolutamente de todos los horizontes políticos y con una contundencia increíble, desde Elena Valenciano, el señor Rubalcaba, la señora Cospedal, el señor Óscar López, Cayo Lara, diferentes dirigentes; todos, todos sin excepción independientemente de su ideología han sido categóricos: Bajo ningún concepto se puede amparar a nadie que haya sido condenado por un delito de abuso sexual, ¡nadie! ¡Absolutamente nadie!

Y aquí, de una u otra forma, -y ahora busquen los subterfugios que busquen, pero las actas están ahí para comprobarlo,- ustedes de una u otra forma han amparado y excusado esa actitud.

Yo lo que quiero saber con absoluta claridad es, primero, si el Ayuntamiento de Villablino se ha visto obligado a reintegrar el sueldo íntegro durante esos tres meses que supuestamente había suspensión de empleo y sueldo, y si es cierto como se afirma dentro de este Ayuntamiento, pero yo lo pongo y por eso formulo la pregunta. Si es cierto que el señor Cosmen ha recurrido ante el Juzgado de lo Social y el letrado del Ayuntamiento no compareció el día de la vista. Lo que ha significado condenar al Ayuntamiento por incomparecencia y abonar. Esto es lo que quiero saber para que situemos el debate en su justo término.

Y desde luego yo advierto, voy a seguir insistiendo, porque considero al margen de las responsabilidades en que se haya podido incurrir, que el Ayuntamiento de Villablino y con dinero público, no puede seguir manteniendo en plantilla a un individuo que ha sido condenado por los Tribunales de Justicia, con una sentencia firme que no ha sido recurrida por el interesado y que ha sido condenado por un delito de abusos sexuales.”

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “A ver, es verdad que nosotros hacemos un expediente sancionador en el que se aplica la pena que consideramos que es la máxima que se puede aplicar con la norma que tenemos.

Es verdad que esta persona acude al Juzgado de lo Social, no es verdad que no vaya el letrado, eso lo puede confirmar el señor Secretario, porque es el que hace la delegación para que acuda el letrado.

Sí es cierto que en el Juzgado de lo Social le dan la razón a este señor y se dice que hay que reintegrarle el sueldo, y no es cierto que esté en el Polideportivo Municipal.”

D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, portavoz de Izquierda Unida: “Nosotros vamos a apoyar esta moción, y la vamos a apoyar por lo siguiente: Nosotros cuando surgió esto en los Plenos que se votaron, primero pedimos un aplazamiento para aclarar la situación y después votamos en contra del despido porque considerábamos desde nuestra postura que había de tener una sanción ejemplar pero no llegar al despido, cosa de lo que ahora mismo no nos arrepentimos, pues entre el despido y el nada que quedó preferimos el despido, ya que el delito está penado.

Por lo tanto, pedir por parte de Izquierda Unida, disculpas a la ciudadanía que se haya podido ver afectada en nuestra decisión, y dar marcha atrás en el asunto y reconocer que el delito existió. Que como no se llegó a la sanción que nosotros considerábamos adecuada, que era rebajarle la categoría y quitarle cualquier cargo de influencias sobre ninguna persona, en ningún trabajador y sobre todo en ninguna mujer, como no se llegó a esa sanción que nosotros considerábamos la adecuada, pues entonces preferimos esta vuelta de tuerca que le estamos dando ahora.”

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “¿Alguna otra intervención en este tema? Portavoz del Partido Popular.

D^a. JOSEFINA ESTHER VELASCO TRAPIELLA, portavoz del Partido Popular: “Bien. Yo solamente para comunicar al Pleno, que me voy a ausentar durante la votación, porque aquí hay que ser honrados y yo trato de serlo. Mi punto de vista, creo que es un punto de vista lógico, lo que pasa que quizás a lo mejor no tenga la suficiente catadura para poder defenderlo. Entonces Ludario defenderá la postura.”

D. LUDARIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, concejal del Partido Popular: “Yo voy a ser breve. En cuanto a esta moción la vamos a apoyar los dos concejales que quedamos, porque en aquel momento se actuó de una manera muy extraña, con muchos oscurantismos. Yo fui el que acudió a las Comisiones de Asuntos Sociales, se nos convocó a las Comisiones, y aquí están mis compañeros para corroborarlo, a posteriori de las decisiones que ya tomaba el Ayuntamiento. O sea que no sé que “paripé” era, para ver si nos hacían cómplices a todos, o no sé.

Entonces yo no quiero explicar más mi voto. Vamos a apoyar la moción, seguramente será rechazada pero esa es nuestra opinión.”

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “Bueno, en cualquier caso. De la persona de la que estamos hablando es ahora mismo el presidente del Comité de Empresa y por tanto es necesario, -sí, sí, lo pusieron los trabajadores no yo- por tanto, hace falta un informe del señor Secretario que nos diga si es posible tomar una decisión de ese tipo.

Nosotros, por ser coherentes con lo que venimos haciendo, pero por no impedir lo que ustedes piden, nos vamos a abstener. Vamos a ser coherentes con la postura que hemos tenido, yo creo que se está pidiendo una cosa que probablemente una vez que haga el informe jurídico el señor Secretario, nos dirá si es posible o no. Estará protegido por sus derechos sindicales, como no puede ser de otra manera. Pero cuando lo sepamos, pues actuaremos.

Así que vamos a pasar a la votación.

¿Votos a favor? Vota a favor, Izquierda Unida, Ecolo-Verdes y dos de los concejales que quedan del Partido Popular, o sea que son siete.

¿Votos en contra? No hay.

¿Abstenciones? Son siete del Partido Socialista y MASS, porque falta uno de los concejales.

Queda por tanto, aprobada, a salvo de lo que diga el informe del Secretario, sobre las condiciones concretas de esta persona.

Si hay más mociones. Sí”.

D. MIGUEL BROCO MARTÍNEZ, Secretario: “Bien, entonces creo que habían sido siete votos a favor, correspondientes a los cuatro concejales del grupo municipal de Izquierda Unida, el concejal de Ecolo-Verdes y dos del Partido Popular.

Y sí que quiero llamarles la atención, creo que son conscientes: Los concejales que se ausentan durante la votación, se abstienen. El voto se considera abstención.

Hablo de memoria, porque no tengo ahora mismo...pero lo puedo comprobar de modo que serían siete votos a favor, y nueve abstenciones. ¿De acuerdo?

En cuanto a (...) puesto que se pide por Alcaldía, tengo que emitir el informe: Simplemente les digo y les adelanto que en cuanto al primer apartado de la moción no tengo nada que decir, desde el punto de vista de legalidad, pero sí en el segundo apartado que como saben ustedes bien, la Ley de Bases de Régimen Local atribuye a la Alcaldía la competencia para el despido del personal laboral. Por lo tanto, mientras la Alcaldía no vote a favor, no es competencia del Pleno, es así, no hay más que decir.”

Conclusas las intervenciones, la propuesta de acuerdo presentada bajo la modalidad de moción, resulta aprobada con el siguiente quórum:

Votos a favor: Siete, correspondientes a los concejales don Severino Álvarez Méndez, doña Julia Suárez Martínez, don José Méndez Fernández y doña Asunción Pardo Llaneza del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Ludario Álvarez Rodríguez y doña M^a. Rosario González Valverde del Grupo Municipal del Partido Popular y don Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del Grupo Municipal de Ecolo-Verdes.

Votos en contra: No hay.

Abstenciones: Nueve abstenciones, correspondientes a doña Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores concejales, doña Hermelinda Rodríguez González, don Miguel Ángel Álvarez Maestro, doña Olga Dolores Santiago Riesco, don Juan Antonio Gómez Morán, don José Antonio Franco Parada y doña M^a Nieves Álvarez García del Grupo Municipal del Partido Socialista, don Mario Rivas López, del Grupo MASS, y doña Josefina Esther Velasco Trapiella, del Partido Popular.

Incidencias: Los señores concejales don José Antonio Franco Parada, del grupo Socialista y doña Josefina Esther Velasco Trapiella, del grupo del Partido Popular, se ausentaron antes de iniciarse la votación, y de conformidad con el artículo 100 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se considera que se han abstenido en la votación.

En consecuencia, queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO.- Que todo el expediente relacionado con este caso, incluidas las actas del pleno de la corporación y de las comisiones informativas en las que se ha tratado, así como el dossier de prensa y la sentencia judicial, se remita a la Fiscalía

para que determine si algún miembro de este Ayuntamiento ha podido cometer algún delito.

SEGUNDO.- Que con arreglo a lo preceptuado en el Art. 54.g del Estatuto de los Trabajadores y el Art. 93 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos Dependientes de Ésta, que se proceda de inmediato a la ruptura de toda relación contractual con José Manuel Cosmen González.

4.6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE ECOLO-VERDES.

Por el señor Secretario se procede a dar lectura al texto de la moción presentada por don Manuel Eliécer Rodríguez Barrer, en su calidad de portavoz, y dice lo siguiente:

“AL PLENO CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO Manuel Eliécer Rodríguez Barrero, Portavoz del Grupo Municipal Ecolo-Verdes en este Ayuntamiento, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 93.7 del ROF (R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre), presenta la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede.

ANTECEDENTES.

Hasta hace relativamente bien poco solamente algunos nos atrevíamos a denunciar públicamente las tropelías que, desde hace años y casi a diario, viene cometiendo Vitorino Alonso en Laciana. El precio que por ello hemos y seguimos pagando es sobradamente conocido.

Hoy nos reconforta constatar que estamos menos solos. Comprobamos como a medida que pasa el tiempo se van sumando nuevos efectivos a esa masa crítica. También somos conscientes de que todavía queda un largo trecho por recorrer hasta que la ciudadanía pueda expresarse libremente y sin temor a represalias. Pues si algo hemos de reconocerle a Don Vitorino Alonso es que no amenaza en balde. Y si no que se lo pregunten a los dueños de esos establecimientos públicos a los que vetó por simpatizar con la causa de Los Verdes.

Los Verdes, mejor que nadie, sabemos de lo que es capaz este singular empresario. Su amigo, Sra. Alcaldesa. Ese al que usted le atribuye una gran inteligencia y capacidad. Desde luego, para utilizar a su trabajadores, sin duda. Desde siempre los ha convertido en arietes para presionar a las diferentes administraciones. Los ha sacado a la calle cuando le convenía y los ha mandado al paro cuando han dejado de serle útiles. Y como sus valores son los que son a nadie ya le extraña que se mezcle con los trabajadores en las manifestaciones y sea un de los que más vocee.

Usted, Sra. Alcaldesa, como espectadora privilegiada, sonriente y visiblemente complacida, presencié como los trabajadores de las explotaciones a cielo abierto reventaron el primer acto de Los Verdes en las elecciones municipales de 2007. Un hecho sumamente grave y que en la historia de la reciente democracia jamás se había producido en este Valle.

Y constatando que la violencia podía proporcionar buenos réditos electorales, ustedes hicieron de la violencia una herramienta política. En este mismo salón de plenos este concejal fue vilipendiado, insultado y amenazado, una vez más, por los trabajadores de Vitorino. Tuvo que salir en un vehículo de la Guardia Civil. Su comportamiento Sra. Alcaldesa, fue deplorable. Cubrió el expediente con tímidos amagos de poner orden, pero en ningún momento se planteó seriamente el desalojo de la sala. En cambio sí lo ordenó en julio de 2005 para que no nos enteráramos del convenio que había firmado con su amigo Vitorino, a espaldas de la oposición y de la ciudadanía. Ese por el que usted le allanaba el camino para que abriera 5 nuevas cortas a cielo abierto. Entonces sí le estorbaban los testigos y ordenó que los desalojaran. Como le estorbaba el militante de los Verdes que osó tomar una fotografía en este salón. Fue detenido y puesto a disposición judicial por atentar contra los agentes de la autoridad. Le recuerdo que la Justicia lo absolvió, pero usted consiguió su objetivo. Es decir, que nos rascaran el bolsillo y que su jefa de prensa nos sacara en los papeles poco menos que como delincuentes.

También tengo que recordarle esa manifestación esa manifestación que usted promovió y encabezó para insultar a Los Verdes. Eso sí, el pretexto era la defensa del carbón y desalojar la acampada del 15M en Sosas. Sin embargo, visionando, una y otra vez los vídeos, sólo se oyen insultos e improperios contra Los Verdes y de manera muy especial contra mí.

Contra estas actitudes y comportamientos ustedes están degradingando la democracia, cercenando la libertad de expresión y menoscabando la convivencia ciudadana. Esas imágenes en la que se ve a un concejal incitando a la violencia son tremendas. Con ejemplos así no es extraño que después tengamos que salir de los plenos en los vehículos de la Guardia Civil.

Y como la Sra. Alcaldesa parece estar en su salsa mientras más follón a su alrededor, nos obsequia con eso del “estallido social”. Y alguien que no conozca Laciaña hasta se lo cree, pero la gente sensata de aquí se desternilla. Su alarmista mensaje viene a decir: “denle a Vitorino lo que pide y cuanto antes porque de lo contrario esto revienta.” ¿Por qué no le exige que abone de inmediato esos 800 mil euros que debe a este Ayuntamiento? Fíjese lo que se podría hacer con esa cantidad para ayudar a todas esas familias que lo están pasando mal. Y eso no sería caridad.

Por todo lo expuesto, se formula esta MOCIÓN, a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente ACUERDO.

- 1) Exigir de inmediato y de una sola vez el abono de los 800 mil euros de multa que le fueron impuestos por la Justicia a Vitorino Alonso por las irregularidades cometidas en las explotaciones de El Feixolin.*
- 2) Declarar a Vitorino Alonso persona non grata por sus comportamientos personales y empresariales y el permanente que está ejerciendo sobre la población de Laciaña.*

Fdo.- Manuel E. Rodríguez Barrero.

Villablino, a 01 de abril de 2013.”

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los dieciséis concejales presentes, de los diecisiete de derecho que integran el Pleno, votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez, D. José Méndez Fernández, D^a Asunción Pardo Llana y D^a Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida, D^a Josefina Esther Velasco Trapiella, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D^a María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, D Mario Rivas López del Grupo MASS, y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del grupo de Ecolo-Verdes.

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las siguientes **INTERVENCIONES:**

D, MANUEL ELIECER RODRÍGUEZ BARRERO, Portavoz de Ecolo-Verdes: “Si, para añadir pues que efectivamente durante todos estos años y nosotros en primera persona, hemos sido las víctimas de una estrategia perfectamente planificada, -que como bien señalo en la moción-, tiene fechas muy concretas y con participantes y protagonistas muy concretos.

Jamás de la vida, en los treinta y tres años de democracia en este Ayuntamiento, ningún grupo político, ningún grupo político, se le había impedido celebrar un acto público, sin embargo sí ocurrió, como señalo- en el 2007 y lo voy a seguir recordando, porque eso forma parte de una historia preocupante de la declaración de la democracia y de los métodos que se están utilizando en este Ayuntamiento y de la que algunos de los que aquí están sentados son partícipes.

Después ocurrió, lo que todos sabemos, en este salón de Plenos, que curiosamente, ahora que se habla tanto de los escraches y de todas estas cosas, ¡nadie!, ¡nadie!, denunció de oficio como era preceptivo a la Fiscalía, ni a la Guardia Civil, ni a nadie lo que aquí sucedió y que sucedió a la vista de todo el mundo, con nombres y apellidos. ¡Nadie formulo ninguna denuncia!

En aquellos momentos nos limitamos a decir lo que se dijo entonces, y después ocurrió desde mi punto de vista unos hechos muy graves y fue la contra manifestación que se hizo en Sosas, para supuestamente defender el carbón. Sin embargo, una y otra vez visionando un video de más de veinte minutos, en ningún momento (...), es decir las pancartas que se portan son: “Verdes, no”. “Verdes Fuera”, “Laciana es verde”.

Los letreros, cuando un visitante llega a Villablino, los primeros que se encuentran, el Mural de Manolo Sierra, son: “Verdes no”, y etc, etc.

Y ustedes estaba ahí, y el señor Maestro, aquí en este mismo salón, dijo, “*que se lo tendría que demostrar, si estaba allí*”, pues efectivamente señor Maestro, usted estaba allí, y grita: “*Venid, pa acá*” y grita “*gilipollas*” y grita todas esas cosas, como bien se ve en el video. Usted si tuviera dos dedos de frente no estaría sentado ahí, porque usted es un representante de la democracia, es un representante de la soberanía popular, es un concejal y si tuviera, digamos, la vergüenza torera, - política me refiero, yo no hablé en el plano personal, sólo hablo solamente del aspecto político-, usted no debería estar sentado ahí. Por que usted ha incitado a la violencia deliberadamente. Y usted ha practicado la violencia verbal ese día, y se le ve gesticular, y se le ve insultarnos y se ... y usted está ahí como concejal.

Y ahora no puede decir que no es verdad, porque esas imágenes lo delatan. Y si lo negó en una ocasión en este Pleno, ahora lo tiene usted mucho más difícil porque eso está en la red. Pero hay más imágenes y ustedes son los que están en estos momentos menoscabando la convivencia ciudadana. Y usted está enfrentando a los lacianiegos con otros. Defendiendo intereses espurios y usted tendrá que explicarse, debería explicarse aquí. ¿Por qué estaba allí? ¿Por qué nos llama gilipollas?

Y, ¿por qué además supuestamente en una manifestación que era, supuestamente para defender el carbón, ustedes llevan pancarta e insultar a Los Verdes y particularmente (...), y en ese vídeo se ve como sus acompañantes dicen: “*Si Barrero tiene cojones que salga*”, “*¿Dónde está Barrero? Eso se dice, está en el video y ya seguiremos haciendo entregas para que se vea.*”

Eso son ustedes, entonces yo me avergonzaría, y de la misma manera que me resulta muy incómodo estar sentado frente a usted porque usted no me merece absolutamente, desde el punto de vista democrático, ningún respeto.”

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “Vale, vale ya.”

D. MANUEL ELIECER RODRÍGUEZ BARRERO, Portavoz de Ecolo-Verdes: “No, no vale ya.

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “Vale ya, por que está buscando el enfrentamiento.”

D. MANUEL ELIECER RODRÍGUEZ BARRERO, Portavoz de Ecolo-Verdes: “No, no estoy buscando el enfrentamiento.”

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “...Es la tercera vez que se lo oigo.”

D. MANUEL ELIECER RODRÍGUEZ BARRERO, Portavoz de Ecolo-Verdes: “¿Cómo que la tercera vez? Pero el señor Maestro aquí lo ha negado, señora Alcaldesa.”

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “Por favor, cíñase ...”

D. MANUEL ELIECER RODRÍGUEZ BARRERO, Portavoz de Ecolo-Verdes: “Me estoy ciñendo. Sí, sí, sí. Lo digo, por que esto...sí, sí, sí, claro, yo entiendo que a usted le incomode...”

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “No me incomoda para nada.”

D. MANUEL ELIECER RODRÍGUEZ BARRERO, Portavoz de Ecolo-Verdes: Sí, sí, señora Alcaldesa, a ustedes les incomoda, porque una supuesta defensa del carbón la han convertido ustedes en una manifestación contra Los Verdes, y ahora, resulta que este empresario magnífico, al que usted ha calificado como “buen empresario e inteligente”, resulta que cuando los trabajadores no le sirven, los chantajea, los manda al paro, a unos en ERE, a otros en extinción, va a recuperar lo que a él le interese, y como le interese.

Y este señor, es el que ustedes han estado pagando y yo digo; “*que ese señor es un peligro para Laciana*” y lo está demostrando y quiénes lo amparan también tienen responsabilidad con estas esas familias.

Y no hay que hacer caridad; ¡Pida usted, exija usted! Que pague como bien piden los ciudadanos, los ochocientos mil euros y además le digo más, usted en esta Corporación, y más en la situación que se encuentra, con la minoría, usted no es quien para negociar con ese señor, que pague 10.000 euros al mes. Nos va a tomar el pelo, y, ¿nos va a pagar en siete años la deuda, el señor Vitorino? No, no, exija usted que pague de inmediato los ochocientos mil euros y ya verá como ayudamos a todas las familias que lo están necesitando. Sin obras de caridad. El Ayuntamiento puede acometerlo.

Pero claro, para eso hay que exigirle al señor Vitorino que cumpla.”

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “Vale, ¿intervenciones sobre esta moción? Portavoz de Izquierda Unida.”

D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, Portavoz de Izquierda Unida: “Vamos a ver, nosotros fuera de toda polémica.

Vamos a apoyar la moción, y vamos a apoyarla porque nosotros precisamente fuimos los que sacamos a la luz pública la sentencia de los ochocientos mil euros y los que aclaramos también en medios de comunicación como se debía de cobrar esa multa. Y personalmente a la señora Alcaldesa, el día que se nos convocó a los portavoces, le dije que valoraríamos la última oferta del señor Vitorino Alonso y también sacamos públicamente nuestra negativa a esa última oferta, porque consideramos que pagamos.

El señor Vitorino; estamos hablando de una persona que maneja muchos millones de euros, hacer con él un trato especial con el pago de una multa insignificante de ochocientos mil euros, por un delito medio ambiental y urbanístico gravísimo, a mí me parece que es reírse del resto de la ciudadanía, cuando se les embarga los bienes por insignificancias.

Entonces, aparte de eso, consideramos que lo que nos están proponiendo como aval para esa multa, no es de él, está proponiendo los derechos mineros, y los derechos de explotación minera. Eso no es una propiedad de la empresa. Eso es una cesión del Estado para un bien público que es crear empleo y crear riqueza. Por lo tanto, sabemos que todas las ruinas minera que hay en los grupos pasan a los pueblos, por que la mayor parte de ellas están construidos en las zonas comunes de los pueblos, en el momento en que cesa la actividad tienen que pasar a dominio público, a dominio de la pedanía en concreto.

Y los derechos de explotación, como bien digo, no es propiedad de la empresa, es una cesión del Estado a la Empresa, por lo tanto nos está dando otra vez aire, nos esta ofreciendo otra vez aire.

Y después, el declarar a Vitorino, persona no grata, vamos para nosotros ya hace mucho tiempo que ya lo estamos declarando con nuestra forma de actuar. Para nosotros ya no es absolutamente grata y llevamos mucho tiempo diciendo que el grupo que estamos aquí, trabajando y diciendo en prensa, en público, continuamente que la solución a la minería no pasa por seguir manteniendo a Vitorino y seguir enriqueciendo a Vitorino. La solución a la minería pasa por una intervención del Estado, con una auditoria de los fondos mineros y meter en la cárcel a quien haya que meter. Y entre esos habrá muchos empresarios.

Entonces, la vamos a apoyar de pleno, fuera de toda polémica, entre grupos políticos y nada más.”

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “Tiene la palabra la Portavoz del Partido Popular.”

D^a. JOSEFINA ESTHER VELASCO TRAPIELLA, Portavoz del Partido Popular:

“Nosotros no vamos a entrar en valorar la exposición de motivos de los fundamentos o el punto de vista del señor Rodríguez Barrero, y desde luego, no voy a entrar a valorar eso.

Lo que sí vamos a hacer desde luego es apoyar la moción porque Vitorino Alonso, no es Dios, Vitorino Alonso es un ciudadano, un ciudadano más, yo sí sé que si a mí me imponen una multa yo la tengo que pagar, y si no la pago me embargan. Y no se preocupan de que tenga o que no tenga. Y él posiblemente (...) oculto o como quiera, pero él tiene y ha de pagar. Y bastante rebaja le ha hecho el juez, por que ochocientos mil euros (...) en fin, para algunos como yo, puede ser una fortuna pero para él es calderilla.

¿Y persona no grata? Pues bueno, eso es solamente hacer oficial lo que sentimos todo el mundo, así que desde luego nosotros lo apoyamos plenamente.”

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “Bueno, yo tampoco voy a entrar en la exposición de motivos por que sino no lo podría votar a favor, y se lo voy a votar a favor. Entonces esta exposición de motivos voy a obviarla. Eso sí, quiero que sean ustedes conscientes de una cosa, y que si en período voluntario, lo que se ha presentado es ese aplazamiento que es una de las opciones que marca la Ley, lo que estamos hablando es de que vaya a la vía ejecutiva, y podemos encontrarnos con condiciones peores de las que en este momento tenemos.

Siendo conscientes de eso todos, pasamos a votación.”

D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, Portavoz de Izquierda Unida: “Simplemente, ¿cuáles son las condiciones peores a las que te refieres? Porque queda difuminado.”

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “Estamos hablando de una empresa que está en concurso de acreedores.”

D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, Portavoz de Izquierda Unida: “Ahí iba. Esta empresa esta en concurso de acreedores, pero estos ochocientos mil euros no van a ser la culpa de que está empresa vaya a quiebra. Esta empresa está pagando a Fenosa una multa de 14 millones de euros, tiene otra pendiente de 45 o 46 millones de euros, de 500.000 toneladas que marcharon al agua, según él.

Por lo tanto, ¿es culpable del Ayuntamiento de Villablino de que cumpla una multa de ochocientos mil euros?, es que esto puede ser muy confuso. Porque podemos empezar a pensar que estamos diciendo a los obreros que la culpa es igual de que los despidan es nuestra, y eso no es así. Eso hay que dejarlo muy claro, eso fue por un delito que él hizo y que tiene que pagar y se acabó, y que no

somos los únicos acreedores de esta empresa y que los ochocientos mil euros no van a ser la causa de que despidan, él despidió a “todo dios”, y los ochocientos mil euros aún no se cobraron.”

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “Bueno, yo no me estaba refiriendo a eso. Me estaba refiriendo a que una empresa que está en precurso, puede entrar en concurso y que a lo mejor nos ponemos en el final de la fila para cobrar a los ochocientos mil euros, no me estaba refiriendo a lo otro. ¿Vale? Vamos a votar esta moción”.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo en la modalidad de moción, resulta aprobada por la unanimidad de los dieciséis concejales presentes, de los diecisiete de derecho que integran el Pleno, a saber, votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas, Alcaldesa, y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada, D. Juan Antonio Gómez Morán y D^a. M^a Nieves Álvarez García del grupo socialista, D. Severino Álvarez Méndez, D. José Méndez Fernández, D^a Julia Suárez Martínez y D^a. Asunción Pardo Llana del Grupo de Izquierda Unida, D^a. Josefina Esther Velasco Trapiella, D^a María Rosario González Valverde y D. Ludario Álvarez Rodríguez del Grupo del Partido Popular, D. Mario Rivas López del Grupo MASS, y D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero del Grupo Ecolo Verdes, hallándose ausente la concejal del grupo municipal de Izquierda Unida D^a M^a Teresa Martínez López, y en consecuencia queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

1º.- Exigir de inmediato y de una sola vez el abono de los ochocientos mil euros de multa que le fueron impuestos por la Justicia a Vitorino Alonso por las irregularidades cometidas en las explotaciones de El Feixolín.

2º.- Declarar a Vitorino Alonso persona non grata por sus comportamientos personales y empresariales y el permanente chantaje que está ejerciendo sobre la población de Laciana

ASUNTO NÚMERO CINCO.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por la Alcaldía-Presidencia, se da cuenta de los Decretos que, en extracto, figuran en la relación que se transcribe a continuación:

Relación de Decretos de Alcaldía correspondientes al mes de Enero de 2013.

- Decreto de fecha 3 de enero de 2013, ordenando la remisión al Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de León, expediente administrativote que trae causa el recurso contencioso administrativo 262/2012.
- Decreto de fecha 4 de enero de 2013, ordenando la remisión al Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de León, expediente administrativote que trae causa el recurso contencioso administrativo 56/2012.
- Decreto de fecha 4 de enero de 2013, rectificando los errores materiales advertidos a instancia del contratista, en el Decreto de fecha 7 de diciembre de 2012, por el cual se adjudica a la mercantil BIERZO NATURA S.L., el contrato para la gestión indirecta del servicio municipal de “campamento de turismo El Guadeño”
- Decreto de fecha 4 de enero de 2013, delegando en el Concejale, don MIGUEL ANGEL ALVAREZ MAESTRO, para celebración de matrimonio civil entre don Saturnino López García y doña Patricia Pedruelo Presa.
- Decreto de fecha 8 de enero de 2013, iniciando expediente de contratación del servicio de Dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras-dentro de la Dirección

Facultativa-de las obras de “Reparación del centro escolar C.E.I. Manuel Barrio de Villaseca de Laciana (Fase I)” y “Acondicionamiento de acceso a cementerio municipal de Villablino (Fase I)”.

- Decreto de fecha 8 de enero de 2013, iniciando expediente de contratación del servicio de DIRECCIÓN DE OBRA-dentro de la Dirección Facultativa-de las obras de “Reparación del centro escolar C.E.I. Manuel Barrio de Villaseca de Laciana (Fase I)”, y “Acondicionamiento de acceso a cementerio municipal de Villablino (Fase I)”.
- Decreto de fecha 9 de enero de 2013, autorizando el pago con el carácter de “a justificar”, a favor de D. Tomás Carro Moradas, al objeto de atender los gastos de adquirir suministros de automoción e industria para la reparación de vehículos y maquinarias municipales del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino.
- Decreto de fecha 10 de enero de 2013, solicitar a la Junta de Castilla y León la subvención para la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social.
- Decreto de fecha 10 de enero de 2013, ordenando a la dirección facultativa la redacción con carácter de urgencia, de un modificado al proyecto de “Recuperación del paisaje urbano en el casco antiguo de Villablino (Fase I)”.
- Decreto de fecha 10 de enero de 2013, aprobando los Padrones de Contribuyentes de los Tributos Municipales, correspondientes a la recaudación del mes de diciembre de 2012.
- Decreto de fecha 10 de enero de 2013, aprobando los Padrones de Contribuyentes de los Tributos Municipales, correspondientes a la recaudación del 4º trimestre de 2012.
- Decreto de fecha 11 de enero de 2013, no existiendo obstáculo por parte de esta Administración, en cuanto a la modificación de la titularidad de código de explotación agraria de ganado vacuno, pasando éste a D^a. Olga del Castillo Menéndez.
- Decreto de fecha 11 de enero de 2013, aprobando el prorrateo de la cuota tributaria en la liquidación del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, por causa de baja definitiva o exención a diversos sujetos pasivos.
- Decreto de fecha 11 de enero de 2013, aprobar la factura presentada por “Vicmari Laciana, S.L.”
- Decreto de fecha 14 de enero de 2013, concediendo a don Carlos López Álvarez, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 14 de enero de 2013, concediendo a D^a. M^a. Carmen Viejo Prieto, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 14 de enero de 2013, concediendo a D. José Manuel Diez Ucha, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 14 de enero de 2013, concediendo a D^a. Inés Barrero Lana, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 14 de enero de 2013, desestimando la solicitud interpuesta por don Ángel García Martínez, para la anulación de la tasa por suministro de recogida de basura del local sito en la calle Las Lilas.
- Decreto de fecha 14 de enero de 2013, convocando sesión extraordinaria de la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de DEPORTES, a celebrar el día 18 de enero de 2013.
- Decreto de fecha 14 de enero de 2013, avocando las atribuciones en procedimiento de contratación administrativa, y aprobación del expediente de contratación de servicios para la dirección facultativa, como director de obra, del contrato “Reparación del centro escolar C.E.I. Manuel Barrio de Villaseca de Laciana (Fase I)”, y “Acondicionamiento de acceso a cementerio municipal de Villablino (Fase I).”
- Decreto de fecha 14 de enero de 2013, concediendo a determinados sujetos pasivos, la exención del pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Decreto de fecha 15 de enero de 2013, avocando las atribuciones en procedimiento de contratación administrativa, y aprobación del expediente de contratación del servicio de dirección de Ejecución de obra y

coordinación de seguridad y salud, del contrato “Reparación del centro escolar C.E.I Manuel Barrio de Villaseca de Laciana (Fase I)”, y “Acondicionamiento de acceso a cementerio municipal de Villablino (Fase I)”

- Decreto de fecha 16 de enero de 2013, aprobación de cuenta justificativa expediente 1/2013, de pagos a justificar.
- Decreto de fecha 16 de enero de 2013, llevando a cabo la adquisición de 9 anoraks para la policía local.
- Decreto de fecha 16 de enero de 2013, expediente de modificación de autorización de uso excepcional de suelo rústico. Trámite de información pública.
- Decreto de fecha 17 de enero de 2013, concediendo a determinados sujetos pasivos, la bonificación del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Decreto de fecha 17 de enero de 2013, autorizando la cancelación de la garantía constituida en metálico por don Ismael Martínez Álvarez y doña M^a. Jesús Cuervo Álvarez, dimanante de la concesión de licencia de obra con nº de expediente: 605474.
- Decreto de fecha 18 de enero de 2013, convocando sesión extraordinaria de la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de DEPORTES, a celebrar el día 22 de enero de 2013.
- Decreto de fecha 18 de enero de 2013, aprobando la factura presentada por Sociedad Asturiana Ceñera Martínez, S.L.
- Decreto de fecha 18 de enero de 2013, admitiendo a trámite solicitud de licencia ambiental, presentada por D^a. Elisabet Martínez Benítez, para “Pub”.
- Decreto de fecha 18 de enero de 2013, no existiendo obstáculo por parte de esta Administración, en cuanto a la modificación de la titularidad de código de explotación agraria de ganado ovino, pasando éste a D^a. Olga del Castillo Menéndez.
- Decreto de fecha 21 de enero de 2013, liquidación de deuda por reintegro de ayudas para reactivación de comarcas mineras del ejercicio 2013.
- Decreto de fecha 21 de enero de 2013, aprobando factura presentada por Carbón Verde Energía, S.L.
- Decreto de fecha 21 de enero de 2013, adjudicando contrato menor de suministro para la compra de seis bicicletas de spinning.
- Decreto de fecha 21 de enero de 2013, autorizando la cancelación de garantía definitiva en el expediente de contratación de “Reparación y subsanación de deficiencias y patologías del edificio cuarterón en Villaseca de Laciana.”
- Decreto de fecha 21 de enero de 2013, aprobando factura presentada por Coarfe Laciana S.L.
- Decreto de fecha 21 de enero de 2013, aprobando las liquidaciones en concepto de precio público.
- Decreto de fecha 22 de enero de 2013, concediendo a D^a. Josefa González Otero, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 22 de enero de 2013, concediendo una ayuda económica a la Fundación de la Biosfera Laciana, para amortizar el préstamo con Triodos Bank.
- Decreto de fecha 22 de enero de 2013, convocando sesión extraordinaria y urgente de la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, a celebrar el día 24 de enero de 2013.
- Decreto de fecha 22 de enero de 2013, aprobando las bases específicas del concurso ordinario 2013, para la provisión del puesto de trabajo de intervención, clase segunda, del Ayuntamiento de Villablino (León).

- Decreto de fecha 22 de enero de 2013, aprobando las facturas presentadas por Carbolén G.R.S.L.
- Decreto de fecha 22 de enero de 2013, convocando sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Villablino, cuya celebración tendrá lugar el día 25 de enero de 2013.
- Decreto de fecha 22 de enero de 2013, aprobando la factura presentada por don Oscar Antunez Barrios.
- Decreto de fecha 22 de enero de 2013, aprobando la factura presentada por Librería Madera.
- Decreto de fecha 22 de enero de 2013, aprobando las facturas presentadas por Eurocity, y por don Amador González Collar. (Rodama)
- Decreto de fecha 22 de enero de 2013, aprobando el gasto del curso 2011/2012, previsto para el funcionamiento del Aula de la UNED de Villablino.
- Decreto de fecha 22 de enero de 2013, aprobando la celebración del Desfile de Carnaval y la Fiesta Infantil en el Polideportivo 2013.
- Decreto de fecha 23 de enero de 2013, convocando el concurso ordinario para la provisión del puesto de trabajo de Intervención, Clase 2ª, de esta Corporación, con arreglo a las Bases Comunes aprobadas por el Ministerio para las Administraciones Públicas, y las Bases Específicas aprobadas por esta Alcaldía mediante Resolución de 22 de enero de 2013.
- Decreto de fecha 23 de enero de 2013, teniendo por efectuada la COMUNICACIÓN DE INICIO de la actividad de “Ampliación de Planta de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos.” emplazada en el Polígono Industrial “Las Rozas”
- Decreto de fecha 23 de enero de 2013, aprobando las facturas presentadas por “Laciana Cristaleros C.B.”, “Talleres Robla, S.L.”, “Roberto Bruzos Arias.”, “Vicmari Laciana S.L.”, “Decoración J. Castañón”
- Decreto de fecha 23 de enero de 2013, aprobando las facturas presentadas por “Pérez Bardón, S.L.L.”
- Decreto de fecha 23 de enero de 2013, aprobando las facturas presentadas por “Zardoya Otis, S.A.”
- Decreto de fecha 23 de enero de 2013, aprobando las facturas presentadas por “Zapatería Cid” y “Carburos Metálicos S.A.”
- Decreto de fecha 23 de enero de 2013, aprobando las facturas presentadas por “Auloce, S.A.”
- Decreto de fecha 24 de enero de 2013, teniendo por efectuada la comunicación previa, de la actividad de “Servicio de Radio”, emplazada en la Plaza de Europa, nº 2-Entrepantano, de Villablino.
- Decreto de fecha 24 de enero de 2013, teniendo por efectuada la comunicación previa de la actividad de “Asesoría Fiscal, Laboral y Contable”, emplazada en la Avda. de Asturias, nº 35-Bº, de Villablino.
- Decreto de fecha 24 de enero de 2013, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la Licencia de Apertura del establecimiento destinado a “Ferretería”, emplazado en Villaseca de Laciana.
- Decreto de fecha 24 de enero de 2013, que no ha lugar a la cancelación y devolución de la garantía definitiva solicitada, referente al contrato de servicios de dirección de ejecución para la realización del contrato “Recuperación medioambiental de la calle real, en San Miguel (Villablino).”
- Decreto de fecha 24 de enero de 2013, iniciando procedimiento para determinar los hechos que han dado lugar a la reclamación de pago de las facturas presentadas por COBARCA, S.L.
- Decreto de fecha 25 de enero de 2013, teniendo por efectuada la COMUNICACIÓN PREVIA de la actividad de “Comercio menor de calzado, ropa y complementos”, sita en la Avenida de Laciana, nº 8-Bº, de Villablino.
- Decreto de fecha 25 de enero de 2013, teniendo por efectuada la COMUNICACIÓN PREVIA de la actividad de “Comercio menor de prendas de vestir y tocado.”, sita en la Avda. de Laciana, nº 24-Bº, de Villablino.

- Decreto de fecha 25 de enero de 2013, teniendo por efectuada la COMUNICACIÓN PREVIA de la actividad de “Comercio menor de frutas y verduras”, sita en la Avda. de la Constitución, nº 7-Bº, de Villablino.
- Decreto de fecha 25 de enero de 2013, desestimando el recurso de reposición interpuesto por Coto Minero Cantábrico S.A. y Mackina Westfalia S.A., y confirmar el Decreto de Alcaldía de 24 de febrero de 2011 por el que se resuelve el expediente de restauración de la legalidad urbanística iniciado por Decreto de 7 de diciembre de 2010, y se ordena la demolición de la nave definida en los antecedentes.
- Decreto de fecha 25 de enero de 2013, no existiendo obstáculo por parte de esta Administración, en cuanto a la modificación de la titularidad de Código de Explotación Agraria de ganado ovino, caprino, bovino y equino, que figura a nombre de D. Conrado García Duarte.
- Decreto de fecha 25 de enero de 2013, iniciando procedimiento sancionador por la presunta infracción de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.
- Decreto de fecha 25 de enero de 2013, aprobando la liquidación de los impuestos sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana a determinados sujetos pasivos.
- Decreto de fecha 25 de enero de 2013, concediendo autorización a don Manuel González Blanco, en calidad de representante legal de Autoescuelas Laciana, S.A., para la utilización del recinto del Mercado de Ganados de Villablino.
- Decreto de fecha 25 de enero de 2013, requerir a Coto Minero Cantábrico, S.A. para que proceda a la clausura de la actividad, y retirada del material almacenado en la nave referida.
- Decreto de fecha 28 de enero de 2013, procediendo a la prórroga el presupuesto para el año 2013, con el contenido señalado en informe de Intervención de fecha 28 de enero de 2013.
- Decreto de fecha 28 de enero de 2013, admitiendo la oferta presentada por el único licitador D. José Antonio González Menéndez, en el procedimiento de contratación de la obra “Reparación del centro escolar C.E.I. Manuel Barrio de Villaseca de Laciana, (Fase I)” y “Acondicionamiento de Acceso a cementerio municipal de Villablino (Fase I)”. Fase de negociación.
- Decreto de fecha 28 de enero de 2013, concediendo al sujeto pasivo, la exención del pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Decreto de fecha 28 de enero de 2013, concediendo a determinados sujetos pasivos, la bonificación del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Decreto de fecha 28 de enero de 2013, concediendo las exenciones a las tasas por suministro de agua potable, recogida de basuras y alcantarillado a D^a. M^a. Begoña Barba Pérez.
- Decreto de fecha 29 de enero de 2013, concediendo a diversos sujetos pasivos la exención del pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Decreto de fecha 29 de enero de 2013, aprobando las facturas presentadas por Enor, S.A., Ichu Recambios y Suministros, Talleres Rafael Lais, S.L. (Citroen)
- Decreto de fecha 29 de enero de 2013, aprobando la factura presentada por “Productos Rebeca, S.A.”
- Decreto de fecha 29 de enero de 2013, aprobando la factura presentada por “El Jardín del Ciprés C.B.”
- Decreto de fecha 29 de enero de 2013, aprobando las facturas presentadas por “Kiosco La Plaza.”
- Decreto de fecha 29 de enero de 2013, aprobando las facturas presentadas por “Montal”
- Decreto de fecha 29 de enero de 2013, aprobando las facturas presentadas por “Wolters Kluwer”.

- Decreto de fecha 29 de enero de 2013, aprobando la factura presentada por doña M^a. Rosario Alonso Zamorano (Procuradora).
- Decreto de fecha 29 de enero de 2013, aprobando factura presentada por “Laciana Electrodomésticos Arias, S.L.”
- Decreto de fecha 29 de enero de 2013, aprobando factura presentada por “Sistemas de Oficina de León.”
- Decreto de fecha 29 de enero de 2013, admitiendo a trámite el recurso de reposición interpuesto por D. Hugo-Héctor González Fernández, contra Decreto de 27 de diciembre de 2012.
- Decreto de fecha 29 de enero de 2013, aprobando factura presentada por BBVA RENTING S.A.
- Decreto de fecha 29 de enero de 2013, confirmando la facturación efectuada, correspondiente a distintos trimestres del año 2012 en concepto de tasa por suministro de agua potable, recogida de basuras, alcantarillado y depuración, rechazando, en consecuencia, la reclamación realizada, a determinados sujetos pasivos.
- Decreto de fecha 30 de enero de 2013, aprobando factura presentada por “Deportes Isa, S.L.”
- Decreto de fecha 30 de enero de 2013, aprobando factura presentada por Ferretería Herederos de Joaquín Rodríguez Rubio, C.B.
- Decreto de fecha 30 de enero de 2013, aprobando factura presentada por “Fino, S.A.”
- Decreto de fecha 30 de enero de 2013, anulando facturación correspondiente en concepto de tasa por asistencia a Escuela Deportiva de “Gimnasia de Pilates, Fútbol Sala y Pesas.”, procediéndose a realizar la devolución correspondiente a determinado sujetos pasivos.
- Decreto de fecha 30 de enero de 2013, anulando la facturación correspondiente en concepto de tasa por suministro de agua potable, recogida de basuras, alcantarillado y depuración, procediéndose a realizar las devoluciones correspondientes a determinados sujetos pasivos.
- Decreto de fecha 30 de enero de 2013, aprobando las facturas presentadas por “Carbolen G.R.S.L.”
- Decreto de fecha 30 de enero de 2013, anulando y dejando sin efectos el contenido de las comunicaciones efectuadas a D^a. Áurea Álvarez Domínguez y D. Miguel Ángel Bueno Otero, relativas a su residencia o domicilio habitual en el Barrio de El Medio de Sosas de Laciana.
- Decreto de fecha 30 de enero de 2013, concediendo a diversos sujetos pasivos, la exención del pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Decreto de fecha 31 de enero de 2013, efectuando delegación a favor de D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, en su condición de Segundo Teniente de Alcalde, a fin de suplir la ausencia de la titular de la Alcaldía durante el día 1 de febrero de 2013.

Relación de Decretos de Alcaldía correspondientes al mes de Febrero de 2013.

- Decreto de fecha 1 de febrero de 2013, aprobando los Padrones de contribuyentes de Tributos Municipales, correspondientes a la recaudación del 1º semestre de 2012.
- Decreto de fecha 1 de febrero de 2013, aprobando los Padrones de contribuyentes de Tributos Municipales, correspondientes a la recaudación del ejercicio 2013.
- Decreto de fecha 4 de febrero de 2013, aprobando gasto para dietas de impartición de curso de Karate.
- Decreto de fecha 4 de febrero de 2013, aprobando las ayudas económicas con cargo al proyecto hombre. Mes de enero de 2013.

- Decreto de fecha 4 de febrero de 2013, desestimando el recurso de reposición en procedimiento de restauración de la legalidad urbanística.
- Decreto de fecha 4 de febrero de 2013, concediendo a doña M^a. Jesús Valadar Martinho, en el procedimiento de concesión de licencia urbanística con nº de expediente 2012/179, la exención de la obligación de cumplir la reserva del número de plazas de garaje.
- Decreto de fecha 4 de febrero de 2013, aprobando la factura presentada por M. Casero, S.A.
- Decreto de fecha 4 de febrero de 2013, aprobando factura presentada por Ichu Recambios y Suministros.
- Decreto de fecha 4 de febrero de 2013, aprobando la factura presentada por Plácido García Marrón.
- Decreto de fecha 4 de febrero de 2013, aprobando la factura presentada por doña M^a. de los Ángeles Pinteño Mota.
- Decreto de fecha 4 de febrero de 2013, aprobando la factura presentada por “Vicmari Laciana, S.L.”
- Decreto de fecha 4 de febrero de 2013, aprobando factura presentada por “Montal”
- Decreto de fecha 4 de febrero de 2013, aprobando factura presentada por “Ingeniería Isbal, S.L.”
- Decreto de fecha 4 de febrero de 2013, aprobando factura presentada por “Carbón Verde Energía S.L.”
- Decreto de fecha 4 de febrero de 2013, concediendo a don José Manuel Díez Ucha, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 4 de febrero de 2013, anulando la doble facturación correspondiente en concepto de tasa por asistencia a gimnasia de mantenimiento, procediéndose a realizar la devolución correspondiente a determinados sujetos pasivos.
- Decreto de fecha 5 de febrero de 2013, denegando el acceso a doña Inés Barrero Lana a los datos del Padrón Municipal de Habitantes, interesado a medio de su escrito de fecha 26 de diciembre de 2012, por cuanto es preciso el consentimiento de los afectados.
- Decreto de fecha 5 de febrero de 2013, desestimar el recurso de reposición interpuesto por la Alcaldía del Ayuntamiento de Palacios del Sil, contra el Decreto de 28 de diciembre de 2012 sobre la liquidación de precio público por importe de 1903 euros.
- Decreto de fecha 5 de febrero de 2013, anulando y dejando sin efecto el procedimiento de autorización de uso excepcional de suelo rústico.
- Decreto de fecha 5 de febrero de 2013, modificando la exención fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, a determinados sujetos pasivos.
- Decreto de fecha 5 de febrero de 2013, asignando a personal funcionario, el complemento de productividad correspondiente al mes de enero 2013.
- Decreto de fecha 5 de febrero de 2013, asignando a personal laboral el complemento de productividad correspondiente al mes de enero de 2013.
- Decreto de fecha 5 de febrero de 2013, modificando la exención fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, de determinado sujetos pasivos.
- Decreto de fecha 5 de febrero de 2013, aprobando la factura presentada por “Laboratorios Munuera.”
- Decreto de fecha 5 de febrero de 2013, aprobando factura presentada por “Salter”
- Decreto de fecha 5 de febrero de 2013, estableciendo como documentación mínima, a presentar para las actividades sometidas a Comunicación Previa.

- Decreto de fecha 5 de febrero de 2013, requiriendo a D. José Manuel Arias Tascón a fin de que solicite la preceptiva licencia urbanística para la construcción de “nave para cobertizo, cebadero y almacén, para explotación de vacuno de carne en Rioscuro.
- Decreto de fecha 5 de febrero de 2013, convocando sesión extraordinaria de la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Medio Ambiente y Turismo, a celebrar el día 11 de febrero de 2013.
- Decreto de fecha 6 de febrero de 2013, dando por concluida la fase de negociación del contrato de dirección de obra de “Reparación del Centro Escolar C.E.I. Manuel Barrio de Villaseca de Laciana (Fase I) y “Acondicionamiento de acceso a cementerio municipal de Villablino (FaseI)”.
- Decreto de fecha 6 de febrero de 2013, iniciando una fase de negociación con las tres ofertas admitidas, a saber: D. Germán Bardón Melcón, D. Fausto Cuellas Alonso y D. Marcos Pérez Suarez.
- Decreto de fecha 6 de febrero de 2013, concediendo a determinados sujetos pasivos, la exención del pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Decreto de fecha 6 de febrero de 2013, designando al letrado don Manuel Regueiro García, para la defensa jurídica del Ayuntamiento de Villablino y a la procuradora doña Manuela Lobato Folgueral, para procedimiento abreviado 252/2012.
- Decreto de fecha 6 de febrero de 2013, designando al letrado don Manuel Regueiro García, para la representación procesal y defensa jurídica del Ayuntamiento de Villablino, en los Autos 590/2012.
- Decreto de fecha 6 de febrero de 2013, anulando la liquidación practicada por Decreto de Alcaldía de fecha 11 de febrero de 2010, relativo a liquidación de precio público.
- Decreto de fecha 6 de febrero de 2013, estimando las solicitudes y anular las liquidaciones practicadas por Decreto de Alcaldía de fecha 18 de octubre de 2012 a don Fernando Álvarez Sol.
- Decreto de fecha 6 de febrero de 2013, estimando la solicitud y anulando la liquidez practicada por Decreto de Alcaldía de fecha 11 de Febrero de 2010, a doña Susana Arias Fernández.
- Decreto de fecha 6 de febrero de 2013, anulando la liquidación practicada por Decreto de Alcaldía de fecha 11 de febrero de 2010, relativo a liquidación de precio público, practicada a determinados sujetos pasivos.
- Decreto de fecha 6 de febrero de 2013, concediendo anticipo de nómina a doña Emilia Martínez López.
- Decreto de fecha 6 de febrero de 2013, efectuando delegación a favor de doña Olga Dolores Santiago Riesco, en su condición de Segundo Teniente de Alcalde, a fin de suplir la ausencia de la titular de la Alcaldía durante el día 7 de febrero de 2013.
- Decreto de fecha 6 de febrero de 2013, requiriendo a los cinco concejales del grupo municipal de Izquierda Unida, a fin que subsanen la solicitud de convocatoria de pleno extraordinario efectuada con fecha 31 de enero de 2013.
- Decreto de fecha 6 de febrero de 2013, aprobando la liquidación de los impuestos sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Decreto de fecha 7 de febrero de 2013, teniendo por efectuada la Comunicación previa de la actividad de “Diplomados en Ciencias Empresariales”, sita en Avda. de Laciana, nº 34-Bº.
- Decreto de fecha 7 de febrero de 2013, concediendo solicitud de fraccionamiento de pago de la tasa cementerios municipales, por la adquisición de una fila de tres nichos en el cementerio municipal de Villablino.
- Decreto de fecha 8 de febrero de 2013, teniendo por efectuada la transmisión de la licencia ambiental de la anterior titular, doña Jana Martínez Alonso, al nuevo titular don Francisco Martínez Cachorro, para la actividad de “Café-Bar y Restaurante de un tenedor”, sita en la Avda. Constantino Gancedo, Villablino.

- Decreto de fecha 8 de febrero de 2013, admitiendo la instancia presentada por don Ignacio Carro Herrera, solicitando licencia ambiental para la actividad de “Instalación apícola con dos asentamientos (Colmenares), de 100 colmenas, en suelo rústico común”, sito en la Entidad Local Menor de Sosas de Laciana, polígono 7, parcelas 332 y 484”.
- Decreto de fecha 8 de febrero de 2013, convocando sesión extraordinaria del Pleno Corporativo para consulta popular sobre la minería en Laciana.
- Decreto de fecha 8 de febrero de 2013, concediendo a don Juan Luís Dos Anjos Santos, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 8 de febrero de 2013, concediendo a don Carlos López Álvarez, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 11 de febrero de 2013, aprobando las facturas presentadas por “La Imprenta”
- Decreto de fecha 11 de febrero de 2013, aprobando las facturas presentadas por “Arme León, S.A.”
- Decreto de fecha 11 de febrero de 2013, aprobando la factura presentada por Librería Merce.
- Decreto de fecha 11 de febrero de 2013, aprobando las facturas presentadas por T-Metal, Vepo, S.L., Schindler, Ferretería Recaredo, S.L.U.
- Decreto de fecha 11 de febrero de 2013, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la licencia de apertura del “Café Bar”, con denominación comercial “Cafetería Osiris”, sito en la Avda. de la Constitución, de Villablino.
- Decreto de fecha 11 de febrero de 2013, concediendo a determinados sujetos pasivos, la exención del pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Decreto de fecha 11 de febrero de 2013, aprobando las facturas presentadas por “Carbolen, G.R.S.L.”
- Decreto de fecha 11 de febrero de 2013, facturas presentadas por “Vodafone España S.A.U.”
- Decreto de fecha 11 de febrero de 2013, aprobando facturas presentadas por “Movistar”
- Decreto de fecha 11 de febrero de 2013, anulando el expediente de subvención tramitado mediante Decreto de Alcaldía de fecha 14 de diciembre de 2012, de la ayuda a La Caixa Obra Social.
- Decreto de fecha 11 de febrero de 2013, aprobando la solicitud de la ayuda a la Caixa Obra Social, al amparo de la Convocatoria para “Promoción de la autonomía y atención a la discapacidad y a la dependencia, año 2013”
- Decreto de fecha 11 de febrero de 2013, aprobando la factura presentada por “Oscar Antunez Barrios”
- Decreto de fecha 11 de febrero de 2013, aprobando la factura presentada por “IA Soft”
- Decreto de fecha 11 de febrero de 2013, aprobando la factura presentada por “Sistemas de Oficina de León”
- Decreto de fecha 11 de febrero de 2013, aprobando la factura presentada por “Unión Fenosa Comercial, S.L.”
- Decreto de fecha 11 de febrero de 2013, aprobando la factura presentada por “Gas Natural S.U.R., S.D.G.”
- Decreto de fecha 11 de febrero de 2013, aprobando el expediente de modificación de créditos nº 01/2013, del presupuesto vigente en la modalidad de transferencias de crédito del mismo grupo de función.
- Decreto de fecha 11 de febrero de 2013, aprobando el gasto de indemnización por razón del servicio.

- Decreto de fecha 11 de febrero de 2013, estimando la solicitud y anulando la liquidación practicada por Decreto de Alcaldía de fecha 2 de mayo de 2011, a don Manuel Ferreira Goncalves, en concepto de destranque de alcantarillado.
- Decreto de fecha 12 de febrero de 2013, aprobando los Padrones de contribuyentes de Tributos Municipales, correspondientes a la recaudación del mes de enero de 2013.
- Decreto de fecha 12 de febrero de 2013, designando al letrado don Manuel Regueiro García, para la representación procesal y defensa jurídica del Ayuntamiento de Villablino, en los Autos 642/2012.
- Decreto de fecha 12 de febrero de 2013, designando al letrado don Manuel Regueiro García, para la representación procesal y defensa jurídica del Ayuntamiento de Villablino, en los Autos 587/2012.
- Decreto de fecha 12 de febrero de 2013, concediendo al Club Deportivo Caboalles de Abajo, a través de Santiago Santamaría García, en calidad de presidente de dicho club, como colaboración económica, para hacer frente a los gastos de competición.
- Decreto de fecha 12 de febrero de 2013, concediendo a doña M^a Carmen Viejo Prieto, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 13 de febrero de 2013, dando por concluida la fase de negociación del contrato de servicios de dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud dentro de la obra “Reparación del centro escolar C.E.I. Manuel Barrio de Villaseca de Laciana (Fase I)”, y “Acondicionamiento de acceso a cementerio municipal de Villablino (Fase I)”, disponiendo que se incorpore al expediente toda la documentación emitida.
- Decreto de fecha 13 de febrero de 2013, desestimando la pretensión de suspensión automática del procedimiento para el cobro de la sanción, que manifiesta el recurrente en el apartado séptimo del escrito de recurso, por los motivos expuestos.
- Decreto de fecha 13 de febrero de 2013, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la Licencia de Apertura del “Bar”, con denominación comercial “Pizzería Laciana” ubicado en Villablino.
- Decreto de fecha 13 de febrero de 2013, aprobando la factura presentada por “Grupo El Árbol Distribución y Supermercados S.A.U.”
- Decreto de fecha 14 de febrero de 2013, desestimando la pretensión de pago en especie de la multa, formulada por la representación de Coto Minero Cantábrico S.A., a medio de su escrito de fecha 31 de enero de 2013, por los motivos de derecho expuestos.
- Decreto de fecha 14 de febrero de 2013, aprobando las nóminas del mes de Enero 2013 del personal funcionario y laboral, así como de los miembros corporativos con dedicación de este Ayuntamiento.
- Decreto de fecha 14 de febrero de 2013, anulando la licencia de obra de fecha 28/09/2011, y aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 18/10/2011, promovido por doña Matilde Antonia Fortes Fonseca.
- Decreto de fecha 14 de febrero de 2013, denegando a doña M^a. Victoria Souto Restrepo, la solicitud de licencia de obra con nº de expediente: 2012/000067.
- Decreto de fecha 14 de febrero de 2013, requiriendo a Doña Felipa Blanco García, a fin de que acompañe Estudio de Seguridad y memoria valorada de las obras a ejecutar.
- Decreto de fecha 15 de febrero de 2013, concediendo a doña Josefa González Otero, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 15 de febrero de 2013, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la Licencia de Apertura del local comercial destinado a “comercio al por menor de toda clase de prendas de vestir” sito en Villablino.
- Decreto de fecha 15 de febrero de 2013, aprobando la factura presentada por “Gas Natural Fenosa de fecha 8/10/2012.

- Decreto de fecha 18 de febrero de 2013, convocando sesión extraordinaria y urgente de la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Obras y Urbanismo, a celebrar el día 20 de febrero de 2013.
- Decreto de fecha 18 de febrero de 2013, aprobando el pago de los premios de Carnaval 2013.
- Decreto de fecha 18 de febrero de 2013, requiriendo de doña Adelina López Vega, a fin de que acompañe Estudio de Seguridad y memoria valorada de las obras a ejecutar.
- Decreto de fecha 18 de febrero de 2013, concediendo licencia urbanística a doña Lucía Bueno Gancedo.
- Decreto de fecha 18 de febrero de 2013, concediendo licencia urbanística a doña Angelina Suárez García.
- Decreto de fecha 18 de febrero de 2013, concediendo licencia urbanística a don Andrés Rafael Ortega Álvarez Osorio.
- Decreto de fecha 18 de febrero de 2013, concediendo licencia urbanística a doña M^a. Encarnación Cuervo Alba.
- Decreto de fecha 18 de febrero de 2013, concediendo licencia urbanística a doña Isabel Álvarez De Dios.
- Decreto de fecha 18 de febrero de 2013, concediendo licencia urbanística a don Manuel Jesús Arias Rodríguez.
- Decreto de fecha 18 de febrero de 2013, concediendo licencia urbanística a don José Manuel Rodríguez Alonso.
- Decreto de fecha 19 de febrero de 2013, declarando exenta de licencia ambiental y de licencia urbanística, la actividad consistente en la tenencia de ganado, cuyo titular es D. Jesús Calvin Rodríguez, en régimen extensivo.
- Decreto de fecha 19 de febrero de 2013, adjudicando el contrato de servicios de Dirección de obra de “Reparación del centro escolar C.E.I. Manuel Barrio de Villaseca de Laciana (Fase I)” y “Acondicionamiento de Acceso a cementerio municipal de Villablino (Fase I)”
- Decreto de fecha 19 de febrero de 2013, declarando exenta de licencia ambiental y de licencia urbanística, la actividad consistente en la tenencia de ganado vacuno, cuyo titular es doña Angelita Rodríguez Prieto, en régimen extensivo.
- Decreto de fecha 19 de febrero de 2013, autorizando la cancelación del aval constituido por la Empresa Leomotor, S.A.
- Decreto de fecha 20 de febrero de 2013, aprobando la liquidación de los impuestos sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, a determinados sujetos pasivos.
- Decreto de fecha 20 de febrero de 2013, convocando sesión extraordinaria y urgente de la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, del Ayuntamiento de Villablino, a celebrar el día 22 de febrero de 2013.
- Decreto de fecha 20 de febrero de 2013, concediendo y abonando las licencias federativas.
- Decreto de fecha 20 de febrero de 2013, declarando exenta de licencia ambiental, la actividad consistente en la tenencia de ganado equino, cuyo titular es doña Regina Paz López.
- Decreto de fecha 20 de febrero de 2013, declarando exenta de licencia ambiental y de licencia urbanística, la actividad consistente en la tenencia de ganado equino, cuyo titular es don José Eugenio Zúñiga Quiroga, en régimen extensivo.
- Decreto de fecha 21 de febrero de 2013, concediendo licencia urbanística a don Benjamín Cangas Riesco.

- Decreto de fecha 21 de febrero de 2013, aprobando las facturas presentadas por “Maprinsa, S.A.”, “Talleres Urbano López, S.L.” “El Guarni, S.L.”, “Ichu Recambios y Suministros”
- Decreto de fecha 21 de febrero de 2013, aprobando las facturas presentadas por “Sistemas de Oficina de León.”
- Decreto de fecha 21 de febrero de 2013, aprobando las facturas presentadas por “Hijos de Heliodoro González, S.L. (Repsol).”
 - Decreto de fecha 21 de febrero de 2013, aprobando las facturas presentadas por “El Guarni, S.L.”
 - Decreto de fecha 21 de febrero de 2013, aprobando las facturas presentadas por “Pérez Bardón, S.L.L.”
 - Decreto de fecha 21 de febrero de 2013, aprobando las facturas presentadas por “Laboratorios munuera.”
 - Decreto de fecha 21 de febrero de 2013, aprobando las facturas presentadas por “Solred S.A.”
 - Decreto de fecha 21 de febrero de 2013, aprobando las facturas presentadas por “Bar Casa Riesco”.
 - Decreto de fecha 21 de febrero de 2013, aprobando las facturas presentadas por “Kiosco La Plaza”, Librería Madera”.
 - Decreto de fecha 21 de febrero de 2013, aprobando las facturas presentadas por “Movistar”
 - Decreto de fecha 21 de febrero de 2013, aprobando las facturas presentadas por “M. Casero.”
 - Decreto de fecha 21 de febrero de 2013, aprobando las facturas presentadas por “BBVA RENTING, S.A.”
- Decreto de fecha 21 de febrero de 2013, aprobando las facturas presentadas por “Recambios de Automoción e Industria, S.A.”
- Decreto de fecha 21 de febrero de 2013, autorizando la transmisión del derecho concesional sobre la construcción funeraria, del anterior titular don Ricardo Fernández Rubio, a favor de su esposa doña Sagrario Álvarez Espinosa.
- Decreto de fecha 21 de febrero de 2013, solicitando la inclusión de determinadas inversiones, con cargo al Plan Provincial de Cooperación Municipal 2013.
- Decreto de fecha 21 de febrero de 2013, declarando exenta de licencia ambiental y de licencia urbanística, la actividad consistente en la tenencia de ganado equino, cuyo titular es don Mario Iglesias Maceda.
 - Decreto de fecha 21 de febrero de 2013, concediendo licencia urbanística, a don Rutilio Pardo Álvarez.
 - Decreto de fecha 21 de febrero de 2013, concediendo licencia urbanística a doña M^a. Pilar García Losada.
 - Decreto de fecha 21 de febrero de 2013, concediendo licencia urbanística a don Felipe Martínez Vuelta.
 - Decreto de fecha 21 de febrero de 2013, concediendo licencia urbanística a doña Adela González Rodríguez.
- Decreto de fecha 21 de febrero de 2013, aprobando la liquidación fiscal en concepto de tasa por inicio de actividad sin haber obtenido la licencia o autorización.
- Decreto de fecha 22 de febrero de 2013, concediendo licencia urbanística a don Miguel Ángel Lorient de La Villa.
- Decreto de fecha 22 de febrero de 2013, concediendo licencia urbanística a don Horacio Brandido Docampo.

- Decreto de fecha 22 de febrero de 2013, concediendo licencia urbanística a doña M^a. Nieves Fernández Rabanal.
- Decreto de fecha 22 de febrero de 2013, concediendo licencia urbanística a doña Joaquina Rabanal Alonso.
- Decreto de fecha 22 de febrero de 2013, concediendo licencia urbanística a don Florentino de Anta Núñez.
- Decreto de fecha 22 de febrero de 2013, concediendo licencia urbanística a don Antonio Secundino Iglesias.
- Decreto de fecha 22 de febrero de 2013, concediendo licencia urbanística a don Luis Fernández Fernández.
- Decreto de fecha 22 de febrero de 2013, concediendo licencia urbanística a don Elpidio Antonio Fernández Rabanal.
- Decreto de fecha 22 de febrero de 2013, concediendo licencia urbanística a don David Álvarez Gómez.
- Decreto de fecha 22 de febrero de 2013, concediendo licencia urbanística a doña M^a. Dolores Álvarez Viña.
- Decreto de fecha 22 de febrero de 2013, declarando exenta de licencia ambiental y de licencia urbanística a don Miguel Ángel Barreiro García.
- Decreto de fecha 22 de febrero de 2013, concediendo a determinados sujetos pasivos, la exención del pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Decreto de fecha 22 de febrero de 2013, concediendo a doña Emilia Martínez López, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 25 de febrero de 2013, aprobando el programa de actividades culturales.
- Decreto de fecha 25 de febrero de 2013, concediendo a la Asociación Protectora de Animales de Laciana (APAL), aportación económica.
- Decreto de fecha 25 de febrero de 2013, concediendo una subvención a la Fundación El Roble.
- Decreto de fecha 25 de febrero de 2013, aprobando la cuota del año 2013, presentada por “Cuatro Valles”.
- Decreto de fecha 25 de febrero de 2013, efectuando delegación a favor de D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, a fin de suplir la ausencia de la titular de la Alcaldía durante los días 26 y 27 de febrero de 2013.
- Decreto de fecha 25 de febrero de 2013, aprobando las facturas presentadas por “Enor, S.A.”, “Canteras Industriales del Bierzo, S.A. (La Estrella).
- Decreto de fecha 25 de febrero de 2013, concediendo licencia urbanística a don Fidel Fernández Gómez.
- Decreto de fecha 25 de febrero de 2013, aprobando las facturas presentadas por “Movistar-Fijo”
- Decreto de fecha 25 de febrero de 2013, Aprobando la factura presentada por “Federación Española de Municipios y Provincias.
- Decreto de fecha 26 de febrero de 2013, adoptando el compromiso de adquisición de equipamiento para la casa de cultura.
- Decreto de fecha 26 de febrero de 2013, solicitando al Instituto Leonés de Cultura subvención para Adquisición de Equipamiento para la Casa de Cultura.

- Decreto de fecha 26 de febrero de 2013, aprobando el expediente de modificación de créditos nº 02/2013, del Presupuesto vigente en la modalidad de transferencias de crédito del mismo grupo de función.
- Decreto de fecha 26 de febrero de 2013, adjudicando el contrato de servicios de Dirección de Ejecución y Coordinación de seguridad y salud de las obras de reparación del centro escolar C.E.I. Manuel Barrio de Villaseca de Laciana (Fase I)” y “Acondicionamiento de acceso a cementerio municipal de Villablino (Fase I).”
- Decreto de fecha 26 de febrero de 2013, aprobando las facturas presentadas por Gas Natural S.U.R. , S.A.
- Decreto de fecha 26 de febrero de 2013, aprobando la liquidación de Fundación Ecotic.
- Decreto de fecha 26 de febrero de 2013, concediendo a doña Inés Barrero Lana, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 26 de febrero de 2013, aprobando las facturas presentadas por “Unión Fenosa Comercial, S.L.”
- Decreto de fecha 27 de febrero de 2013, ordenando que el anticipo duplicado por error, sea descontado en la próxima nómina del mes de marzo a doña M^a. Carmen Viejo Prieto.
- Decreto de fecha 28 de febrero de 2013, designación al letrado don Manuel Regueiro García, para la defensa jurídica del Ayuntamiento de Villablino en el procedimiento ordinario nº 2/2013.
- Decreto de fecha 28 de febrero de 2013, aprobando la factura de honorarios de fecha 10/01/2013, emitida por el arquitecto don José Antonio González Menéndez.
- Decreto de fecha 28 de febrero de 2013, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la licencia de apertura del “Café Bar” con denominación “Aventura Park”, sito en Villablino.
- Decreto de fecha 28 de febrero de 2013, aprobando la liquidación del Presupuesto General de 2012.

Relación de Decretos de Alcaldía correspondientes al mes de Marzo de 2013.

- Decreto de fecha 1 de marzo de 2013, modificación de la titularidad de código de explotación agraria nº ES242021303621, pasando éste a D^a. Aurora Carro Otero.
- Decreto de fecha 1 de marzo de 2013, modificación de la titularidad de código de explotación agraria nº ES242021102281, pasando éste a D^a. M^a. Carmen Testa López.
- Decreto de fecha 1 de marzo de 2013, concediendo licencia urbanística a don Juan Doncel Soldado.
- Decreto de fecha 1 marzo de 2013, teniendo por efectuada la comunicación previa de la actividad de “Gabinete Psicopedagógico”
- Decreto de fecha 1 de marzo de 2013, disponiendo la ejecución del acuerdo del Pleno de la Corporación de tres de diciembre de 2012, para la creación de un fondo de ayuda a personas necesitadas del municipio.
- Decreto de fecha 1 de marzo de 2013, aprobando la factura presentada por El Corte Inglés, S.A.
- Decreto de fecha 1 de marzo de 2013, aprobando el gasto de indemnización por razón del servicio.
- Decreto de fecha 1 de marzo de 2013, concediendo licencia urbanística a D^a. Felipa Blanco García.
- Decreto de fecha 4 de marzo de 2013, contrato menor de servicios para el análisis de agua de consumo humano.
- Decreto de fecha 4 de marzo de 2013, concediendo anticipo de nómina a personal del Ayuntamiento.

- Decreto de fecha 4 de marzo de 2013, aprobando el abono del primer pago de la subvención al Club deportivo El Vatsé.
- Decreto de fecha 4 de marzo de 2013, concediendo a determinado sujeto pasivo, la exención fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Decreto de fecha 5 de marzo de 2013, aprobando las facturas presentadas por CARBÓN VERDE ENERGÍA S.L., CARBOLEN G.R.S.L.
- Decreto de fecha 5 de marzo de 2013, aprobando las facturas presentadas por Leomotor S.L., Coberma, S.A., Itevelesa, S.L.
- Decreto de fecha 5 de marzo de 2013, autorizando la celebración de la prueba automovilística “XVIII SUBIDA A LEITARIEGOS-SUR 2013”
- Decreto de fecha 5 de marzo de 2013, admitiendo a trámite el recurso de reposición interpuesto por D. José Luis García Rodríguez, contra Decreto de 25 de enero de 2013.
- Decreto de fecha 5 de marzo de 2013, admitiendo a trámite el recurso de reposición interpuesto por D^a. Pilar Ramón Álvarez.
- Decreto de fecha 5 de marzo de 2013, concediendo a personal del Ayuntamiento de Villablino, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 5 de marzo de 2013, estimando la solicitud y anulando la liquidación practicada por Decreto de Alcaldía de fecha 6 de octubre de 2011, a D. Ventura Rubio Rubio.
- Decreto de fecha 5 de marzo de 2013, aprobando la factura presentada por don Oscar Antunez Barrios.
- Decreto de fecha 5 de marzo de 2013, concediendo a doña Carmen Seisdedos Barba, licencia para tenencia de animal potencialmente peligroso.
- Decreto de fecha 5 de marzo de 2013, aprobando los Padrones de contribuyentes de tributos municipales, correspondientes a la recaudación del mes de febrero de 2013.
- Decreto de fecha 5 de marzo de 2013, aprobando la factura presentada por Vodafone España, S.A.U.
- Decreto de fecha 5 de marzo de 2013, aprobando la factura presentada por Comercial Arias Ferretería, S.L.
- Decreto de fecha 5 de marzo de 2013, adjudicando el contrato menor de obras para la ampliación de la construcción de nichos en el cementerio municipal de Villablino, Fase II.
- Decreto de fecha 6 de marzo de 2013, aprobando las cuotas presentas por “Cuatro Valles”.
- Decreto de fecha 6 de marzo de 2013, efectuando delegación a favor de doña Hermelinda Rodríguez González, en su condición de Primer Teniente de Alcalde, a fin de suplir la ausencia de la titular de la Alcaldía durante el día 7 de marzo de 2013.
- Decreto de fecha 6 de marzo de 2013, aprobando la factura presentada por Diario de León.
- Decreto de fecha 6 de marzo de 2013, aprobando la factura presentada por Arme León, S.A.
- Decreto de fecha 6 de marzo de 2013, aprobando la factura presentada por Hijos de Heliodoro González S.L. (Repsol)
- Decreto de fecha 6 de marzo de 2013, aprobando la factura presentada por Sistemas de Oficina de León.
- Decreto de fecha 6 de marzo de 2013, aprobando la factura presentada por Vicmari Laciana, S.L.

- Decreto de fecha 6 de marzo de 2013, aprobando la factura presentada por Ichu Recambios y Suministros.
- Decreto de fecha 6 de marzo de 2013, aprobando la factura presentada por Sistemas de Oficina de León.
- Decreto de fecha 7 de marzo de 2013, desestimando el recurso de reposición interpuesto por la Alcaldía del Ayuntamiento de Cabrillanes, contra el Decreto de 28 de diciembre de 2012.
- Decreto de fecha 7 de marzo de 2013, aprobando las ayudas con cargo al proyecto hombre. Mes de febrero de 2013.
- Decreto de fecha 7 de marzo de 2013, admitiendo a trámite el recurso de reposición contra liquidación impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, interpuesto por D^a. M^a. Luisa Robla Blanco.
- Decreto de fecha 7 de marzo de 2013, aprobando el expediente de modificación de créditos nº 01/2013, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito.
- Decreto de fecha 8 de marzo de 2013, aprobando la convocatoria y las bases, para la provisión de un puesto de trabajo de oficial de primera soldador, con destino a la feria del libro 2013, mediante contrato laboral de naturaleza temporal.
- Decreto de fecha 8 de marzo de 2013, expediente para contratación de un oficial de primera soldador, en régimen temporal. Nombramiento de tribunal.
- Decreto de fecha 8 de marzo de 2013, denegando la solicitud presentada por D^a, Marina de Abajo González donde requiere la anulación de 2 vados sitios en la Crta. León-Caboalles nº 74, de Villager de Laciana.
- Decreto de fecha 8 de marzo de 2013, denegando la solicitud presentada por D^a. Marina de Abajo González, donde requiere la baja del vado con nº de placa 554 sito en la Crta. León-Caboalles nº 74 de Villager de Laciana.
- Decreto de fecha 8 de marzo de 2013, efectuando delegación a favor de D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, en su condición de Segundo Teniente de Alcalde, a fin de suplir la ausencia de la titular de la Alcaldía durante el día 11 de marzo del 2013, ante la ausencia de la Primer teniente de Alcalde.
- Decreto de fecha 8 de marzo de 2013, aprobando la factura identificada con el nº 2, de fecha 8 de marzo de 2013, correspondiente a la ejecución del contrato de obra de “contrato menor de obras ampliación de la construcción de nichos en el cementerio municipal de Villablino, Fase II”.
- Decreto de fecha 11 de marzo de 2013, convocando sesión extraordinaria de la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas.
- Decreto de fecha 11 de marzo de 2013, solicitar subvención a la Diputación Provincial para la apertura de la Oficina de Información Turística, durante el año 2013.
- Decreto de fecha 11 de marzo de 2013, asignando a determinado personal laboral, el complemento de productividad por los servicios prestados correspondientes al mes de febrero de 2013.
- Decreto de fecha 11 de marzo de 2013, asignando a determinado personal funcionario, el complemento de productividad por los servicios prestados correspondientes al mes de febrero de 2013.
- Decreto de fecha 11 de marzo de 2013, admitiendo a trámite la reclamación previa al ejercicio de acciones civiles, formulada por D^a. Carmen Flórez Álvarez.
- Decreto de fecha 11 de marzo de 2013, iniciando expediente de variación de datos padronales correspondientes al domicilio de D. José Antonio Núñez Guillén.

- Decreto de fecha 12 de marzo de 2013, denegando la solicitud presentada por D^a. Elia Campos Chacón, donde requiere la baja del vado con n° de placa 557.
- Decreto de fecha 12 de marzo de 2013, denegando la solicitud presentada por D. Eliseo Cortizo Rubin, donde requiere la baja del vado con n° de placa 046.
- Decreto de fecha 12 de marzo de 2013, denegando la solicitud presentada por D. Manuel Álvarez Castañón, donde requiere la baja del vado con n° de placa 631.
- Decreto de fecha 12 de marzo de 2013, concediendo a don Emiliano Gutiérrez Tabares , prórroga del plazo para el inicio de las obras amparadas por la licencia urbanística otorgada por Decreto de Alcaldía de fecha 27 de agosto de 2012.
- Decreto de fecha 12 de marzo de 2013, aprobando las nóminas del mes de febrero de 2013 del personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento.
- Decreto de fecha 12 de marzo de 2013, aprobando la factura presentada por doña María Isabel Tato Montero.
- Decreto de fecha 12 marzo de 2013, aprobando el expediente de modificación de créditos n° 01/2013, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito.
- Decreto de fecha 13 de marzo de 2013, concediendo aportación económica del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino a la Mancomunidad Montaña Occidental.
- Decreto de fecha 13 de marzo de 2013, anulando y procediendo a la devolución si procede de la facturación correspondiente en concepto de tasa por el servicio de entrada de vehículos.
- Decreto de fecha 13 de marzo de 2013, aprobando la factura presentada por Kiosco La Plaza.
- Decreto de fecha 13 de marzo de 2013, aprobando la factura presentada por Sistemas de Oficina de León.
- Decreto de fecha 13 de marzo de 2013, aprobando la factura presentada por Vodafone España, S.A.U.
- Decreto de fecha 13 de marzo de 2013, aprobando las facturas presentadas por Solete.
- Decreto de fecha 13 de marzo de 2013, aprobando factura presentada por Carbón Verde Energía, S.L.
- Decreto de fecha 13 de marzo de 2013, aprobado factura presentada por doña M^a. de los Ángeles Pinteño Mota.
- Decreto de fecha 13 de marzo de 2013, aprobando factura presentada por Sistemas de Oficina de León.
- Decreto de fecha 13 de marzo de 2013, aprobando factura presentada por Movistar.
- Decreto de fecha 13 de marzo de 2013, iniciando procedimiento de autorización de uso excepcional de suelo rústico promovido por D. José Manuel Martínez Menéndez en virtud de solicitud de fecha 11 de marzo de 2013.
- Decreto de fecha 13 de marzo de 2013, anulando facturación correspondiente en concepto de tasa por asistencia a Taller Lúdico.
- Decreto de fecha 13 de marzo de 2013, aprobando el gasto de la indemnización por razón del servicio.
- Decreto de fecha 13 de marzo de 2013, aprobando la compensación de deudas mediante la compensación de las tasas por Ocupación o Aprovechamiento Especial del Suelo, Subsuelo y Vuelo de vías públicas correspondientes al ejercicio 2012.

- Decreto de fecha 13 de marzo de 2013, aprobando la compensación de deudas mediante la compensación de las tasas por Ocupación o Aprovechamiento Especial del Suelo, Subsuelo y Vuelo de vías públicas correspondientes al ejercicio 2012.
- Decreto de fecha 13 de marzo de 2013, confirmando la facturación efectuada, correspondiente a distintos trimestres del año 2012, en concepto de tasa por suministro de agua potable, recogida de basuras, alcantarillado y depuración.
- Decreto de fecha 13 de marzo de 2013, iniciando el procedimiento para dar de baja en el Padrón de Contribuyentes de la Tasa por la prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable.
- Decreto de fecha 14 de marzo de 2013, aprobando la factura presentada por Solred, S.A.
- Decreto de fecha 14 de marzo de 2013, abonando a don José Carlos Araujo Carvalho, la liquidación al finiquito que le corresponde.
- Decreto de fecha 14 de marzo de 2012, concediendo a determinado personal laboral del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, un anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 14 de marzo de 2013, aprobando la factura presentada por Arme León, S.A.
- Decreto de fecha 14 de marzo de 2013, concediendo a determinado personal laboral del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, un anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 14 de marzo de 2013, aprobando factura presentada por Leonor Pallares Díez.
- Decreto de fecha 14 de marzo de 2013, aprobando factura presentada por don José Luis González González.
- Decreto de fecha 14 de marzo de 2013, aprobando factura presentada por Grupo Itevelesa, S.L.
- Decreto de fecha 15 de marzo de 2013, aprobando el expediente de modificación de créditos nº 02/2013, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito.
- Decreto de fecha 15 de marzo de 2013, acordando la interposición del recurso de suplicación contra la sentencia 78/13, dictada por el Juzgado de Lo Social, nº 1 de los de Ponferrada, en el procedimiento ordinario 587/2012.
- Decreto de fecha 15 de marzo de 2013 concediendo a determinado personal laboral del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, un anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 15 de marzo de 2013, nombrando a don Antonio Orihuela Gómez, para el puesto de trabajo de oficial de primera soldador, bajo la modalidad de contrato laboral temporal por obra o servicio.
- Decreto de fecha 18 de marzo de 2013, rectificando la liquidación de los impuestos sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Decreto de fecha 18 de marzo de 2013, adjudicando el contrato menor de suministro y obra para “Puesta en valor del patrimonio natural y etnográfico del Valle de Laciana.” a la mercantil Cierzo Medio Ambiente y Servicios S.L.
- Decreto de fecha 18 de marzo de 2013, admitiendo a trámite, la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por D^a. Elisabet Fena Da Rosa, a causa de los daños sufridos por una caída sufrida en la Avda. Constitución, nº 26, por causa de unos pivotes rotos.
- Decreto de fecha 18 de marzo de 2013, aprobando la factura presentada por Don Ernesto Monteiro Vieira.
- Decreto de fecha 18 de marzo de 2013, aprobando la factura presentada por Librería Madera.

- Decreto de fecha 18 de marzo de 2013, anulando el Decreto de Alcaldía de fecha 26/02/2013.
- Decreto de fecha 19 de marzo de 2013, concediendo autorización para entradas de vehículos a través de las aceras a D^a. M^a. Celia Requejo González.
- Decreto de fecha 19 de marzo de 2013, concediendo a determinado personal laboral, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 19 de marzo de 2013, concediendo autorización para entradas de vehículos a través de las aceras a don Antonio Orihuela Basilio.
- Decreto de fecha 19 de marzo de 2013, efectuando delegación a favor de D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, en su condición de Segundo Teniente de Alcalde, a fin de suplir la ausencia de la titular de la Alcaldía durante el día 21 de marzo de 2013, y ante la ausencia de la Primer Teniente de Alcalde.
- Decreto de fecha 19 de marzo de 2013, declarando finalizado y concluso el procedimiento de variación de datos padronales correspondientes al domicilio de don José Antonio Núñez Guillén.
- Decreto de fecha 19 de marzo de 2013, estimando la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por D. Jorge Luis Nogueira Gómez.
- Decreto de fecha 19 de marzo de 2013, informando favorablemente el expediente de licencia ambiental, promovido por D. Alexandre José Fortes Monteiro en representación de la sociedad Alesoner S.L.
- Decreto de fecha 20 de marzo de 2013, aprobando la liquidación de los impuestos sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Decreto de fecha 20 de marzo de 2013, declarando la prescripción del derecho a la determinación de la deuda tributaria del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana
- Decreto de fecha 20 de marzo de 2013, teniendo por efectuada la COMUNICACIÓN PREVIA de la actividad de “Espectáculo Circense”, en Villablino, durante los días 25 al 31 del actual mes de marzo.
- Decreto de fecha 21 de marzo de 2013, concediendo a don Jesús Manuel Rodríguez Rodríguez, con motivo a su Jubilación siendo esa la causa de extinción de su contrato, sobre petición de anticipo del abono de los atrasos económicos derivados de la aplicación del convenio colectivo hasta el año 2012.
- Decreto de fecha 21 de marzo de 2013, desestimando la pretensión formulada mediante escrito de fecha 15 de noviembre de 2010, presentado por don Benito Gómez González.
- Decreto de fecha 21 de marzo de 2013, conceder a determinado personal laboral anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 22 de marzo de 2013, desestimando parcialmente el recurso de reposición interpuesto por don José Luis García Rodríguez.
- Decreto de fecha 22 de marzo de 2013, teniendo por efectuada y autorización de la transmisión de la licencia de apertura del establecimiento destinada a “Café-Bar”, denominado “Bar Cafetín”.
- Decreto de fecha 22 de marzo de 2013, anulando facturación correspondiente en concepto de tasa por el servicio de depuradora a determinado sujeto pasivo.
- Decreto de fecha 22 de marzo de 2013, anulación y devolución del importe integro en concepto de asistencia a la Escuela Municipal de Música a determinado sujeto pasivo.
- Decreto de fecha 22 de marzo de 2013, concediendo a determinado personal laboral del Ayuntamiento anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 22 de marzo de 2013, admitiendo a trámite el recurso de reposición interpuesto por don Carlos Mateo Sánchez, contra decreto de fecha 8 de febrero de 2013.

- Decreto de fecha 22 de marzo de 2013, autorizando la cancelación de la Fianza, para responder de la instalación de un nuevo contador o disfrute de uno ya instalado.
- Decreto de fecha 22 de marzo de 2013, concediendo a doña Susana Fernández Carrizo, el fraccionamiento solicitado, del pago de la tasa de licencia ambiental y comunicación de inicio de actividad.
- Decreto de fecha 22 de marzo de 2013, concediendo a don Jesús Fernández Díez, el fraccionamiento solicitado, del pago de la tasa de licencia ambiental y comunicación de inicio de actividad.
- Decreto de fecha 25 de marzo de 2013, concediendo a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino, anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 25 de marzo de 2013, convocando sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Villablino, a celebrar el día 1 de abril de 2013.
- Decreto de fecha 25 de marzo de 2013, admitiendo a trámite el recurso de reposición interpuesto por don Luciano Méndez Uría.
- Decreto de fecha 25 de marzo de 2013, admitiendo a trámite el recurso de reposición interpuesto por don Luis Manuel Valcárcel Ferrer.
- Decreto de fecha 25 de marzo de 2013, concediendo las exenciones correspondientes a las tasas por suministro de agua potable, recogida de basuras y alcantarillado a don Santiago Vázquez Álvarez.

ASUNTO NÚMERO SEIS.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

En este asunto del orden del día, una vez abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, se producen las siguientes:

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “Tienen la palabra los grupos políticos. Señor Rodríguez Barrero.”

D. MANUEL ELIECER RODRÍGUEZ BARRERO, Portavoz de Ecolo-Verdes: “Mire señora Alcaldesa, tengo que recordárselo, porque no tengo más remedio y no me negará, por lo menos, que me trabajo los Plenos, me los curro a fondo. Porque claro, porque consultarlo todo no crea usted que es tarea fácil.

Mire, señora Alcaldesa, cuando yo le digo las cosas, nunca se las digo por lo menos, conscientemente, y gratuitamente jamás. Yo trato de hacer las cosas lo más seriamente que puedo. Mire, el día 18 de marzo de 2010, registro de entrada en este Ayuntamiento 2502, presenté un escrito, -bueno presenté varios-, presente dos, tres, eh (...) bueno varios escritos, pidiendo cosas, digamos como las siguientes, voy a recordarlas y después voy a recordarle lo que usted me contestó por escrito.

En el primero, le pedía que por parte de la intervención de fondos, expida una certificación en la que figure una relación detallada de todos los proyectos y obras realizadas con cargo a los Fondos Miner que están pendientes de pago. Así como una relación de los proveedores y las cantidades que el Ayuntamiento adeuda a cada uno de ellos.

No es nuevo, y está relacionado con uno de los puntos que hemos debatido aquí.

Esto era, insisto el día 18 de marzo de 2010, por registro de entrada, es decir, no eraesto.

Ese mismo día, presenté un segundo escrito, que decía que previo a los trámites a que diera lugar, sean puestos a disposición para consulta, los justificantes de gastos correspondientes a las dietas,

desplazamientos de cada uno de los miembros Corporativos durante los ejercicios, 2007, 2008 y 2009. Es decir, lo que ahora se pide prácticamente en todo el país.

Ese mismo día, igualmente, el otro, otra de las peticiones que formulaba era que, previos los trámites a que hubiere lugar, sea puesto a disposición para consulta el expediente laboral del trabajador de este Ayuntamiento don Alberto Lana Prieto. Nada más normal, que efectivamente un concejal quiera saber como está el personal que está al servicio de este Ayuntamiento.

Pues bien, usted, a esos escritos, deja pasar el tiempo y me contesta, *“La información que solicita no es uno de los supuestos de libre acceso por lo tanto, deberá solicitar por escrito, en una petición razonable y motivada dirigida a esta Alcaldía-Presidencia aclarándole que los funcionarios responsables de los expedientes no podrán otorgar directamente la citada información, sin tener una resolución expresa de esta Alcaldía para su posterior escrito.”* Me lo contesta el día 25 de marzo de 2010.

Yo podría en estos momentos citarle así, como cincuenta declaraciones públicas de portavoces del Partido Socialista Obrero Español, en diferentes Ayuntamientos y Diputaciones, protestando enérgicamente porque no se les facilita la información que solicita allí donde están en la oposición. Eso es un dato objetivo. Usted, pues no sé que más tengo que razonarle, si digo que quiero ver el expediente del señor Lana Prieto, pues no sé como tengo que decírselo.

Si le digo que efectivamente quiero saber las dietas y los gastos de representación de los diferentes concejales, pues yo no le estoy diciendo si han comido angulas o si han comido lo que sea. Yo le digo que quiero saber las dietas, y si yo le digo efectivamente que quiero saber los proyectos de los Fondos Miner, hombre, pues dígame usted como se lo razono. Es decir, que cuando se ve la mala voluntad, pues queda de manifiesto y este escrito lo firma usted.

Pero voy mucho más allá señora Alcaldesa, es decir, esto no es un hecho aislado. El día 30 de septiembre de 2011, le pedí exactamente, que quería saber: *“¿Cuántos teléfonos móviles estaban al servicio de esta Corporación y quienes los utilizaban?”* Usted efectivamente, pues como no tiene ningún inconveniente nunca en decir que se facilitará la información, pues ha dicho que no había ningún problema, pero hoy estamos a 1 de abril de 2013 y la petición la formule el día 30 de septiembre y la recordé varias veces y aún estoy esperando a que usted tenga a bien ordenar que se me facilite esa información. Pues naturalmente nada más normal que un concejal quiera controlar el dinero público, saber quién se lo gasta y cómo se lo gasta. Máxime cuando aquí hay precedentes y usted sabe igual que yo, que aquí ha habido un concejal que ha pasado de facturar 300 euros al mes por un teléfono móvil.

Y que sería importante, interesante saber si son todo comunicaciones por interés municipal o por interés personal. A ver si ha habido alguna desviación o algún abuso.

Bueno, pues cuando se habla de transparencia y uno pide simplemente que se ejercite sus derechos, nos encontramos con la opacidad y entonces hay dos varas de medir, cuando estamos en el Gobierno, pues entonces, lo ocultamos y cuando estamos en la oposición, estamos todo el día quejándonos de que el Gobierno no nos facilita la información.

Pero, para ir mucho más cerca, el día 28 de diciembre de 2012, puedo seguir, ¿eh? -Tengo una retahíla tremenda, porque como no ha contestado nada en 6 años (...)- pero el día 28, le pedí una relación de los trabajadores de este Ayuntamiento y estado de su situación laboral, percibiendo el 100%. Le pedí igualmente, lo solicité, que se me informara sobre el trayecto laboral del señor Lana Prieto, se lo he pedido muchas veces, pero esta fue la última. Y también le pedí más información. Y usted, que efectivamente, *“que no tiene ningún problema”*, fue lo que contestó literalmente.

Bueno, con respecto a las solicitudes del señor Rodríguez Barrero, le haremos un informe, por escrito con todos los puntos, yo no le voy a contestar en este Pleno, porque como usted bien sabe, la protección de datos está ahí, y yo no voy a darle a usted explicaciones que puedan ser susceptibles de

otro tema. Le daremos un informe por escrito y usted con ese informe va a la fiscalía, o donde tenga usted que ir. Sin ningún problema.

Gracias, que usted no tiene ningún problema, porque desde el 28 de diciembre, digo yo, que habrá tenido tiempo más que suficiente. Bien, pues nada, usted siga así, yo seguiré en mi (...) y seguiré enviando porque claro, la Ley me ampara, tanto la Constitución, como la Ley de Bases de Régimen Local y no solamente como concejal, sino como ciudadano tengo derecho a información y usted me la está negando. Y efectivamente, yo le aseguro a usted que por un procedimiento u otro, acabará teniéndola, porque si no me ampara usted me amparará la justicia. Y usted tendrá que explicar por qué no da esa información.

Porque efectivamente, si usted no tiene inconveniente, pues ya la tendríamos que tener. Entonces yo deduzco, malévolamente claro está, no puede ser de otra manera, porque yo soy retorcido por naturaleza, ¿no? Pues que usted tiene cosas que ocultar, señora Alcaldesa y de ahí a reglón seguido, le diría casi, que me da la impresión de que usted tiene bastante porquería debajo de la alfombra, sino no se puede (...) pero digo que es una interpretación malévola, ¿eh? Y libre, naturalmente, y por supuesto subjetiva.

Entonces, bueno, yo... lo que le digo, es que sea usted coherente con el ideario y con el comportamiento que tiene su partido, que está reclamando a voz en grito transparencia, transparencia, transparencia, pues practique usted la transparencia, y facilite toda la información. Esto es desde el principio, no es de ahora, le he recordado solamente el último, pero le recuerdo, lo afirmo categóricamente, nada de cuanto he solicitado, nada en 6 años se me ha facilitado. Nada, absolutamente nada. O no contesta en los plenos, o desde luego por escrito no ha contestado jamás a estas peticiones.

Entonces, pues nada más. Tendremos que vernos una vez más, ya me lo dice usted que vaya a la fiscalía o donde tenga que ir. Pero claro yo no sé si el fiscal va a aceptar esta especie de arrogancia ...es que usted que no quiere judicializar, está invitándome, efectivamente como usted dice, bueno pues aquí la que mando soy yo, y como no me da la real gana de dar la información, vaya usted a donde tenga que ir. Eso es lo que viene a decir usted aquí. Pero claro, es que yo soy concejal de este Ayuntamiento igual que usted, señora Alcaldesa, igualito. Y los electores que nos han votado, por pocos que hayan sido, son igual y tienen el mismo valor que los que le han votado a usted. Y usted no tiene derecho a chulear a esos que nos han votado a nosotros y lo que está haciendo con esa postura arrogante, es arrogante, es decir: *“pues no me da la gana y no facilito la información”* porque le he citado varios casos, pero insisto puedo citarle más.

Entonces así no se consolida la democracia, así no se hace política y así no se sirve al interés general ni a la ciudadanía. Eso es así, Pero es que he observado que en un comportamiento similar, lo debe estar teniendo, por lo que he oído al Portavoz de Izquierda Unida, con Izquierda Unida al que tampoco le facilita (...) Pero entonces, ¿dónde está esa casa de cristal que ustedes pregonan? Si esto parece un bunker y esto parece la cueva de Alibabá.”

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “¿Más intervenciones sobre este punto de control y fiscalización?”

D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, Portavoz de Izquierda Unida: “Bueno, pues como bien decía Manolo ahora mismo, nosotros también tenemos quejas en esa línea, nosotros ya también estamos cansados de solicitar, nosotros es a través de puntos económicos, que hemos solicitado certificaciones de liquidaciones, certificaciones de quitas de intereses de demora, certificaciones de deudas no reconocidas, certificaciones de plan de ajuste, de cumplimientos, lo hemos metido por registro repetidamente, he hablado personalmente con el Secretario del Ayuntamiento, con Miguel, para ver cual era el problema para no aportarnos esa documentación, el problema que se argumentó, es que necesitaba la autorización de Alcaldía. Entonces, como se necesita la autorización de Alcaldía, entre otras muchas cosas que te voy a comentar ahora, van a ir un poco en esta línea las preguntas que quiero realizar.

Primero, es pedirte si es cierto que, el Secretario necesita permiso de la Alcaldía para facilitar a Izquierda Unida dichos documentos.

En segundo punto, reconocer que los concejales tienen derecho a obtener copia de la documentación obrante en el Ayuntamiento sobre pagos, deudas, subvenciones, cuentas, liquidaciones, presupuestos, obras públicas, empleo (...) ¿Por qué no se nos aporta, con tiempo y forma adecuado?

Y después, como última petición, a ver en que plazo se nos va a dar toda esta documentación que estamos solicitando.

Y después, ya con otros asuntos que queremos ejercer control, uno de ellos es el tema de La Plaza, la obra de La Plaza, se presentó un modificado de la obra en una comisión, creo recordar el jueves, bueno, en este modificado a parte de que no estamos de acuerdo con él, quiero que se cambien varias cosas. En varios párrafos, se habla de la Corporación Municipal, la Corporación Municipal somos todo el grupo de concejales en estar de acuerdo en varias cosas, y que yo sepa nuestro grupo no está de acuerdo en muchas de las cosas que aquí se dicen. Entonces quiero que se cambien, en concreto en un párrafo dice: que informa la Corporación Municipal de los hechos y teniendo en cuenta los plazos de ejecución, costes económicos y posibles perjuicios particulares dicha Corporación descarta inicialmente la retirada del depósito y requiere la elaboración de propuesta de modificado de proyecto, después lo otro es el depósito de gasoil de los Arándanos.

Bueno, nosotros para nada hemos avalado ninguna modificación ni al director facultativo como en otro párrafo dice, ni de palabra (...) autorizado a hacer ninguna cosa, entonces quiero que se cambie “la Corporación Municipal” por “Equipo de Gobierno”, porque los tratos que se hayan hecho la dirección facultativa sería con vosotros. Con nosotros ni tiene que hacerlo ni se ha hecho ningún trato.

Entonces en referencia al tema de La Plaza, para nosotros está claro que las obras se ejecutaron sin ajustarse al proyecto inicial, que este modificado que se presenta ahora se tendría que haber presentado cuando surgió la anomalía y no ahora, nosotros ya en la Comisión argumentamos que la anomalía no es tal porque la causa de la modificación, la causa más grave es un depósito privado en una calle pública, algo que no tiene sentido pues no tiene ningún tipo de legalidad.

Después, ¿cuáles son las mejoras también entorno a La Plaza, queríamos saber cuáles son las mejoras que se van a realizar por importe de los 170.000 euros que contemplaba la empresa que iba ejecutar las obras por lo cual se le concedió las obras a él.

Y después otro punto, puesto que la empresa adjudicataria ha incumplido el plazo de ejecución en 90 días aproximadamente, si se ha iniciado o se va a iniciar el procedimiento para establecer la indemnización y penalidades contempladas por el pliego de contrato, que en esta caso ascenderían ya a más de 60.000 euros.

Y después quiero que quede claro, que nosotros no hemos puesto ninguna traba en esto, pero tampoco vamos a poner ninguna solución a ninguna chapuza, aquí hay anomalías en esta obras, por todos los lados. La accesibilidad a minusválidos se la saltó a la torera completamente el proyecto. Ya no es sólo que se haya modificado la zona del Arándanos y del Cantábrico, es que no se ajusta casi nada al proyecto inicial, las farolas no están ubicadas donde tenían que estar, el Ayuntamiento viejo tendría que estar cara piedra vista, y en muchas partes está revocado. Las piedras que se están utilizando no son las que estaban contempladas en el proyecto, el tipo de material. La modificación de cotas es palpable, la ubicación del depósito según la nueva modificación incluso la dan como dudosa, no saben realmente si está puesto el depósito donde está, debajo de la alcantarilla si encima, es un tinglado de la ostia.

Entonces como no hay ningún fundamento que nosotros veamos claro para realizar un modificado desde luego, nuestro grupo no va apoyar para nada este modificado, pero tampoco vamos a poner

ningún tipo de trabas, el que tenga que dar responsabilidades y respuestas a si hay algún incumplimiento pues sois vosotros, los que estáis haciendo la labor de gestión.

Después, más preguntas. ¿Qué plazos se prevén y qué pasos se han dado hasta la fecha para la convocatoria de la consulta popular sobre la minería? Que fue aprobada en Pleno Municipal, con los votos a favor, del PP, y IU y la abstención del PSOE. ¿Qué plazos se prevén para la presentación ante la Comisión de Cuentas y su aprobación posterior por el Pleno de los presupuestos del 2013? Es vuelta a lo mismo que estábamos hablando y no veo porqué no se hacen los presupuestos, dado que sí miras la liquidación del 2012 el final de la liquidación, el resultado del presupuesto tenemos hasta un superávit de tres millones, trescientos noventa y tres mil euros. Pero claro que con este superávit, tampoco entiendo porqué no se pagan los atrasos a los trabajadores y cosas de este tipo que hay raras.

Después también quiero saber, ¿qué plazo se prevé para la presentación ante la Comisión de Personal y su aprobación posterior por el Pleno de la RPT.

También queremos saber, la multa del Feixolín, que lo tenía aquí apuntado ya quedó por moción aprobado, y se va a ejecutar por la vía administrativa.

Quería saber también, en el tema del camping, ¿qué problemas han surgido? ¿Qué problemas hay para que no se hayan iniciado las obras? Creo que había un problema con el adjudicatario, pero que al parecer, según me comentaron, ya se está resolviendo o hay negociaciones. Pero que se explique aquí, como esta la situación.

Y después un par de quejas, bueno lo dejaré para después, en ruegos y preguntas.”

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “Bueno, vamos a ver. La primera parte que es la que corresponde al señor Rodríguez Barrero. Se va a sorprender, porque efectivamente el informe del que le hable, está hecho y se lo vamos a remitir, o sea, que (...) se va a sorprender.

Algunas de las otras cosas, ni yo misma entiendo porqué no se las hemos dado, porque no sé que problema hay, porque (...) si piden la lista de los teléfonos, o de las dietas, sinceramente, no sé porqué no se las hemos dado.

Pero bueno, en cualquier caso, la del 28 de diciembre de 2012, se ha hecho el informe que se le va a remitir, lo va a tener.

Decía usted que era malévolo y que eran opiniones objetivas (...) no sé.

Respecto a lo que plantea Severino, vamos a ver. No puedo compartir, que no estemos dando información, no lo puedo compartir, porque no está diciendo la verdad. No se le proporciona toda, porque pide informes que no son unos informes preceptivos y cuando los informes (...) ustedes tienen a de hecho toda la documentación que obran en el Ayuntamiento y todos los informes que se hacen para el Ayuntamiento, pero cuando es un informe ad hoc, cuando es un informe que se pide exclusivamente por un grupo político o que se pide, que no es de los que son preceptivos, que hay que hacerlo a propósito para eso, es cuando necesita autorización de Alcaldía, y efectivamente yo no es que no haya dado la autorización, es que he dado prioridad a los temas que tienen que salir, que cuando se pueda, así se les ha dicho, se hará. O sea, no es verdad que no se les dé la documentación, es verdad que los informes específicos, que piden, que hay que hacerlos a propósito para eso, que son los que necesitan autorización, porque el que le pide informes al Secretario es la Alcaldía, evidentemente.

Eso no quiere decir, que no se hagan y así se les explico reiteradamente, tenía que haberlo dicho también.

Respecto, al tema de la Plaza, el proyecto de la Plaza, es un proyecto de la época de Izquierda Unida, que se aprobó en el Pleno de la Corporación para pedir esa subvención. A lo largo de la

ejecución surgen determinadas cosas, entre ellas, el depósito, pero también que la rampa que se había planificado, no cumplía: ni en pendiente, ni en anchura, y por tanto, si tiene en su poder el informe de la Arquitecta Municipal, la cual dice que: “*es necesario garantizar al máximo posible la accesibilidad de la Plaza*”, también es verdad que en los entornos históricos, lo que se pide, es eso, garantizar que la situación final, sea desde el punto de vista de la accesibilidad mejor de lo que era en principio, no se puede garantizar una accesibilidad plena, porque no podemos salvar las pendientes que tiene esa zona evidentemente. No lo podemos hacer.

Las mejoras, yo no quiero decir una cosa de memoria, porque no estaría bien; o bien lo tratan en una Comisión con un concejal, que no hay ningún problema o bien le remitimos por escrito como esta el tema.

Respecto a los plazos de la convocatoria de la consulta popular, con fecha 25 de marzo hay un informe del señor Secretario, que se les hará llegar. Una vez que lo tengan y lo lean, pues podemos volver a retomar el asunto haber lo que decidimos.

Y los plazos para los presupuestos y para la Comisión de Personal, pues una vez más yo creo que sí ahora le doy plazos, los va apuntar el señor Rodríguez Barrero en el acta y me lo va leer el próximo día, con lo cual, vamos a ver si vamos haciendo las cosas y no les doy plazos y así no me lo tiene que recordar.

El tema del camping, le voy a dar la palabra -si quiere- al señor concejal que les conteste.”

D. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MAESTRO, Concejal del PSOE: “En el tema del camping en la última Comisión creo que a Julia se le comentó y estaba Esther también, habían surgido problemas en la adjudicación, es más se ha presentado el aval y tuvo un pequeño problema de salud el adjudicatario, y casualmente hoy me ha llamado y mañana a las diez tenemos la reunión para mirar el contrato y firmar el contrato.”

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “Sí.”

D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, Portavoz de I.U.: “Falta el tema de (...) en cuanto a la Plaza, el tema de la indemnización y de las penalidades de los 60.000 euros.”

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “No se ha iniciado a fecha de hoy ese procedimiento, habrá que mirarlo, no se ha iniciado. Pasamos al punto de ruegos y preguntas.”

ASUNTO NÚMERO SIETE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “Planteen los ruegos y preguntas que quieran.”

D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, Portavoz de I.U.: “Tengo tres ruegos, uno es, en la entrada del hospital que al parecer se está haciendo un bache, que parece más bien una piscina en vez de un bache y que entonces habría que actuar, por lo menos hasta que asfalten, echar tierra o lo que sea, para que no haya ese problema.

Después una queja que tendrá que ser a través de la concejalía de sanidad, de Asuntos Sociales, es una queja sobre la máquina de rayos X, que al parecer lleva mucho tiempo averiada el hidráulico que eleva y baja la camilla o el aparato de rayos X, y que la gente mayor al parecer tienen muchos problemas sobre todo cuando tienen una rotura, para poder hacer las pruebas adecuadamente, porque tiene que subir por una escalera y cuando tienes un problema, pues el subir por una escalera es complicado.

Y después otro ruego; es una pregunta: Es saber si el Ayuntamiento está haciendo algún tipo de seguimiento sobre el funcionamiento de la Asociación Santa Bárbara y si cabe la posibilidad de mejorar los cursos que se están impartiendo, a ver si se está haciendo algún tipo de gestión o se puede iniciar algún tipo de gestión con la Fundación Santa Bárbara ya que al parecer según se comenta (...) si no mejora (...) aparte de que posiblemente le corten el grifo del presupuesto, si no mejora los cursos que imparte, no tiene sentido mantenerlo.

Sobre los temas de los patios del colegio que lo trajimos a un Pleno, se quedó en consultar con los consejos escolares, para la posibilidad de abrir los patios en período de las tardes, sobre todo por el verano, para que puedan tener actividades deportivas, ya que no tenemos ningún campo de multi-actividades deportivas, preguntar, a ver si ya se habían reunido con los consejos escolares y sí se había tomado algún tipo de decisión o que se estaba haciendo.”

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “Tiene la palabra el señor Barrero.”

D. MANUEL ELIECER RODRÍGUEZ BARRERO: “Yo empezaré por las preguntas y después los ruegos.

En lo que se refiere a preguntas, me gustaría saber en que situación está en estos momentos la negociación del Convenio Colectivo puesto que algo he leído en la prensa.

Severino, lo apuntó, pero también me gustaría que se confirmara en qué situación está, en qué nivel de elaboración está la relación de los famosos puestos de trabajo que además es, digamos, obligatorio.

Me gustaría saber y eso se lo pregunto a usted directamente señora Alcaldesa, si usted ha intervenido, en qué condiciones y en todo caso, cuándo se contrato y en qué condiciones a doña Andrea Viejo Llanos, en este Ayuntamiento el procedimiento que se ha seguido para la contratación de esta persona, qué fecha, si ha habido un concurso público, cuáles son las funciones que desempeña, etc, etc.

De la misma manera, pues me gustaría saber, en qué condiciones está, y cómo se ha contratado a la persona, que me parece que está en intervención, Jordi, desconozco sus apellidos, pero está.

También me gustaría saber, en qué condiciones se contrató a Araujo, en este Ayuntamiento en aquellos momentos, si efectivamente hubo convocatoria pública, si hubo publicidad, etc, etc.

Después en lo que se refiere también, -me gustaría saber, ya se ha hablado aquí muchas veces-, ¿En qué situación está la famosa potabilizadora de Sosas, donde usted me ha garantizado ya en no sé cuantas ocasiones que era inminente su puesta en funcionamiento, pero por lo que he podido comprobar, las balsas siguen vertiendo sus aguas contaminadas al río de Sosas y de hecho llegan a (...)

Y le adelanto un pequeño dato, simplemente está a punto de salir un informe demoledor sobre las aguas del municipio que ustedes has dicho siempre que eran excelentes. Van a tener una desagradable sorpresa. Pero bueno no adelanto más.

Y de todas las maneras también, si la depuradora de Orallo está funcionando o no. Porque desde luego pasar a su alrededor, hay días que es absolutamente insoportable los olores que desprende esa depuradora.

Y por último, pues a ver si piensa hacer algo o no el señor Concejal de Obras con los paramentos de la Casa de Cultura, o sí va a esperar ya que se caiga del todo, o va a mandar que lo revoquen, porque eso digo yo, que si en este Ayuntamiento hay albañiles y hay gentes que están..., pues hombre no ...Pero me parece que el nivel de desidia ya...porque es que cada vez que vengo veo la Casa de Cultura y a mí personalmente pues me duele mucho que esté en esas condiciones.”

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “¿Algún tema más? Si.

D^a. JOSEFINA ESTHER VELASCO TRAPIELLA, Portavoz del PP: “Bueno que conste que no habíamos hablado de nada de las preguntas. La cuestión es que traemos (...) ya no voy a preguntar si se está negociando la multa, puesto que ya no hay opción. También que conste, a mí me gustaría que se terminara la RPT, lo mío ya es una cosa personal, perdí demasiado tiempo y es algo que me duele inmensamente.

Después hay otra cosa, yo quería preguntar, si los daños que se causan con los accidentes, un coche contra una farola, yo quiero creer, que esos daños se peritan y los correspondientes seguros se hacen cargo de pagar esos daños y sí es así porque no (...) bueno, si se cobran porque no se reparan porque (...) un ejemplo en la Avenida del Bierzo, hay unas cuantas farolas, una concretamente directamente se quitó y otras están aboyadas y no se reparan.

Hay un asunto, que lo traslado al Pleno por las quejas que llegaron, que últimamente hay bastantes panaderos gallegos, asturianos, que hacen ruta de reparto como las rutas de reparto que hacen los panaderos del Valle y dejan a estos en inferioridad de condiciones bastante grande, puesto que esa posibilidad de hacer una ruta de reparto en otros Ayuntamientos sobre todo en los límites la tienen prohibida. De modo y manera que sería conveniente que se aumentara el control sobre este tipo de venta ambulante de ruta de reparto, por parte de la Policía Local, pues para evitar daños de este tipo.

Otra cosa más, hay varias calles en las que las arquetas de los sumideros del alcantarillado, -algunas, y no soy exagerada-, si digo que tienen casi 20 cm, yo he visto saltar el tapacubos de una rueda al pasar por ahí. Entonces, por lo menos amortiguar un poco esa distancia y evitar el mayor daño posible en los coches.

Y otra cosa más, estamos en verano y como bien apuntaban, está llegando el verano, yo ya quiero que llegue el verano, para mí ha sido muy largo el invierno, y tenemos albañiles y demás, estamos en crisis, la pintura no es muy cara y es que los pasos de peatones ya no se ven ninguno. Los que somos de aquí, los conocemos de memoria, pero hay que pintar los pasos de peatones.

Y por nuestra parte, nada más. ¡Ah! Perdón otra cosa más.”

D. LUDARIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Concejal del P.P: “Yo simplemente, que en relación a la votación que se hizo del punto tres, que la Alcaldesa le dio la risa, y consideró que era insólito el resultado de algunas votaciones, yo ruego que se respete de los concejales, porque cada uno aquí vota consecuentemente con lo que cree, entonces a mí me ofendió personalmente.

E insólito es lo que pasa en este Ayuntamiento, que pasan los meses y no se convocan los Plenos, y eso sí es labor de la Alcaldesa, quería preguntar, ¿por qué no se convocó el Pleno de febrero?

Y luego, otro ejemplo de insólito es que en relación a la brillante idea de disolver los Ayuntamientos mineros, el uno de marzo el PSOE de Laciana propone disolver los Ayuntamientos mineros, gobierne, quien gobierne; el 13 de marzo a raíz de la visita de los mineros a los Ayuntamientos, Durán dice que estudiará la disolución del Ayuntamiento; el 21 de marzo, que dejar esos vacíos de poder, no sirve de nada, si fuese útil, lo habría hecho la primera.

O sea, que insólito sí es – que en 20 días se cambie de idea en un punto. Esa es la forma de gobernar del Ayuntamiento.”

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “Vamos a empezar por el final. Nada tenía que ver con su voto, o sea que se molestó usted por una cosa que no le correspondía en absoluto.

Respecto a lo demás, lo traeremos al Pleno y tendremos ocasión de ver si queremos irnos todos para casa o no queremos. Tendremos ocasión de verlo.

Vamos a ver, hacemos anotación de las quejas y de los ruegos que nos dan los distintos grupos políticos.

El tema de (...) bueno, por empezar por el final, de los que planteaba el señor Rodríguez Barrero. El tema de la potabilizadora de Sosas y la depuradora de Orallo, sí sería bueno que se viera en alguna de las comisiones para que se sepa exactamente lo que se ha hecho y cómo está.

Lo de revocar la Casa de Cultura, es una cosa que hay que hacer efectivamente.

Los daños sí se peritan y siempre que se puede se cobran, otra cosa es que algunas veces, no.

Del tema de los panaderos, hay un informe del Inspector Jefe, que está a disposición suya, ahí lo pueden ver.

El tema de las arquetas: En lo que sea nuestra competencia, se pondrá el concejal a ver como se puede arreglar.

Los pasos de peatones, es verdad que hay que pintarlos, esa pintura no es barata, esa pintura es cara.

Respecto a la pregunta sobre personas concretas, del señor Rodríguez Barrero, no le voy a contestar aquí, como usted bien sabe. Intentaré contestarle para que no tenga tanto relato después.

El tema de la relación de puestos de trabajo y la negociación del convenio colectivo, si os parece oportuno, hacéis un día una Comisión y habléis de todos los pasos que se han dado.

El tema de los patios de colegios, sí que se consultó a los Consejos Escolares, pero es conveniente hacerlo en una Comisión: Nieves, una Comisión, para que se vea lo que contestaron y qué corresponde hacer.

Bueno, la queja de rayos X, creo que la ha apuntado la Concejal, y se pondrá con ello.

El tema de la entrada al hospital, efectivamente hay un bache enorme ahí.

El tema de la Asociación Santa Bárbara, que supongo que se refiere a la mina escuela, ¿no? Bueno la mina escuela, tenía tres ubicaciones, la del Bierzo, la de Aliste y la nuestra. Se han restringido (...) las subvenciones que tenía fundamentalmente eran desde la Dirección General de Minas, desde los cursos que se daban, desde el Instituto del Carbón y después las contrataciones de cursos específicos que hacían con determinados colectivos. El problema es que se han rebajado todas las aportaciones. Nosotros somos patronos y asistimos al Patronato, votamos en contra de los recortes pero salieron a favor, asistió concretamente por delegación mía, votamos en contra de esos recortes; salieron adelante por los votos de los propios representantes de la Administración Autonómica y de los Ayuntamientos del PP que lo votaron.

¿Qué es lo que nosotros hemos pedido? Que se refuercen en la medida de lo posible los cursos que se pueden dar aquí, que los que más calidad tienen son precisamente los orientados a colectivos que tienen que hacer temas de cuando hay desastres, de cuando tienen que sacar a la gente de entre los escombros o en zonas complicadas, que se estaba haciendo lo de los bomberos y hay algunos otros colectivos que también están interesados en venir. Entonces, hemos pedido que se refuerce ese tipo de actuaciones para poder mantener la actividad ahí, porque sino (...) así como Aliste se cierra de forma definitiva, el planteamiento que se hacía aquí, era hacer un cierre temporal, pero nosotros no estábamos de acuerdo con ese cierre temporal, y en eso estamos trabajando.

Como creo que hemos repasado... ¿Sí? El pleno de febrero no se convocó porque habíamos hecho un extraordinario muy cerca y yo consideré que no teníamos temas que tratar.

ASUNTO NÚMERO OCHO.- INFORMES DE PRESIDENCIA.

No se aborda asunto alguno en este punto.

La Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión, siendo las veintitrés horas de la fecha del encabezamiento, extendiéndose la presente Acta, que firmará la Sra. Alcaldesa, y de todo lo que yo, como Secretario, CERTIFICO.